INFORME
MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661 de 2024

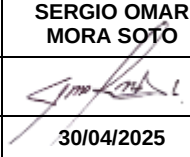
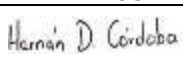
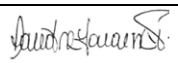
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ABRIL DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5 PERIODO FEBRERO DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1."**				
REVISIÓN		**0**	**1**	**2**	**3**
Responsable de Elaboración	Nombre	**ANDRÉS FELIPE GRANADOS FUENTES**			
	Firma				
	Fecha	**30/04/2025**			
	Nombre	**SERGIO OMAR MORA SOTO**			
	Firma				
	Fecha	**30/04/2025**			
	Nombre	**HERNÁN DAVID CÓRDOBA RAMOS**			
	Firma				
	Fecha	**30/04/2025**			
Revisión Representante Legal	Nombre	**SANDRA VALENCIA**			
	Firma				
	Fecha	**30/04/2025**			
Revisión Supervisor Contrato	Nombre	GUSTAVO CEPEDA			
	Firma				
	Fecha	**25/05/2025**			

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN A CAP. SEG. PAG.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			
2			
3			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
INVIAS. – 1 Volumen Original y 1 CD.	1
Archivo CONSORCIO VIAL FR – Digital	1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

2.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO VIAL FR **10**

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. **10**

2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA **11**

1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL-MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **23**

2. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **33**

3. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑALOZA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **42**

4. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **51**

5. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO MUNICIPIO DE EL PEÑON **60**

6. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA MUNICIPIO DE EL PEÑON **69**

7. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO FRIO MUNICIPIO DE LA PALMA **79**

8. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BARRANCON MUNICIPIO DE LA PALMA **88**

9. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOMA EN MEDIO MUNICIPIO DE LA PALMA **98**

10. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SIRIA MUNICIPIO DE PAIME **108**

11. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE PAIME **118**

12. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TERMINOS MUNICIPIO DE TOPAIPI **128**

13. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL MUNICIPIO DE TOPAIPI **137**

14. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PAPATAS MUNICIPIO DE TOPAIPI **147**

15. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAQUIAN MUNICIPIO DE TOPAIPI..... 156

16. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MUCHIPAY MUNICIPIO DE TOPAIPI..... 164

17. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PURAY MUNICIPIO DE YACOPI 174

18. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GLORIETA MUNICIPIO DE YACOPI 184

19. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA MUNICIPIO DE YACOPI 194

20. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORAY MUNICIPIO DE YACOPI 204

21. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LIMONAL MUNICIPIO DE YACOPI 214

22. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNETA MUNICIPIO DE YACOPI 223

23. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO DE YACOPI 233

24. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ARGENTINA – MUNICIPIO DE QUIPILE..... 243

25. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL IMPARAL – MUNICIPIO DE SUPATÁ 256

26. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PULISITO – MUNICIPIO DE PULÍ 269

27. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA – MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO 282

28. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LLANADAS CENTRO – MUNICIPIO DE CHAGUANÍ 295

29. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMANCHA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO..... 308

30. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA GRATA – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ 321

31. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABRERA – MUNICIPIO DE PULÍ..... 334

32. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIRIA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO..... 347

33. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUADALUPE – MUNICIPIO DE QUIPILE ¡Error! Marcador no definido.

34. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ¡Error! Marcador no definido.

35. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROBLEDAL - MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA ¡Error! Marcador no definido.

36. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MANANTIAL – MUNICIPIO DE PULÍ ¡Error! Marcador no definido.

37. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TRIGO – MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA ¡Error! Marcador no definido.

38. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MODELIA – MUNICIPIO DE VIOTÁ ¡Error! Marcador no definido.

39. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA GRANDE – MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA ¡Error! Marcador no definido.

40. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR – MUNICIPIO DE VERGARA ¡Error! Marcador no definido.

41. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO ¡Error! Marcador no definido.

42. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARCELLA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO ¡Error! Marcador no definido.

43. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA – MUNICIPIO DE LA VEGA ¡Error! Marcador no definido.

44. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA – MUNICIPIO DE UTICA **480**

45. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ANTIOQUEÑITA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO **492**

46. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA – MUNICIPIO DE ARBELÁEZ **515**

47. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS – MUNICIPIO DE CABRERA **528**

48. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA **541**

49. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA -MUNICIPIO DE CABRERA **553**

50. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA - MUNICIPIO DE CABRERA **566**

51. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ..... 580

52. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-ASORURAL - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ..... 591

53. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS - MUNICIPIO DE GUAYABETAL 600

54. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE GUAYABETAL 611

56. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES - MUNICIPIO DE MEDINA 635

57. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN LA ESMERALDA - MUNICIPIO DE MEDINA..... 646

58. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE MEDINA. 657

60. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO - MUNICIPIO DE MEDINA 679

61. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA 689

62. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO 700

65. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA - MUNICIPIO DE TAUSA729

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 749

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Municipios y convenios suscritos en marco de ejecución del contrato..... 8
Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría..... 9
Tabla 3. Conformación del Consorcio Vial FR 10
Tabla 4. Pólizas de la Firma de Contrato de la Interventoría..... 10
Tabla 5. Pólizas de la Firma de Prorroga al Contrato de la Interventoría. 10

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Cundinamarca, para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024 y como resultado se adjudica y suscribe el contrato de interventoría No. 3661 de 2004 entre el Instituto y el Consorcio Vial FR.

Las obras a las cuales se le realizará interventoría corresponden a las derivadas de los diferentes convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal y/o Contratos con Comunidades Étnicas que se relacionan a continuación, cuyo fin corresponde al **“MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**:

DEPARTAMENTO	DT	ZONA	TOTAL CONVENIOS
CUNDINAMARCA	**DT-CUN**	**SUR ORIENTE**	**66**
Guavio ÁEZ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
CABRERA	DT-CUN	SUR ORIENTE	4
CAPARRAPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	4

DEPARTAMENTO	DT	ZONA	TOTAL CONVENIOS
CHAGUANÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
EL PEÑÓN	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
FACATATIVÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
UTICA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
FUSAGASUGÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
GUAYABAL DE SIQUIMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
GUAYABETAL	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
LA PALMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
MANTA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
MEDINA	DT-CUN	SUR ORIENTE	6
PAIME	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
PARATEBUENO	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
PULÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
QUIPILE	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
SAN CAYETANO	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
SAN FRANCISCO	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
SUPATÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
TAUSA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
TOPAIPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	5
UBAQUE	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
VIOTÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
YACOPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	7
EL COLEGIO	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
SAN JUAN DE RIOSECO	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
VERGARA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
LA VEGA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1

Tabla 1. Municipios y convenios suscritos en marco de ejecución del contrato

El presente informe mensual, pertenece a la Interventoría de la ejecución de los convenios suscritos y agrupados en el Lote I, del CONSORCIO VIAL FR, el cual presenta la descripción de las actividades ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal y/o Grupos Étnicos y de la Interventoría, además de conclusiones y recomendaciones, durante la etapa de construcción del proyecto en el periodo comprendido entre abril 01 de 2025 hasta abril 30 de 2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO N°	3661 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL FR
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
	C.C. 63.359.726 (Bucaramanga, Santander)
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($2.908.466.591) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR ACTUALIZADO	DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($2.908.466.591) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ANTICIPO OTORGADO	NA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONADO (Otrosí No. 1)	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL (Otrosí No. 2)	CUATRO (4) MESES
PLAZO GENERAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2025
TIEMPO TRANSCURRIDO	180 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIÓN	NA
REINICIO	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP No. 125424 DEL 22 DE MAYO DE 2024
PÓLIZAS	Póliza De Cumplimiento
	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría

2.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO VIAL FR

NOMBRE CONSORCIADO	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
FJB INGENIERIA SAS	NIT. 901.683.806-8	90%
R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	NIT. 900.508.277-1	10%
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	**SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN**	**100%**

Tabla 3. Conformación del Consorcio Vial FR

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La Oficina de la Dirección Jurídica - Subdirección de Procesos de Selección Contractual, aprobó la Garantía NB-100331590 (Ver ANEXO 21. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA), expedida el 10 de julio de 2024, que contiene la garantía de la seriedad de la oferta en virtud del proceso de concurso de méritos N° CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024, y la póliza de seguro de Cumplimiento el N° NB-100344396, expedida el 8 de octubre de 2024 firmada al acta de inicio (Ver ANEXO 21. ANEXO 21. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA), ambas por la Compañía Mundial De Seguros S.A., con las siguientes vigencias y valores asegurados:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° NB-100344396			
SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO 3661-2024			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-10-2024	20-07-2025	$ 290.846.659,10
PRESTACIONES SOCIALES	02-10-2024	20-01-2028	$ 581.693.318,20
CALIDAD DEL SERVICIO	20-01-2025	20-01-2030	$ 872.539.977,30
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.745.079.954,60

Tabla 4. Pólizas de la Firma de Contrato de la Interventoría.

Adicionalmente, se adjuntan las pólizas actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 1 otorgada para la ejecución del contrato:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° NB-100344396			
SEGÚN PRORROGA 1 DEL CONTRATO 3661-2024			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2024	30-09-2025	$ 290.846.659,10
PRESTACIONES SOCIALES	12-09-2024	31-03-2028	$ 581.693.318,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31-03-2025	31-03-2030	$ 872.539.977,30
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.745.079.954,60

Tabla 5. Pólizas de la Firma de Prorroga al Contrato de la Interventoría.

2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ENVIADA:

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-341-2025	01/04/2025	01/04/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: Ing. ANGIE JULIET MILA DIAZ Subdirectora de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2298 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Segunda entrega del convenio"
CO-VIALFR-047-342-2025	01/04/2025	01/04/2025	Señores JAC VRDA CORDOBA, JAC VRDA TATI Atención: MIRIAM ACOSTA; EFREN TRIANA IBARRA Representantes Legal jaccordoba.	Reiteración entrega de documentación final ambiental para liquidación de los convenios solidarios.
CO-VIALFR-047-343-2025	03/04/2025	03/04/2025	Señores: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL ALMEIDAS Y GUATAVITA – CHOCONTÁ sau@car.gov.co Carrera. 5 N° 5-73 piso 2 y 4 Edificio Molino del Parque Chocontá	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-345-2025	03/04/2025	03/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2025.
CO-VIALFR-047-346-2025	03/04/2025	03/04/2025	Señores: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ - FUSAGASUGÁ sau@car.gov.co Avenida las Palmas N° 15-17 Fusagasugá	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES

CO-VIALFR-047-347-2025	03/04/2025	03/04/2025	SEÑORES: JAC VEREDA GUAVIO BAJO Atención: ILDEFONSO PACHON CUBILLOS REPRESENTANTE LEGAL Jacguaviobajo@gmail.com Fusagasugá	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-349-2025	04/04/2025	04/04/2025	Señores: JAC VEREDA TIERRA GRATA BAJA – FACATATIVA Atención: ANGUIE SANABRIA ARAGON Representante Legal jacvdatierragrata@gmail.com Facatativá	CUARTA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-350-2025	04/04/2025	04/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. ANGIE JULIETH MILA DIAZ Subdirector de sostenibilidad amila@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90	Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos
CO-VIALFR-047-351-2025	04/04/2025	04/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. ANGIE JULIET MILA DIAZ Subdirector de sostenibilidad amila@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90	Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos
CO-VIALFR-047-352-2025	04/04/2025	04/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. ANGIE JULIET MILA DIAZ Subdirector de sostenibilidad amila@invias.gov.co	Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de RCD
CO-VIALFR-047-353-2025	07/04/2025	07/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. ANGIE JULIET MILA DIAZ Subdirectora de sostenibilidad amila@invias.gov.co	Entrega documentación gestión final CONVENIO 2298 – 2024 Junta De Acción Comunal Sabaneta, municipio San Francisco.
CO-VIALFR-047-354-2025	07/04/2025	07/04/2025	Señores: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA sau@car.gov.co Carrera 21 con Calle 2da, Esquina Barrio El Recreo La Mesa	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES

CO-VIALFR-047-355-2026	04/04/2025	04/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato	RESPUESTA AL RADICADO 2025S-VCUN-019134 “Devolución del Acta de Costos No. 4 para ajustes”.
CO-VIALFR-047-356-2025	07/04/2025	07/04/2025	Señores: JAC VEREDA QUEBRADA GRANDE – SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Atención: MERARDO BARRERA DIAZ Representante Legal jacveredaq.bradagrande@gmail.com	Segunda solicitud de limpieza inmediata del área de influencia directa de la vía en intervención
CO-VIALFR-047-357-2025	07/04/2025	07/04/2025	Señores: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVÁ – VILLETA sau@car.gov.co Calle. 8 N° 10ª - 41 Barrio El Recreo Villeta	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-358-2025	07/04/2025	07/04/2025	Señores: JAC VEREDA EL IMPARAL Atención: FREDY ALEXANDER PULIDO SEGURA Representante Legal juntacomunalimparal@gmail.com SUPATÁ	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-348-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. MARTHA ELENA ROMERO Subdirectora de Sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Solicitud de mesa de trabajo para el área social con la subdirección de sostenibilidad, tema: radicados fase inicial y radicados fase de cierre.
CO-VIALFR-047-359-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: MARIA JOSE CAMARGO Profesional social. Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2345 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” Respuesta a PQRS remitido desde Personería Municipal Cabrera.

CO-VIALFR-047-360-2025	08/04/2025	08/04/2025	SEÑORES: JAC VEREDA MUCHIPAY Atención: JUAN DAVID PUENTES REPRESENTANTE LEGAL jacmuchipaytopaipi@gmail.com Male.matiz.10@gmail.com Topaipi	ENTREGA CHECK LIST Y ANEXOS PARA ETAPA DE LIQUIDACION. CONVENIO SOLIDARIO 2394 DE 2024
CO-VIALFR-047-361-2026	08/04/2025	08/04/2025	Señores JAC VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL Atención: LUIS ENRIQUE CARRILLO REPRESENTANTE LEGAL presidentejuntalimoncitos@gmail.com Guayabetal	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-362-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores: JAC VEREDA LAS PEÑAS Atención: ALFREDO CONTRERAS GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL Correo: jacpenasmanta@gmail.com Manta	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-363-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores: JAC VEREDA EL TRIGO Atención: GILMA MARY GÓMEZ JIMÉNEZ Representante Legal juntaaccioncomunaleltrigo@gmail.com – gilmargoji@hotmail.com Guayabal de síquima	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-364-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores: JAC VEREDA MANANTIAL – PULÍ Atención: JAIRO ROMERO ROMERO Representante Legal jacmanantial22@gmail.com	CUARTA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-365-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores: JAC VEREDA LA ARGENTINA Atención: JULIO ROBERTO BENÍTEZ MOYA Representante Legal jac.argentinaquipile@gmail.com – julio3191@hotmail.com QUIPILE	SEGUNDA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-366-2025	08/04/2025	08/04/2025	Señores: JAC VEREDA QUEBRADA GRANDE Atención: MERARDO BARRERA DIAZ Representante Legal jacveredaq.bradagrande@gmail.com San Antonio del Tequendama	SEGUNDA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO

CO-VIALFR-047-367-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2302-2024
CO-VIALFR-047-368-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2351-2024
CO-VIALFR-047-369-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2371-2024
CO-VIALFR-047-370-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2378-2024
CO-VIALFR-047-371-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 3482-2024
CO-VIALFR-047-372-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 3542-2024
CO-VIALFR-047-373-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 3873-2024

CO-VIALFR-047-374-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 3978-2024
CO-VIALFR-047-375-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 4018-2024
CO-VIALFR-047-376-2025	09/04/2025	09/04/2025	Intendente JEISON ROA FLORES Comandante Estación de Policía Nacional De Colombia Paime Cundinamarca Copia: Dr. LUIS FELIPE ROMERO DIAS Alcalde Municipal Paime Cundinamarca	Solicitud de acompañamiento al proceso de investigación presunto hurto de material perteneciente a la placa huella bajo el convenio #2747 el Palmar de Paime Cundinamarca.
CO-VIALFR-047-377-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2390-2024
CO-VIALFR-047-378-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2296-2024
CO-VIALFR-047-379-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2586-2024
CO-VIALFR-047-380-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2281-2024

CO-VIALFR-047-381-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2946-2024
CO-VIALFR-047-382-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2547-2024
CO-VIALFR-047-383-2025	09/04/2025	09/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA €	Respuesta Solicitud Prorroga No.1 Convenio Solidario No. 2669-2024
CO-VIALFR-047-384-2025	11/04/2025	11/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 03 DE ABRIL AL 09 DE ABRIL DE 2025.
CO-VIALFR-047-385-2025	11/04/2025	11/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA Gestor Técnico de Proyecto Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO FACTURA No. VFR 7 – ACTA DE COSTOS No.4 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025
CO-VIALFR-047-386-2025	15/04/2025	15/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA Gestor Técnico de Proyecto Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITUD DE PRORROGA No.1 CONVENIOS REANUDADOS CON ANTECEDENTES ACTUALIZADOS.

CO-VIALFR-047-387-2025	15/04/2025	15/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA Gestor Técnico de Proyecto Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE OBRA.
CO-VIALFR-047-388-2025	15/04/2025	15/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA Gestor Técnico de Proyecto Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Tercera solicitud de limpieza inmediata del área de influencia directa de la vía en intervención
CO-VIALFR-047-399-2025	21/04/2025	21/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing.(a). MARTHA HELENA ROMERO MORENO Subdirector(a) de sostenibilidad mromerom@invias.gov.co Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL FINAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-400-2025	21/04/2025	21/04/2025	Señores: JAC VEREDA GUADALUPE ALTO – QUIPILE Atención: NUBIA EMILCE RODRÍGUEZ DIAZ Representante Legal guadalupealtojac@gmail.com	REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2371 DE 2024
CO-VIALFR-047-401-2025	21/04/2025	21/04/2025	Señores: JAC VEREDA LLANADAS CENTRO – CHAGUANÍ Atención: ADÁN MARTÍNEZ GARAY Representante Legal jacaccioncomunalllanadas@gmail.com	REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2302 DE 2024
CO-VIALFR-047-402-2025	21/04/2025	21/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL DE 2025.
CO-VIALFR-047-403-2025	21/04/2025	21/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA CENTRO CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES

CO-VIALFR-047-404-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: JAC VEREDA CABRERA Atención: JOSÉ ELIÉCER PALACIOS MÉNDEZ	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-405-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA
CO-VIALFR-047-407-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: JAC VEREDA EL IMPARAL Atención: FREDY ALEXANDER PULIDO SEGURA	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-408-2025	24/04/2025	24/04/2025	SEÑORES: JAC VEREDA GUAVIO BAJO Atención: ILDEFONSO PACHON CUBILLOS	SEGUNDA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-409-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: JAC VEREDA CAMANCHA Atención: RAMIRO HERNÁN COLMENARES	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-410-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL RIONEGRO – PACHO CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-412-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: JAC Vereda Zona Urbana Atención: Martha Margarita González Castillo	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-413-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ - FUSAGASUGÁ CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-414-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: Jac Vereda Santa Rita Atención: Jorge Edilberto Ramirez Lopez	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-415-2025	24/04/2025	24/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ - FUSAGASUGÁ CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-416-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Arq. MARTHA HELENA ROMERO MORENO	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA

CO-VIALFR-047-417-2025	25/04/2025	25/04/2025	Ingeniero ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ Alcalde Municipal de Caparrapí – Cundinamarca	INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DE INICIO JAC PEÑALOZA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
CO-VIALFR-047-418-2025	25/04/2025	25/04/2025	Ingeniera HERLING ZUCED ESCOBAR TOVAR Alcaldesa Municipal de Yacopí – Cundinamarca	INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JAC¨S LAGUNETA, LA GLORIETA Y LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPI
CO-VIALFR-047-419-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE – FACATATIVÁ CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	RESPUESTA A RADICADO 10252001502, CON ASUNTO SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-420-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ - FUSAGASUGÁ	RESPUESTA A RADICADO 12252003467 SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-421-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. MARTHA ELENA ROMERO	Alcance 2025E-VUVRAZ-023706 CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2315 DE 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-422-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores: DIRECCIÓN REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE NO PASIVOS AMBIENTALES
CO-VIALFR-047-423-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ARQ. MARTHA ELENA ROMERO MORENO	Certificación de baja complejidad del proyecto
CO-VIALFR-047-424-2025	25/04/2025	25/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ARQ. MARTHA ELENA ROMERO MORENO	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2371 – 2024 Junta De Acción Comunal Guadalupe, municipio Quipile.

CO-VIALFR-047-429-2025	28/04/2025	28/04/2025	Señores: Atención: DR. HECTOR YESID AGUIRRE MAHECHA (ALCALDE MUNICIPAL) correo: alcaldia@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co PERSONERIA MUNICIPAL Atención: YUDY ESTEFANIA CASTILLO ROJAS correo: personeria@guayabaldesiquima-cundinarca.gov.co	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JUNTAS DE ACCION COMUNAL EL ROBLEDAL Y JAC EL TRIGO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA.
CO-VIALFR-047-430-2025	28/04/2025	28/04/2025	Señores JAC VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL Atención: LUIS ENRIQUE CARRILLO	VISITA TÉCNICA PQRS GERMÁN LADINO PARA EL CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO No. 2389-2024 PARA LA VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL
CO-VIALFR-047-431-2025	28/04/2025	28/04/2025	Señores: DR. JOSE SIMÓN MEJIA JOYA (ALCALDE MUNICIPAL)	VISITA TÉCNICA PQRS GERMÁN LADINO PARA EL CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO No. 2389-2024 PARA LA VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL.
CO-VIALFR-047-432-2025	28/04/2025	28/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO	RADICADO ACTA No.6 PERIODO DE MARZO DE 2025
CO-VIALFR-047-433-2025	29/04/2025	29/04/2025	Señor: Atención: JAIRO ROMERO ROMERO Representante Legal Junta de Acción Comunal MANANTIAL	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JUNTA DE ACCION COMUNAL MANANTIAL MUNICIPIO DE PULI
CO-VIALFR-047-434-2025	29/04/2025	29/04/2025	Señor: Atención: JOSE ELIECER PALACIOS MENDEZ Representante Legal Junta de Acción Comunal CABRERA	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JUNTA DE ACCION COMUNAL CABRERA MUNICIPIO DE PULI.
CO-VIALFR-047-435-2025	29/04/2025	29/04/2025	Señor: Atención: JAIME JEISON HERREÑO ESPAÑOL Representante Legal Junta de Acción Comunal PULISITO	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JUNTA DE ACCION COMUNAL PULISITO MUNICIPIO DE PULI.
CO-VIALFR-047-436-2025	29/04/2025	29/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	ENTREGA HOJA DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA
CO-VIALFR-047-437-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Arq. MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA
CO-VIALFR-047-438-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Arq. MARTHA HELENA ROMERO MORENO	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA

CO-VIALFR-047-439-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA	RADICADO FACTURA No. VFR 8 – ACTA DE COSTOS No.5 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025
CO-VIALFR-047-440-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores JAC VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL Atención: LUIS ENRIQUE CARRILLO	REPROGRAMACIÓN VISITA TÉCNICA PQRS GERMÁN LADINO PARA EL CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO No. 2389-2024 PARA LA VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL.
CO-VIALFR-047-441-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores: DR. JOSE SIMÓN MEJIA JOYA (ALCALDE MUNICIPAL)	REPROGRAMACIÓN VISITA TÉCNICA PQRS GERMÁN LADINO PARA EL CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO No. 2389-2024 PARA LA VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL
CO-VIALFR-047-442-2025	30/04/2025	30/04/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL-MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

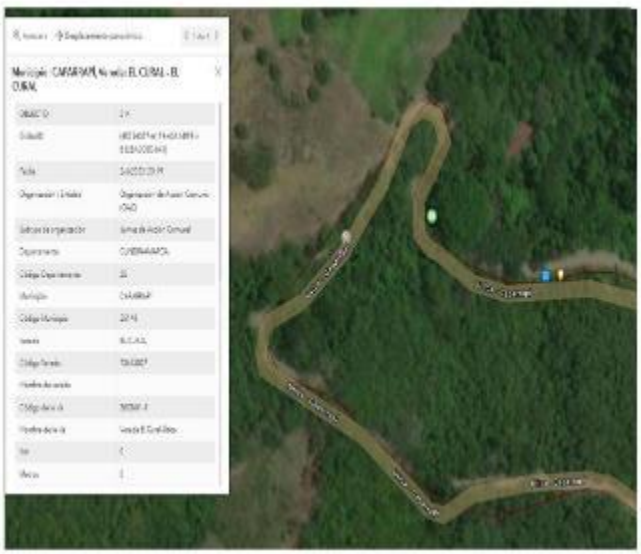
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda el Cural, en el corredor vial denominado Vía vereda el Cural – Utica (Vía que comunica del municipio de Caparrapí – Utica – Sector Vereda Puente Río Pata hasta el tramo El cascajal en la vereda El Cural) que tiene una longitud de atención 0,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía que comunica del municipio de Caparrapí – Utica – Sector Vereda Puente Río Pata, y el punto final de referencia es PR0+230 El cascajal en la vereda El Cural, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

1.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2585 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”. en la vereda el Cural del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

1.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí y Útica, la cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts; los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



1.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+000 - PR 00+126	126	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico

presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros

siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CURAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.955.709,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
	CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 2:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 2:	31/05/2025

1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 81% al ejecutar 96. mts de 6.8 mts y se espera poder terminar labores físicas finalizando el mes de marzo, se han presentado alguno inconvenientes por el cierre vial por parte de las autoridades, se ha explicado el convenio y se ha dado paso a un solo carril de vehículos livianos entendiendo que hay una vía alterna para la circulación de los vehículos pesados.

1.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha han iniciado actividades de obra, no se generaron ítems no previstos.

1.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
2. Se tuvo comunicación telefónica con la veeduría, no reportan novedades frente al convenio.
3. Me comunico con el presidente de junta Gabriel Sánchez quien indica que realizaron una jornada y terminaron las actividades pendientes del desarrollo de la obra con participación comunitaria. Se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo

ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

2. El 17 de febrero de 2025 se radicó la gestión ambiental inicial ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) bajo el número 2025S-VBOG-011817. Actualmente, se está a la espera del concepto de aprobación por parte de esta entidad.

3. El 28 de febrero de 2025 se solicitó formalmente a INVIAS una respuesta sobre la gestión ambiental inicial mencionada. Se espera recibir una pronta respuesta.

4. El 13 de marzo de 2025, se reiteró la solicitud al Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Actualmente, se está a la espera del concepto de aprobación por parte de INVIAS, así como de la documentación ambiental final de la obra.

5. A la fecha del presente informe se está consolidando la gestión ambiental final del convenio solidario.

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la Junta de Acción Comunal.

1.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

1.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

1.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

1.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

1.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

1.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

1.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

1.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FRAGUADO DE CONCRETOS EJECUTADOS



HUELLA SOBRE ANCHO Y CICLOPEO



CENTRO EN CICLOPEO

2. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Córdoba, en el corredor vial denominado vía Córdoba, sector obra los Viejitos hasta la Quebrada la Morena municipio de Caparrapí, con una longitud de atención de 0.16 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Córdoba sector los Viejitos, y el punto final de referencia es PR0+160 vía Córdoba, sector Quebrada la Morena, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

2.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2690 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. se encuentra ubicado en Córdoba del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

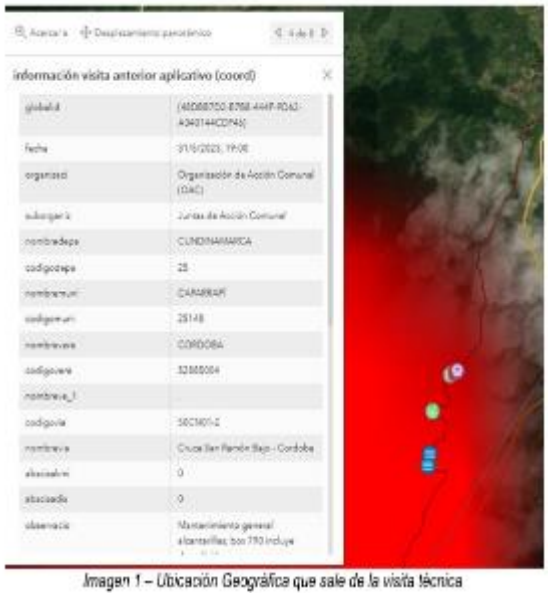


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

2.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí con la vía ruta del sol, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación en la salida de los habitantes del sector hacia vías nacionales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts. Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



2.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+000 - PR 00+035	-	35	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2690 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2690 de 2024
NIT.	832.007.302-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$201.049.181,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONVENIO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025

2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, no se generan ítems no previstos.

2.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal Córdoba para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-030410 Fecha Radicación: 2025-03-21.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El 08 de enero de 2025 el instituto nacional de vías (INVIAS) da respuesta de cumplimiento a la gestión ambiental inicial del convenio mediante el oficio número **2025S-VBOG-000741.**
2. La junta se encuentra adelantando la gestión ambiental de la entrega final de la obra.
3. El 21 de abril de 2025 se radica la gestión final ambiental del convenio solidario con numero de radicado 2025E-VUVRAZ-040921.

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

2.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana.

2.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

2.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

2.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del

desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

2.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

2.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

2.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

2.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

2.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA TERMINADA



VISTA GENERAL PLACA HUELLA

3. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑALOZA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Peñaloza, en el corredor vial denominado Vía vereda Peñaloza-Utica, tramo comprendido en la vía que comunica del municipio de Caparrapí-Utica, sector vereda Peñaloza, que tiene una longitud de atención de 0,40 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía vereda Peñaloza Utica, y el punto final de referencia es PR0+400 en la Vía vereda Peñaloza-Utica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

3.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2390 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPÍ DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. se encuentra ubicado en la vereda Peñaloza del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

3.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí y utica, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 mts. Los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



3.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+120	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

3.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2390 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPÍ DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2390 de 2024
NIT.	901.017.574-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.089.987 (DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1:	11/04/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	26/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/07/2025

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte de la entidad bancaria sobre el desembolso otorgado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, una vez allegada la información a la interventoría se procede a reunir los documentos necesarios y las aprobaciones justificadas del reinicio de actividades, y se inicia nuevamente la búsqueda de profesionales y búsqueda de cotizaciones para la realización del comité operativo y poder superar la tapa de alistamiento de la forma más rápida y de esta forma empezar la etapa de construcción de así como el análisis del tiempo otorgado para una prórroga suficiente en tiempo que permita concluir el objeto contractual.

3.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

3.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Una vez confirmado el desembolso por parte de la entidad a la junta de acción comunal esta interventoría inicia los trámites para dar reinicio al convenio el cual venia suspendido toda vez que se superaron las condiciones que llevaron a la suspensión N°1.
Se envía a la entidad para que esta haga lo propio y se dé comienzo nuevamente a la ejecución física de la obra.
Se realiza capacitación nuevamente acerca del proyecto sus alcances y requerimientos.

1. Se realiza el diligenciamiento del acta de construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal, se asesora en la importancia de radicar la documentación anexa al acta para poder obtener la resolución.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.

Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud de la obra con participación comunitaria se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances y solicitud de permisos de intervención e instalación.

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

3.4.1. Informe semanal

Se inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

3.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

3.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se inicia el proceso de contratación de personal del presente mes.

3.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

3.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

3.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

3.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

3.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

3.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

ACTA DE REANUDACION DE CONVENIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

Fecha: 10/03/2024

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 (Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1 (Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,..., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.
2. La Entidad debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del Convenio y será solidariamente responsable con el Contratista, lo cual refrenda con su firma.
3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del convenio y será solidariamente responsable con el Contratista, lo cual refrenda con su firma.

CONVENIO No. 2390 - 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑALOZA EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ - CUNDINAMARCA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
ADNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPI DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 6/11/2024 Indicar (Día/Mes/Año)

RELACION SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSION:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	16/12/2024	16/12/2024	13/03/2025	14/03/2025

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 201,069,957.00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/03/2025 Indicar Día/Mes/Año
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la Supervisión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

4. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Tati, en el corredor vial denominado Vía San Carlos – Tati – Sector capote sitio Clavijo, siete vueltas intermedio, sitio donde la señora Nohora y quebrada de los indios municipio Caparrapí tiene una longitud de atención de 0,15 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía San Carlos, y el punto final de referencia es PR0+150 en la parte de la quebrada de los indios , conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

4.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2332 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Tati del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

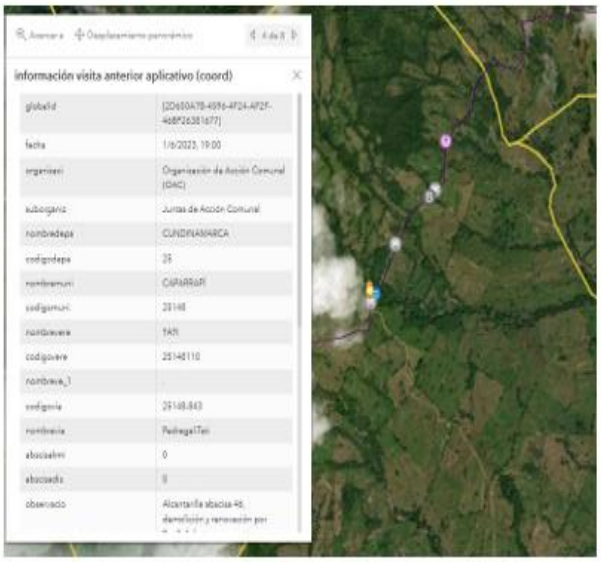


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

4.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica los corregimientos de san Carlos y Tati, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts. Los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



4.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+046	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+000 - PR 00+016	-	16	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

4.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.955.709,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025

4.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación, se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

4.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

4.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal Tati para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-030242 Fecha Radicación: 2025-03-21.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 10 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-007392. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en revisión para su posterior radicación ante el instituto.

2. Se encuentra en el proceso de la consolidación de la información de la gestión ambiental final de la obra, esto con el fin de radicar ante el instituto nacional de vias(INVIAS)

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

4.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6
.

4.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

4.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra

4.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

4.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

4.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL DE OBRA



TRAMO INTERVENIDO

5. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Peñón del departamento de Cundinamarca en la vereda ENCANTADO, en el corredor vial denominado la vía El Florido, vía que comunica El Encantado al Florido, que tiene una longitud de atención de 0,26km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Tubo del acueducto veredal, y el punto final de referencia es PR0+260 en la parte de la vía el florido, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

5.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2525 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCIÓN COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Aguada del municipio de el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes





fuente: Google

5.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria de carácter principal para la vereda ya que comunica las veredas del encantado y el florido, el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente bastante pronunciada, lo cual promueve la escarificación, y deterioro producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia imposibilitan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 132 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



5.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+132	132	-	-
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**132**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 132 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2525 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCIÓN COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
NIT.	900.784.449-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.043.481,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2525 de 2024
ESTADO DEL CONVENIO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

5.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, no se generan ítems no previstos.

5.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal El Encantado para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-026699 Fecha Radicación: 2025-03-12.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 26 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-011564. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en revisión para su posterior radicación ante el instituto

2. Actualmente se está a la espera de la documentación ambiental final, esta se solicitó mediante el oficio el 04 de marzo de 2025 con consecutivo No CO-VIALFR-047-188-2025, a la fecha no han enviado la documentación solicitada por tal se reiterara la solicitud de la información.

3. El 3 de abril del 2025 se realizó un comité de seguimiento ambiental en el cual se les reitero cual era la información ambiental final que debian enviar para la liquidación del contrato. Quedo como compromiso dar cumplimiento a la gestión ambiental el 18 de abril de 2025

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

5.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

5.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

5.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

5.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del

desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

5.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

5.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

5.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

5.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

5.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



FINALIZACION DE OBRA



VISTA GENERAL DE OBRA

6. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA MUNICIPIO DE EL PEÑON

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Cundinamarca en la vereda la Aguada, en el corredor vial denominado Vía la Aguada entrada Talauta a la vereda curiche que tiene una longitud de atención de 0,30km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Finca sr Benjamín y el punto final de referencia es PR0+300 en la parte de Benjamín Bustos terminando la finca, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

6.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2353 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Aguada del municipio de el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

6.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria de carácter principal para la vereda ya que comunica el corregimiento de Talauta y la vereda la aguada, el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente bastante pronunciada, lo cual promueve la escarificación, y deterioro, producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia imposibilitan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 138 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



6.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 139 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

6.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2353 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2353 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.867.389,00 (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

6.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

6.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal La Aguada para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-027018 Fecha Radicación: 2025-03-13.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El 27 de febrero de 2025, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-011817. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente se está a la espera de la documentación ambiental final, esta se solicito mediante el oficio el 04 de marzo de 2025 con consecutivo No CO-VIALFR-047-188-2025, a la fecha no han enviado la documentación solicitada por tal se reiterara la solicitud de la información.
3. El 3 de abril del 2025 se realizó un comité de seguimiento ambiental en el cual se les reitero cual era la información ambiental final que debían enviar para la liquidación del contrato. Quedo como compromiso dar cumplimiento a la gestión ambiental el 18 de abril de 2025

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

6.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

6.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

6.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

6.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

6.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

6.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

6.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

6.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

6.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



VISTA GENERAL DE LA PLACA HUELLA



ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD



TRAMO EJECUTADO



VISTA GENERAL DE LA PLACA HUELLA

7. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO FRIO MUNICIPIO DE LA PALMA

7.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda Rio Frio, en el corredor vial denominado Rio Frio y Naranjal, vía que comunica vereda Rio Frio con vereda Naranjal, que tiene una longitud de atención de 0,29km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la alcantarilla, y el punto final de referencia es PR0+290 en la parte entrada a la vereda Rio Frio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

7.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2393 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Rio Frio del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

7.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica las veredas de Rio frio y el naranjal, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 119 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



7.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+000 - PR 00+119	119	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+029	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+000 - PR 00+027	-	27	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**119**	**27**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 119 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

7.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2393 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA
NIT.	901.274.670-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.961.874,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2393 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

7.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

7.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

7.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radica oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado: 2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 30 de enero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-005041. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.

2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 6 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-201-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. El 3 de abril del 2025 se realizó un comité de seguimiento ambiental en el cual se les reitero cual era la información ambiental final que debian enviar para la liquidación del contrato. Quedo como compromiso dar cumplimiento a la gestión ambiental el 18 de abril de 2025
4. El 15 de abril presentaron INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE OBRA. Mediante el oficio No CO-VIALFR-047-387-2025, se les solicito dar cumplimiento a lo establecido al PMA de la obra**.**

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

7.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

7.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

7.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

7.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

7.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

7.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

7.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

7.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

7.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



INTERSECCION ENTRE VIA PRINCIPAL Y VEREDA



VISTA GENERAL DE OBRA



TRAMO GENERAL INTERVENIDO



VISTA GENERAL DE LA OBRA

8. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BARRANCON MUNICIPIO DE LA PALMA

8.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda el Barrancón, en el corredor vial denominado vía vereda de El Barrancón Alto de Cañas, tramo comprendido entre la vereda de El Barrancón con la vereda Alto de Cañas la cual conduce a la vía Central del municipio; especialmente el tramo entre el predio de la señora Janeth Mahecha hasta el predio del señor Raúl Marroquín, que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 predio señora Yanet Mahecha, y el punto final de referencia es PR0+220 en la parte de la predio del señor Raúl Marroquín, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

8.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2834 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”. en la vereda El Barrancón del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

8.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de la Palma y Yacopí, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



8.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+106	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+000 - PR 00+048	-	48	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**48**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

8.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2834 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA

No. CONVENIO SOLIDARIO	2834 de 2024
NIT.	901.130.029-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.964.505,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

8.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

8.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

8.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radica oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado: 2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 10 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025E-VUVRAZ-005529. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 6 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-201-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.

3. El 3 de abril del 2025 se realizó un comité de seguimiento ambiental en el cual se les reitero cual era la información ambiental final que debian enviar para la liquidación del contrato. Quedo como compromiso dar cumplimiento a la gestión ambiental el 18 de abril de 2025
4.

8.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

8.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

8.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

8.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

8.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

8.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

8.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

8.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

8.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

8.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE GENERAL DE OBRA



FUNDIDA DE CUNETA



FUNDIDA DE CENTRO EN CICLOPEO



FORMALETA PARA CENTRO CICLOPEO

9. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOMA EN MEDIO MUNICIPIO DE LA PALMA

9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda Loma en medio, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda de Loma en Medio con la Vía central del municipio, específicamente el tramo desde el sector conocido como las monas hasta la loma de cabao que tiene una longitud de atención de 3km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa de las monas, y el punto final de referencia es PR0+3000 en la parte que tiene inicio del ramal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

9.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2321 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Loma en medio del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes





Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

9.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica las veredas loma en medio y la cabecera municipal de la Palma, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



9.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional,

construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+000 - PR 00+125	125	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+000 - PR 00+016	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**125**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 125 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

9.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2321 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2321 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA
NIT.	901.099.545-6
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.982.165,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

9.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

9.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

9.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radica oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado: 2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 13 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-008411. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 6 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-201-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. El 3 de abril del 2025 se realizó un comité de seguimiento ambiental en el cual se les reitero cual era la información ambiental final que debían enviar para la liquidación del contrato. Quedo como compromiso dar cumplimiento a la gestión ambiental el 18 de abril de 2025

9.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

9.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

9.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

9.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

9.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

9.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

9.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

9.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

9.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

9.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



VISTA GENERAL DE OBRA



ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD



VISTA GENERAL DE OBRA



TRAMO INTERVENIDO

10. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SIRIA MUNICIPIO DE PAIME

10.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paime del departamento de Cundinamarca en la vereda Siria, en el corredor vial denominado Vía interna vereda siria, en el tramo conocido como “La Laja” que tiene una longitud de atención de 0,25km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Escuela rural de Siria, y el punto final de referencia es PR0+250 en la parte baja de la Vía interna vereda siria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

10.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2164 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de siria del municipio de Paime como se puede observar en las siguientes imágenes

Fuente: Google



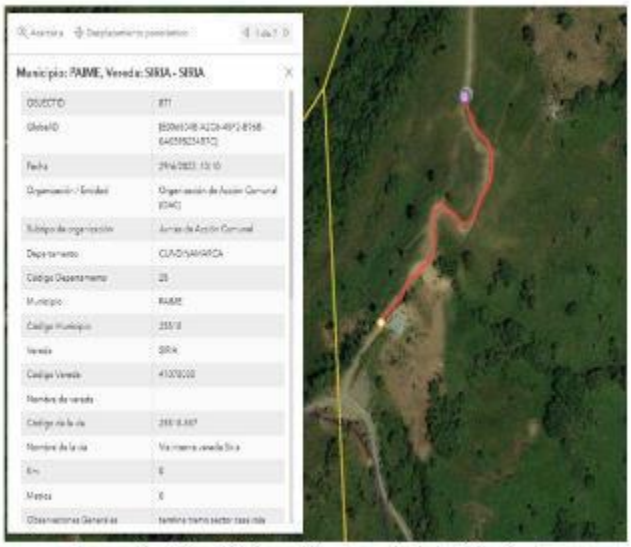


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

10.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica las veredas Siria y el sector de Lusitania, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



10.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+000 - PR 00+116	133	-	-
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 133 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico

presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.
EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

10.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2164 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME
NIT.	901.277.978-5

No. CONVENIO SOLIDARIO	2164 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.208.920,00 (DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.2:	31/05/2025

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 70% al ejecutar 66 mts de 4.1 mts y se espera poder terminar labores físicas a mitad del mes de Mayo por tanto es necesario contemplar un prórroga para poder ejecutar todas las actividades contractuales.

10.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha se han iniciado actividades de obra, pero no se generan ítems no previstos.

10.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Me comunico con el presidente de junta quien indica que el parque infantil se encuentra en proceso de fabricación, se recomienda realizar la instalación lo más pronto posible para poder realizar cierre del componente social y entregar la obra con participación comunitaria a la población.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.}
2. El 28 de enero de 2025, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025E-VUVRAZ-009017. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información ambiental final para su posterior radicación

10.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

10.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

10.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

10.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se inicia el proceso de contratación de personal del presente mes.

10.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

10.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

10.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

10.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

10.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

10.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA 12 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, los firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2164 de 2024 (Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SIRIA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661 de 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Hasta el 31/12/2024 (Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A	N/A	N/A
N.A	N/A	N/A
N.A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/12/2024	1/01/2025	31/03/2025
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO DE SOLICITUD DE PRORROGA



RAMPA DE ACCESO



HUELLAS REFORZADAS

11. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE PAIME

11.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paime del departamento de Cundinamarca en la vereda palmar, en el corredor vial denominado Inspección de Cuatro Caminos a la Vereda el Palmar sector “Curva de Don Adán” tiene una longitud de atención de 0.2km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de Cuatro Caminos, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la Vereda el Palmar sector “Curva de Don Adán, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

11.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2747 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de el palmar del municipio de Paime como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

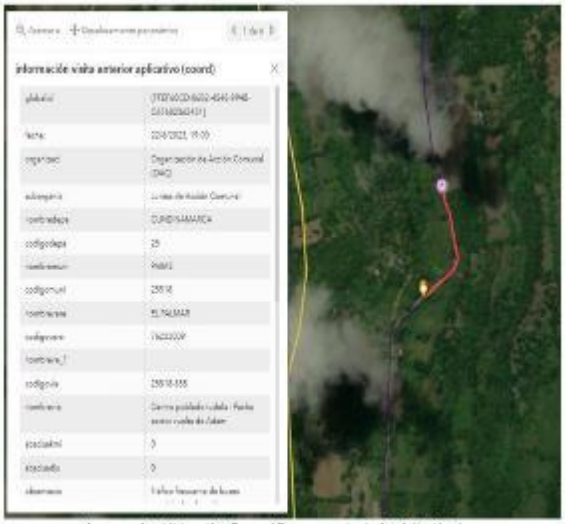


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

11.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica la inspección de cuatro caminos con la vereda el palmar, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 123 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



11.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+000 - PR 00+103	103	-	-
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**103**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 103 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

11.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2747 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME

No. CONVENIO SOLIDARIO	2747 de 2024
NIT.	901.277.963-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.060.720,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.2:	31/05/2025

11.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 87% al ejecutar 114 mts en media calzada de 5 mts y se espera poder terminar labores físicas a finales del mes de mayo por tanto es necesario contemplar un prórroga para poder ejecutar todas las actividades contractuales.

A la finalización de este mes se proyectó una prórroga de dos meses entendiendo que el clima ha jugado un papel desfavorable en los retrasos de las labores por eso se aprueba por parte de interventoría conceder una prórroga de 2 meses a 31 de mayo para finalizar las labores de obra.

11.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

11.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta
9. Se tramita la prórroga hasta el 31 de mayo esperando que a esta fecha la OAC haya concluido todas las actividades.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó la instalación de la obra con participación comunitaria parque infantil en la escuela rural el Palmar, con ayuda de la comunidad y la junta de acción comunal.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

2. **El 12 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-008081. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.

3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información ambiental final para su posterior radicación

11.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

11.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

11.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

11.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

11.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

11.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

11.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

11.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

11.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

11.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

VALLA DE OBRA



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO



MODULOS DE HUELLA REFORZADA

12. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TERMINOS MUNICIPIO DE TOPAIPI

12.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Términos, en el corredor vial denominado vía Honduras, vía que comunica las veredas de Honduras a Términos que tiene una longitud de atención de 0,34km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Honduras, y el punto final de referencia es PR0+340 en la vía Honduras, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

12.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2296 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Términos del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes

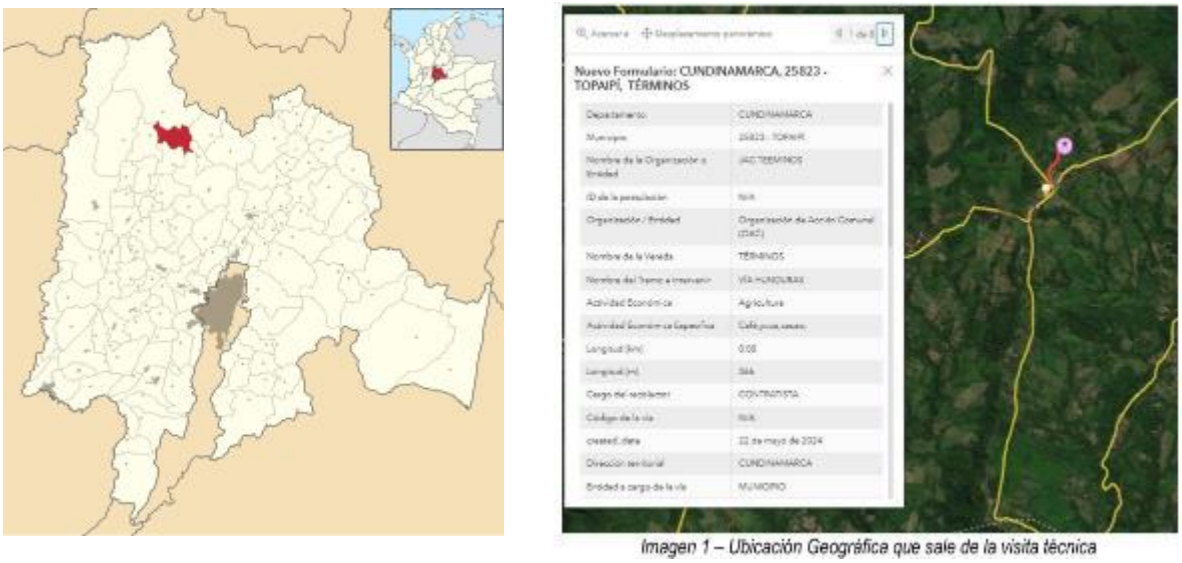


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

12.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica veredas del sector y la cabecera municipal el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 140 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



12.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+000 - PR 00+140	140	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+030	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**140**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 140 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario)

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

12.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2296 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2296 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$201.010.045,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1:	11/04/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	26/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/07/2025

12.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte de la entidad bancaria sobre el desembolso otorgado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, una vez allegada la información a la interventoría se procede a reunir los documentos necesarios y las aprobaciones justificadas del reinicio de actividades, y se inicia nuevamente la búsqueda de profesionales y búsqueda de cotizaciones para la realización del comité operativo y poder superar la tapa de alistamiento de la forma más rápida y de esta forma empezar la etapa de construcción de así como el análisis del tiempo otorgado para una prórroga suficiente en tiempo que permita concluir el objeto contractual.

12.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

12.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso de recursos, se expuso a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

El convenio fue reanudado el 11 de abril y, posterior a su reanudación, la junta solicita una ampliación mediante prórroga del convenio hasta el 31 de julio, con el fin de lograr terminar las actividades de obra a conformidad.

COMPONENTE SOCIAL

1. Se realiza el diligenciamiento del acta de construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal, se asesora en la importancia de radicar la documentación anexa al acta para poder obtener la resolución.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud de la obra con participación comunitaria se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza

compromiso de entrega de avances y solicitud de permisos de intervención e instalación.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El miércoles 20 de noviembre presento la información ambiental correspondiente de la cantera del representante Legal Helman Eduardo García, ubicada en el departamento de Caldas, Municipio de la Dorada, la cual cumple con lo requerido para el aprovechamiento de materiales pétreos para el desarrollo de los proyectos.
2. Se está consolidando la información ambiental inicial del proyecto. Para su posterior radicación ante el instituto nacional de vías (INVIAS).

12.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

12.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

12.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

12.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

12.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

12.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

12.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

12.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

12.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

12.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2296 de 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vias. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

FORMATO DE ACTA DE REANUDACION DE CONVENIO

13. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL MUNICIPIO DE TOPAIPI

13.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Naranjal, en el corredor vía Capira denominado vereda Naranjal con el sector Capira y Loma Finca de los Andes que tiene una longitud de atención de 0,17km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vereda Naranjal con el sector Capira, y el punto final de referencia es PR0+170 en la vía Capira Loma Finca de los Andes, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

13.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2429 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Naranjal del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

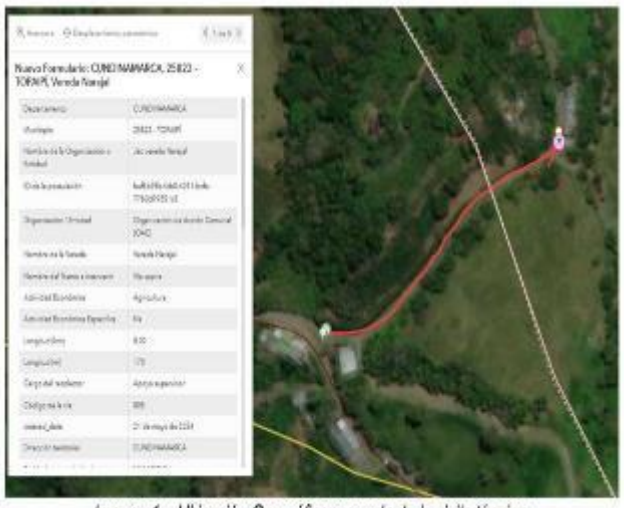


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

13.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica los sectores Capira y hacia la vía principal a la inspección naranjal, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 124 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



13.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+000 - PR 00+124	124	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+000 - PR 00+030	-	30	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**124**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 124 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

13.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2429 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATRANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI
NIT.	900.184.436-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.531.208,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2429 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.2:	31/06/2025

13.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal después de hacer el 4 cambio de equipo de profesionales se da inicio a las labores administrativas de consecución de personal, se da inicio a las actividades de obra realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 25% se espera poder terminar labores en el mes de junio con personal y maquinaria. se da la aprobación de la prórroga hasta el 31 de junio para lograr llevar a cabo todas las actividades necesarias de ejecución.

.

13.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

13.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza seguimiento semanal de los avances que se han presentado semana a semana durante el mes

2. Se procede con la revisión de los trabajadores que estarán en obra que cumplan con los requisitos de antecedentes.
3. Se realizo el comité operativo de seguimiento y de aprobación de proveedores con el nuevo equipo de profesionales.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado: 2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
3. El 25 de abril se radico ante el instituto nacional de vías (INVIAS) el informe de la gestión ambiental inicial con numero de radicado 2025E-VUVRAZ-042771

13.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

13.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

13.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

13.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se encuentra en etapa de contratación de personal del presente mes.

13.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

13.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

13.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

13.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

13.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

13.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



REUNION CON LA PRESIDENTE DE JUNTA



MODULOS DE PLACA HUELLA EJECUTADA



SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO

14. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PAPATAS MUNICIPIO DE TOPAIPI

14.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda de Patatas, en el corredor vial denominado vía Patatas Guayabal en el sector (Loma esquina del colegio – hasta frente de don Chivagocha, placa huella con cunetas 0.2 km Vda Patatas) que comunica las veredas de Patatas, Pisco Chiquito, Alto de Micos, Inspección de Guayabal del Peñón y Pisco Grande con el casco urbano (Vía alterna de la zona) que tiene una longitud de atención de 0,24km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía el colegio, y el punto final de referencia es PR0+240 en la Vía el colegio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

14.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2586 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de Papatas del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica la vereda Papatas con Guyabal, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 127 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



14.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+127	127	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+030	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+011	-	11	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**127**	**11**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 127 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario)

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

14.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2586 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2586 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.184.430-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.935.282,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1:	11/04/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	26/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/07/2025

14.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte de la entidad bancaria sobre el desembolso otorgado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, una vez allegada la información a la interventoría se procede a reunir los documentos necesarios y las aprobaciones justificadas del reinicio de actividades, y se inicia nuevamente la búsqueda de profesionales y búsqueda de cotizaciones para la realización del comité operativo y poder superar la tapa de alistamiento de la forma más rápida y de esta forma empezar la etapa de construcción de así como el análisis del tiempo otorgado para una prórroga suficiente en tiempo que permita concluir el objeto contractual.

14.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

14.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Una vez confirmado el desembolso por parte de la entidad a la junta de acción comunal esta interventoría inicia los trámites para dar reinicio al convenio el cual venia suspendido toda vez que se superaron las condiciones que llevaron a la suspensión N°1.
Se envía a la entidad para que esta haga lo propio y se dé comienzo nuevamente a la ejecución física de la obra.
Se realiza capacitación nuevamente acerca del proyecto sus alcances y requerimientos.

COMPONENTE SOCIAL

1. Se realiza el diligenciamiento del acta de construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal, se asesora en la importancia de radicar la documentación anexa al acta para poder obtener la resolución.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud de la obra con participación comunitaria se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances y solicitud de permisos de intervención e instalación.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
3. Se encuentra en la etapa de consolidación de la información ambiental inicial del proyecto.

14.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

14.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

14.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

14.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

14.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

14.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

14.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

14.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

14.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

14.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO**	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA: 11 / 4 / 2025
Día / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2586 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PAPATAS MUNICIPIO DE TOPAIPI
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)
La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

FORMATO DE REANUDACION DE CONVENIO

15. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAQUIAN MUNICIPIO DE TOPAIPI

15.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Caquian, en el corredor vial denominado Vía Caquian alto, en la vía que comunica las veredas de Caquian y San Antonio de Aguilera que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Caquian alto, y el punto final de referencia es PR0+200 en la vía Caquian alto, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías..

15.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2400 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de Caquian del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

15.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica a Caquian alto y san Antonio de aguilera, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 127 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



15.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+127	127	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+011	-	11	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**127**	**11**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 127 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico

presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe

mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

15.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2400 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.184.811-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.935.282,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)

No. CONVENIO SOLIDARIO	2400 de 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION No.1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION DE SUSPENSION No.1:	14/03/2024
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No.1:	14/05/2024

15.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para este mes, por tal motivo se inició un proceso de ampliación de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envió solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total. Dicha solicitud que fue avalada con fecha de ampliación de suspensión hasta 14 de mayo de, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

15.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

15.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se expuso a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato

con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

COMPONENTE SOCIAL

1. Se realiza el diligenciamiento del acta de construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal, se asesora en la importancia de radicar la documentación anexa al acta para poder obtener la resolución.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud de la obra con participación comunitaria se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances y solicitud de permisos de intervención e instalación.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

3. Se encuentra en la consolidación de la información ambiental inicial del proyecto para su posterior radicación ante el instituto nacional de vías (INVIAS)

15.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

15.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

15.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

15.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

15.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

15.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

15.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

15.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

15.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

15.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

16. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MUCHIPAY MUNICIPIO DE TOPAIPI

16.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Muchipay, en el corredor vial denominado Vía de la vereda Muchipay, que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vía vereda Muchipay, y el punto final de referencia es PR0+200 en la vía vereda Muchipay, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

15.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2394 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO



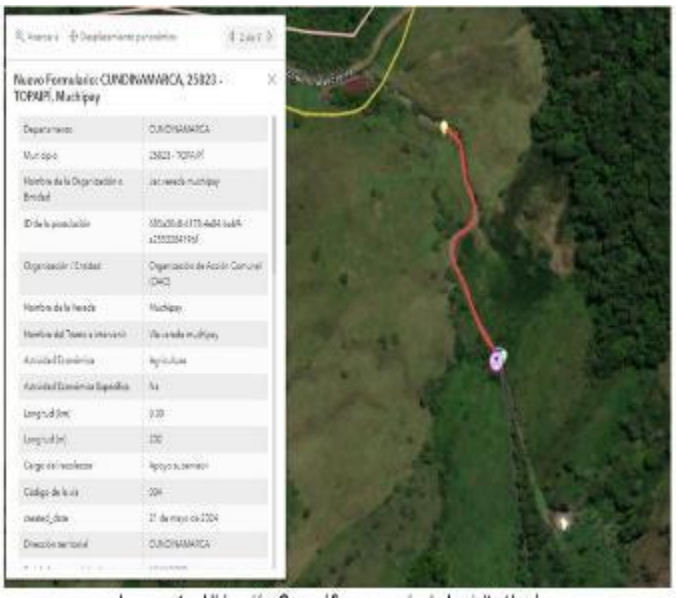


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". en la vereda de Muchipay del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes

Fuente: Google

16.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica a la vereda de Muchipay, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



16.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+040	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+000 - PR 00+008	-	8	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**129**	**8**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones

técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días.

El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

16.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2394 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL

No. CONVENIO SOLIDARIO	2394 de 2024
	MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.184.420-4
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.032.018,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA ACTA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.2:	31/05/2025

16.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 100% al ejecutar 149 mts de 4.1 mts y una alcantarilla, habiendo culminado labores de obra físicas 8 de abril.

16.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, no se generan ítems no previstos.

16.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
2. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
3. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
4. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta
5. Se tramita la prórroga hasta el 31 de mayo esperando que a esta fecha la OAC haya concluido todas las actividades.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radica oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado: 2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 25 de marzo de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-017477. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se

encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se encuentra en la etapa de consolidación de la información ambiental final, para su posterior radicación ante el instituto nacional de vías (INVIAS)

16.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

16.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

16.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

16.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

16.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

16.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 pese a que no ha iniciado la construcción de la obra.

16.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

16.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

16.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

16.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBRA FINALIZADA



TERMINADO DE PLACA HUELLA

17. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PURAY MUNICIPIO DE YACOPI

17.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Puray, en el corredor vial denominado Yacopí - Llano Mateo Sector PURAY que tiene una longitud de 1.92 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Entrada de Eulisis, y el punto final de referencia es PR 1+920 Casa de Italo conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

17.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2129 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Puray del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Vista técnica

Fuente: Google

17.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector Puray, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 94 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes se modificara una alcantarilla



17.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+000 - PR 00+094	94	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**94**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 94 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

17.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2129 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2129 de 2024
NIT.	901.277.113-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.997.327,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICI0:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

17.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

17.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, no se generan ítems no previstos.

17.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

5. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
6. Aprobación de pagos finales de obra
7. Verificación de liquidación de personal
8. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal Puray para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-029148 Fecha Radicación: 2025-03-19.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El 28 de febrero de 2025 se solicitó formalmente al INVIAS una respuesta sobre la gestión ambiental inicial mencionada. Posteriormente, el 13 de marzo de 2025, se reiteró la solicitud al Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Actualmente, se está a la espera del concepto de aprobación por parte de INVIAS.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.

17.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

17.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

17.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

17.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

17.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

17.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

17.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

17.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

17.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

17.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD



VISTA GENERAL DE LA OBRA



VALLA INFORMATIVA



PLACA HUELLA TERMINADA

18. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GLORIETA MUNICIPIO DE YACOPI

18.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda La Glorieta, en el corredor vial denominado Yacopí-Ye Glorieta, vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama, que tiene una longitud de atención de 2.5 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco Urbano, y el punto final de referencia es PR 2+500 Inspección de Ibama, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

18.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2223 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Glorieta del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

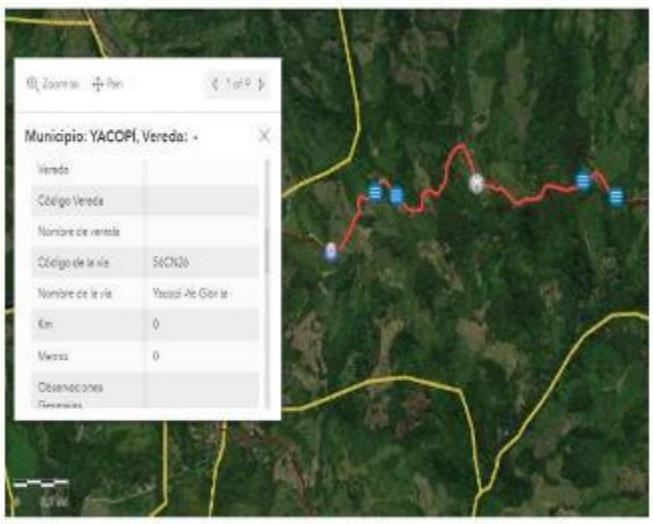


Imagen 2 – Localización vía a Intervenir – Vista técnica

18.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda la Glorieta, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



18.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+000 - PR 00+077	77	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+066			1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+000 - PR 00+018	-	18	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**77**	**18**	**2**

Se pretende realizar la construcción de 77 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

18.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2223 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	901.277.247-1

No. CONVENIO SOLIDARIO	2223 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.929.009,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

18.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

18.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

18.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

1. Se realiza el diligenciamiento del acta de construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal, se asesora en la importancia de radicar la documentación anexa al acta para poder obtener la resolución.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud de la obra con participación comunitaria se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances y solicitud de permisos de intervención e instalación.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 10 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-007397. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información de los paz y salvo de los proveedores, estos no darán los paz y salvo hasta que se realicen los pagos correspondientes para su posterior radicación.
4.

.

18.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

18.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

18.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

18.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

18.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

18.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

18.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

18.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

18.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

18.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE GENERAL OBRA TERMINADA



RECORRIDO CON LA COMUNIDAD



TERMINACION DE OBRA



VISTA TERMINACION DE OBRA

19. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA MUNICIPIO DE YACOPÍ

19.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda la chapa, en el corredor vial denominado cruce vía ático-Escuela Chapa (Vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la Inspección de Llano Mateo) que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa de la señora Raquel, y el punto final de referencia es PR0+220 en la vereda la chapa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

19.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2383 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la chapa del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



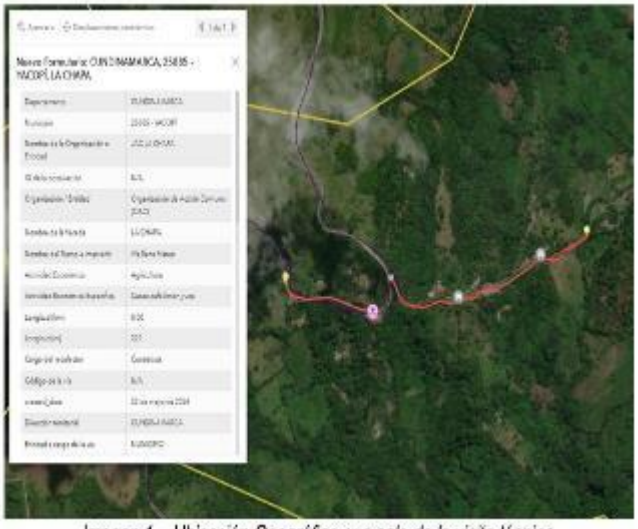


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

19.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector vereda la chapa, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



19.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

19.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2383 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2383 de 2024
NIT.	901.515.683-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.799.504,00 (DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

19.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

19.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

19.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realiza cierre de la veeduría bajo acta interna, donde los veedores indican que no encontraron hallazgos ni generan solicitudes frente a la ejecución del convenio, así mismo se realizó acta de notificación a la personería municipal donde se indica que el objeto de la veeduría ha sido cumplido.
2. Pendiente socialización de cierre para poder radicar segunda fase componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El día 12 de febrero de 2025, aprobaron el informe de la gestión ambiental inicial; sin embargo, en su respuesta hicieron referencia a la Vereda Ibama, la cual no está en ejecución. Por esta razón, se envió un oficio solicitando la corrección de la aprobación del informe mencionado. El oficio de aprobación de la gestión ambiental inicial enviado por INVIAS corresponde al OFICIO No. 2025S-VBOG-007460.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información de los paz y salvo de los proveedores, estos no darán los paz y salvo hasta que se realicen los pagos correspondientes para su posterior radicación.
4.

19.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

19.4.1. Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

19.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

19.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

19.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

19.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

19.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

19.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

19.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

19.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL DE OBRA



TERMINACION DE OBRA



TERMINACION DE OBRA

20. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORAY MUNICIPIO DE YACOPI

20.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Moray, en el corredor vial denominado Moray - Rio Ático sector placa huella Chapa -Rio Ático, vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Aposentos que tiene una longitud de atención de 0.45 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco Urbano Yacopí, y el punto final de referencia es PR 0+450 Inspección rio negro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

20.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2214 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Moray del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes

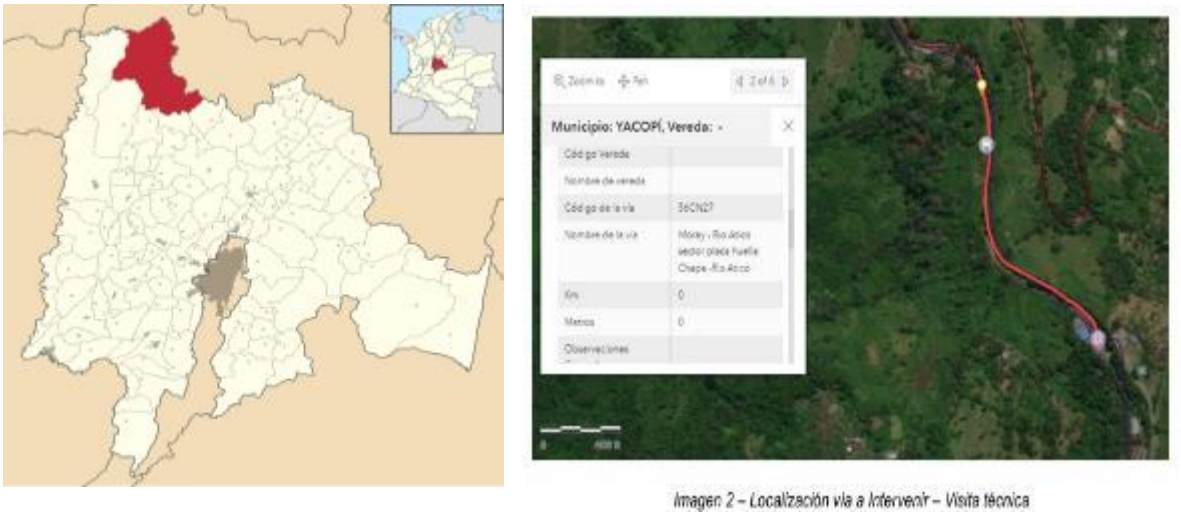


Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Visita técnica

Fuente: Google

20.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector vereda Moray, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



20.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+097	97	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+029	-	29	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**97**	**29**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 97 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

20.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2214 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE VEREDA MORAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE ÍAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2214 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DEACCION COMUNAL DE VEREDA MORAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	900.042.762-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.061.288,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

19.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

19.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

19.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó fase de cierre social de la junta de acción comunal Moray para subdirección de sostenibilidad, bajo el Radicado: 2025E-VUVRAZ-029605 Fecha Radicación: 2025-03-19.
2. Pendiente respuesta de INVIAS para poder dar cierre al componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 11 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-007479. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información de los paz y salvo de los proveedores, estos no darán los paz y salvo hasta que se realicen los pagos correspondientes para su posterior radicación

20.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

20.4.1 Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

20.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

20.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

20.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para

20.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

20.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

20.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

20.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

20.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



SOCIALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD



ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD



VISTA GENERAL DE OBRA



VISTA GENERAL DE OBRA

21. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LIMONAL MUNICIPIO DE YACOPI

21.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Limonal, en el corredor vial denominado la vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama que tiene una longitud de atención de 1,62km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Yacopí-Ibama, y el punto final de referencia es PR1+620 en la Vía Yacopí Corregimiento Ibama sector Limonal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

21.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2779 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. En la vereda Limonal del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



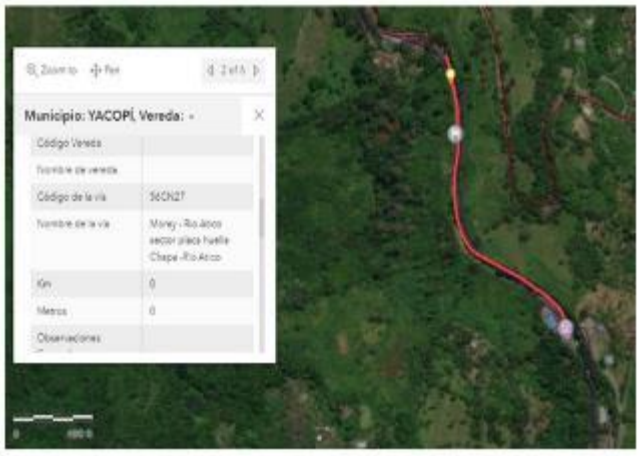


Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Visita técnica

Fuente: Google

21.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda la Limonal, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



21.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 – PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+060	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 – PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico

presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe

mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

21.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2779 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE ÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ
NIT.	901487525-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.871.439,00 (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL

No. CONVENIO SOLIDARIO	2779 de 2024
	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADA
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

21.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

21.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

21.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra
3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se radicó oficio solicitando información de respuesta de la fase inicial, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS para poder desarrollar la obra con participación comunitaria, Radicado:

2025E-VUVRAZ-025271 Fecha Radicación: 2025-03-10, a la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio ni la radicación.
2. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
3. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 11 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-007481. Actualmente, la documentación correspondiente a la gestión ambiental final del proyecto se encuentra en proceso de consolidación para su posterior radicación ante el instituto.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información de los paz y salvo de los proveedores, estos no darán los paz y salvo hasta que se realicen los pagos correspondientes para su posterior radicación.

21.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

21.4.1 Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

21.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

21.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

21.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

21.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

21.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

21.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

21.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

21.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



VISTA GENERAL DE OBRA



RECORRIDO DE OBRA CON EL RESIDENTE DE OBRA



CUNETA TIPO V SOLICITUD COMUNIDAD

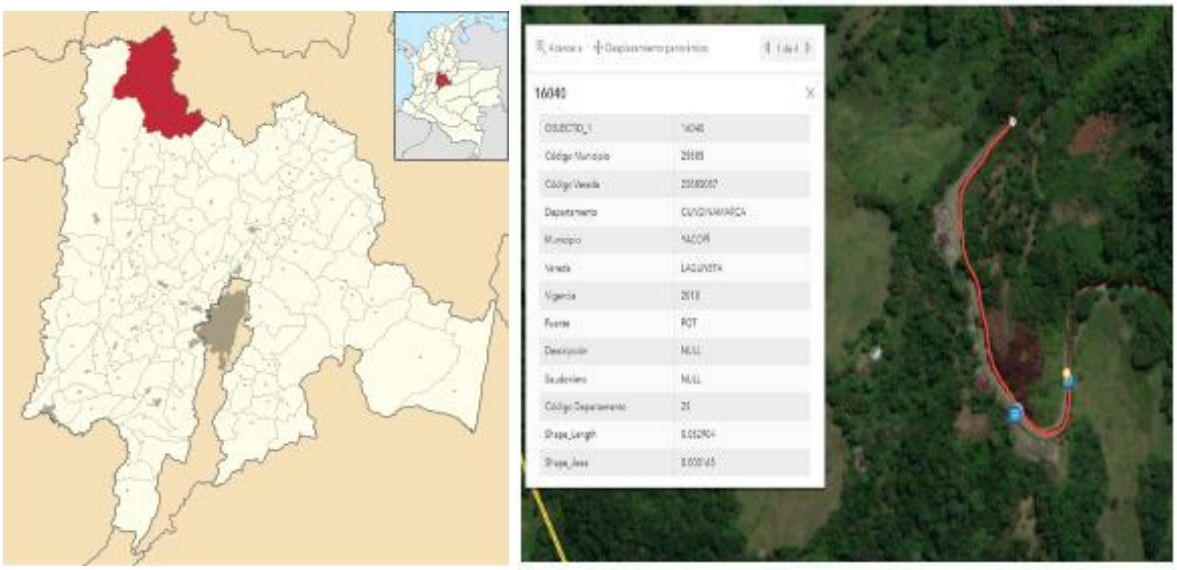
22. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNETA MUNICIPIO DE YACOPI

22.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Laguneta, en el corredor vial denominado Vía Yacopí-corregimiento Ibama vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama que tiene una longitud de atención de 0,31km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Yacopí-Corregimiento Ibama, y el punto final de referencia es PR0+310 en la Vía Yacopí-Corregimiento Ibama sector la Escuela, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

22.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2241 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Laguneta del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

22.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda Laguneta, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



22.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+070	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajon. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

22.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2241 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

No. CONVENIO SOLIDARIO	2241 de 2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ
NIT.	807.002.146-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.086.476,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

22.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal se encuentra en etapa de liquidación,
se están enviando los pagos para proveedores finales y de esta manera se empiezan a recolectar los documentos que se requirió por parte de la interventoría para proceder hacer la liquidación ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

22.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

22.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Acompañamiento a las OAC en el proceso y formatos de liquidación.
2. Aprobación de pagos finales de obra

3. Verificación de liquidación de personal
4. Verificación de los estados financieros de las juntas al terminar la ejecución física.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realiza cierre de la veeduría bajo acta interna, donde los veedores indican que no encontraron hallazgos ni generan solicitudes frente a la ejecución del convenio, así mismo se realizó acta de notificación a la personería municipal donde se indica que el objeto de la veeduría ha sido cumplido.
2. Pendiente socialización de cierre para poder radicar segunda fase componente social.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. **El 11 de febrero de 2025**, INVIAS aprobó el informe de la gestión ambiental inicial del proyecto mediante el oficio número 2025S-VBOG-007482.
2. Actualmente, se está a la espera de la documentación ambiental final, la cual fue solicitada mediante el oficio del 07 de marzo de 2025, con consecutivo No. CO-VIALFR-047-210-2025. Hasta la fecha, no se ha recibido la documentación requerida, por lo que se reiterará la solicitud de dicha información.
3. se encuentra en la etapa de consolidación de la información de los paz y salvo de los proveedores, estos no darán los paz y salvo hasta que se realicen los pagos correspondientes para su posterior radicación.
4.

22.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

22.4.1 Informe semanal

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

22.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

22.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

22.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

22.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

22.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

22.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

22.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

22.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



VISTA GENERAL DE OBRA



TERMINACION DE OBRA



OBRA TERMINADA



VISTA GENERAL DE OBRA

23.JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO DE YACOPI

23.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la INSPECCIÓN DE IBAMA, en el corredor Vía Yacopí-corregimiento Ibama sector vía llanadas, en la vía que comunica el casco urbano de Yacopí con Ibama, que tiene una longitud de atención1.26 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco urbano Yacopí, y el punto final de referencia es PR 1+260 Inspección de Ibama, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

23.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2281 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Ibama del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

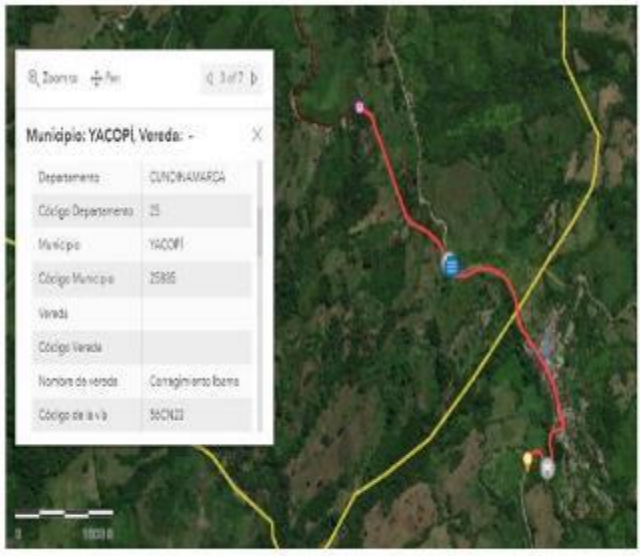


Imagen 2 – Localización vía a Intervenir – Ubicación según visita territorial (Sitio de intervención)

23.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda Ibama, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 103 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



23.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+097	97	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+029	-	29	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**97**	**29**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 97 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

23.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2281 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

No. CONVENIO SOLIDARIO	2281 de 2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	901.121.418-2
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.917.714,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1:	11/04/2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	26/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/07/2025

23.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte de la entidad bancaria sobre el desembolso otorgado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, una vez allegada la información a la interventoría se procede a reunir los documentos necesarios y las aprobaciones justificadas del reinicio de actividades, y se inicia nuevamente la búsqueda de profesionales y búsqueda de cotizaciones para la realización del comité operativo y poder superar la tapa de alistamiento de la forma más rápida y de esta forma empezar la etapa de construcción de así como el análisis del tiempo otorgado para una prórroga suficiente en tiempo que permita concluir el objeto contractual. se da inicio a las actividades de obra realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 25% se espera poder terminar labores en el mes de

junio con personal y maquinaria. se da la aprobación de la prórroga hasta el 31 de junio para lograr llevar a cabo todas las actividades necesarias de ejecución.

23.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

23.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Una vez confirmado el desembolso por parte de la entidad a la junta de acción comunal esta interventoría inicia los trámites para dar reinicio al convenio el cual venia suspendido toda vez que se superaron las condiciones que llevaron a la suspensión N°1.
Se envía a la entidad para que esta haga lo propio y se dé comienzo nuevamente a la ejecución física de la obra.
Se realiza capacitación nuevamente acerca del proyecto sus alcances y requerimientos.

COMPONENTE SOCIAL

1. Construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución municipal de Yacopí Cundinamarca.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con la presidente de junta de acción comunal, ingeniera residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la socialización, la junta de acción se compromete a realizar avances sobre la solicitud, las 3 cotizaciones de la obra con participación comunitaria, el permiso de instalación emitido por la alcaldía municipal y las 3 cotizaciones de olla comunitaria.
3. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se compromete a enviar las evidencias fotográficas.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
3. El 11 de febrero de 2025 me mediante el oficio No 2025S-VBOG-007460 es aprobado el informe de la gestión ambiental inicial por el instituto nacional de vías. (INVIAS)
4. Se encuentra en etapa de consolidación de la información ambiental durante la ejecución del contrato de obra.

23.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

23.4.1 Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

23.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

23.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

23.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

23.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

23.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

23.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

23.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

23.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

RIGISTRO FOTOGRAFICO

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA: 11 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2281 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE INSPECCION DE IBAMA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)
La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

ACTA DE REANUDACION DE CONVENIO





CONCRETOS DE HUELLA REFORZADA

24. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ARGENTINA – MUNICIPIO DE QUIPILE

24.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Quipile del departamento de Cundinamarca en la vereda La Argentina, en el corredor vial denominado Cuatro Caminos - La Joya, vía que comunica de la vereda Guadalupe sector 4 caminos a la vereda la Joya, que tiene una longitud de atención de 0.45 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 000 vereda Guadalupe sector 4 caminos, y el punto final de referencia es PR 0 + 450 Vereda la Joya, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

24.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2222 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Argentina del Municipio de Quipile.



Fuente: Google Maps

24.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Argentina del Municipio de Quipile, Cundinamarca en el corredor vial denominado Cuatro Caminos – La Joya, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 14%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 94 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, de conformidad con el presupuesto asignado del convenio se definió realizar la construcción de aproximadamente 175,5 metros lineales de placa huella, los cuales se encuentran totalmente construidos y terminados desde el día 12 de abril de 2025.

Estado inicial:



Estado actual:



24.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+000 - PR 00+094	94	-	-

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+000 - PR 00+056	-	56	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**94**	**56**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **94** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Ahora bien, de acuerdo con la evidencia de necesidades reales, de común acuerdo con la interventoría y el presupuesto del convenio, se estableció un alcance de **175,5** metros lineales de placa huella a construirse, los cuales a la fecha se encuentran totalmente terminados.

La construcción de la placa huella se realizó de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

24.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2222 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VDA. LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT.	901.013.320-7
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.970.578,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2222 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.1:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

24.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio por concepto de ejecución de obras y gastos administrativos.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
- ✓ Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se terminó la ejecución y alcance del mejoramiento vial, con la construcción de **175,5 metros lineales de placa huella**.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se adelanten los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de actividades constructivas de la obra física. Sin embargo, no será posible realizar los cierres sociales, toda vez que, desde el INVIAS no se ha emitido la NO objeción al plan de inversión social presentado sobre el particular.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **175,5 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, no se han podido adelantar gestiones de alistamiento y actividades en el marco del plan de inversión social, toda vez que, desde el INVIAS no se ha emitido la NO objeción al plan presentado con anterioridad.

24.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

24.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a la NO objeción de la entidad con relación al plan de inversión social.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
2. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas en el marco del mejoramiento vial llevado a cabo.
3. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
4. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2222-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
5. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
6. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **175,5** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%**.

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar los avances de la obra y prestar la asesoría necesaria para la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social.
2. Se continuó con el proceso de alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

3. De igual manera, se brindó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, con relación a asesorías en temas sociales, específicamente la recepción de PQRS en el buzón.
4. Se prestó acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, con relación al ejercicio de la Veeduría y su presencia en obra para la supervisión y vigilancia de la misma.
5. Se verificó el estado de avance de la obra, con el fin de dar instrucciones con relación a la obra social, así como acompañamiento al Presidente de la Junta de Acción Comunal para el seguimiento de las PQRS y el cierre del buzón de sugerencias.
6. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, referente a la ejecución del plan de inversión social, con el fin de adelantar la logística necesaria para realizar el cierre del convenio solidario.
7. Se realizó radicación de oficio de interventoría ante el INVIAS, elevando la solicitud para gestionar la respuesta la NO objeción del plan de inversión social inicial presentado previamente, teniendo en cuenta que, no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad contratante, y por consiguiente, no ha sido posible realizar la ejecución del plan de inversión social, pese a que las obras en la placa huella han culminado.
8. Se hizo el respectivo seguimiento con la entidad contratante, con el fin de obtener la NO objeción por parte del INVIAS, con relación al plan de inversión social y ejecutar las actividades respectivas.
9. Se prestó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, en donde se dieron instrucciones para llevar a cabo el trámite de la carta de autorización de desembolso por concepto de los recursos destinados para el plan de inversión social.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció en perfecto estado el área de influencia donde se llevaron a cabo las actividades constructivas de la placa huella, sin ningún tipo de residuo sólido y/o escombros, teniendo en cuenta que el día 3 de abril de 2025 se llevó a cabo en la obra una jornada de aseo y limpieza final.
2. Se solicitó al residente de obra, una vez culminadas las actividades de la obra en la placa huella, recolectar toda la documentación necesaria para tramitar la gestión ambiental final del convenio solidario.
3. El 7 de abril de 2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-354-2025, se solicitó a la CAR la certificación de No generación de pasivos ambientales.
4. El 8 de abril de 2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-365-2025, se requirió a la Junta de Acción Comunal el certificado de

disposición de bolsas de cemento empleadas durante la construcción, paz y salvo de proveedores, y certificado de materiales expedido por la cantera aprobada previamente MINCIVILES, en el cual se relacione el volumen del material suministrado para el proyecto.

5. El presente convenio no requirió permisos ambientales, por ser un proyecto no licenciado debido a su baja complejidad.
6. El 21 de abril de 2025 se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal, la certificación expedida por la cantera previamente aprobada, la cual fue devuelta por la interventoría al encontrar inconsistencias en ésta.

24.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

24.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 19-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 21 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 22 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)
- Informe Semanal No. 23 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 24 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

24.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de maquinaria y equipos en obra empleados por la Junta de Acción Comunal en el proyecto.

24.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de control de aportes y personal empleados durante la ejecución de las obras.

24.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

24.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del estado general del tiempo durante la ejecución de las obras.

24.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

24.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

24.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

24.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Argentina, Quipile



Placa huella terminada. Vda La Argentina, Quipile



Placa huella terminada. Vda La Argentina, Quipile

24.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta prórroga No. 1 Convenio 2222-2024 Vereda La Argentina, Quipile
6. Formato de Estado General del Tiempo
7. Formato de Control de Aportes y Personal
8. Formatos Financieros
9. Formato de Maquinaria y Equipos
10. Minuta prórroga No. 2 Convenio 2222-2024 Vereda La Argentina, Quipile

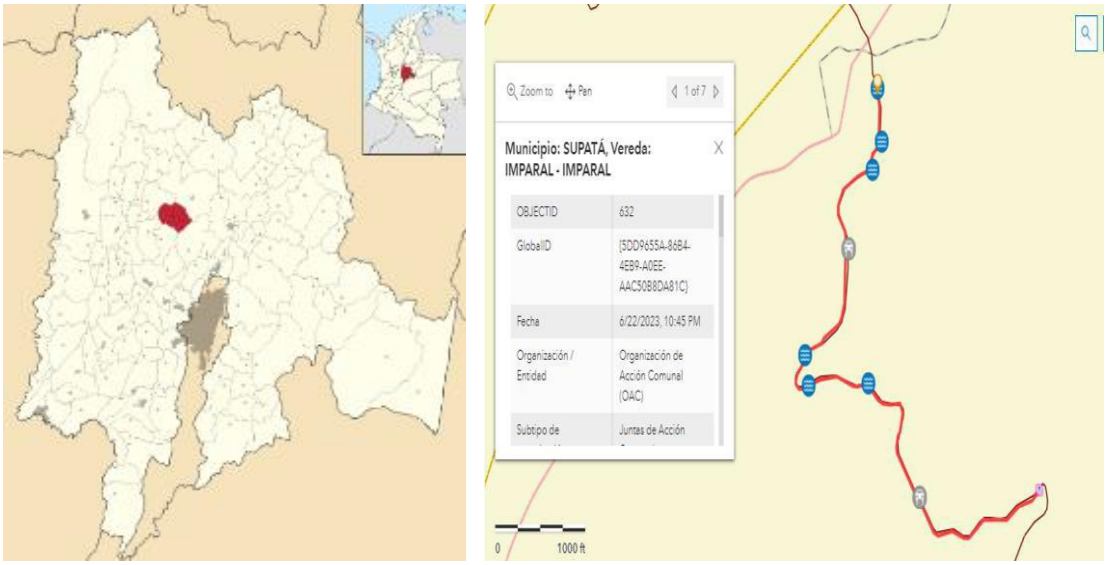
25. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL IMPARAL – MUNICIPIO DE SUPATÁ

25.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Supatá del departamento de Cundinamarca en la vereda El Imparal, en el corredor vial denominado Vía Imparal (Vía que comunica El Colegio El Imparal con la Vereda Girón), con una longitud de recorrido de atención de 1.89 km, el punto de inicio de referencia PR 0 + 00 es la vía Vereda Girón y el punto final de referencia es el PR 1 + 089 en el Sector Colegio El Imparal; conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

25.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2226 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Imparal del Municipio de Supatá.



Fuente: Google Maps

25.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Imparal del Municipio de Supatá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Imparal que, comunica El Colegio El Imparal con la Vereda Girón, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 109 metros lineales los cuales, posterior al análisis financiero y técnico realizado, teniendo en cuenta la necesidad que surgió de realizar un mejoramiento con suelo-cemento de la subrasante o suelo de soporte, se definió la construcción de 145 metros lineales de placa huella, sobre los cuales, se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se culminó la construcción de la placa huella, logrando alcanzar un total de **145 metros lineales de placa huella** construidos.

Estado inicial:



Estado actual:



25.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO

		SECTOR DE INTERVENCIÓN		PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+000 - PR 00+109	109	-	-
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+100	-	-	1
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+000 - PR 00+028	-	28	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				109	**28**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **109** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, posterior al análisis técnico y financiero, teniendo en cuenta la necesidad que surgió de llevar a cabo un mejoramiento con suelo-cemento de la subrasante, se definió la construcción de 145 metros lineales de placa huella, los cuales se encuentran totalmente construidos y terminados a la fecha.

La construcción de la placa huella se realizó de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se hizo la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

25.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2226 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
NIT.	832.006.991-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.893.500,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

No. CONVENIO SOLIDARIO	2226 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

25.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
 - Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se terminó la ejecución y alcance del mejoramiento vial, con la construcción de **145 metros lineales de placa huella**.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se adelanten los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de actividades constructivas de la obra física. Sin embargo, se está a la espera que se ejecuten las actividades en el marco de la obra social, las cuales consistirán en adecuaciones y construcción de baterías sanitarias en el polideportivo veredal.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **145 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado las actividades en el marco del plan de inversión social previstas con las adecuaciones en las baterías sanitarias del polideportivo veredal, sin embargo, se estima que durante el mes de mayo de 2025 sean ejecutadas y se lleve a cabo el cierre social del convenio solidario.

25.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

25.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento al inicio de ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social del convenio.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
2. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas en el marco del mejoramiento vial llevado a cabo.
3. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
4. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2226-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
5. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
6. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **145** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%**.

ASPECTO SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, con relación al ejercicio de la Veeduría y su presencia en la obra para la vigilancia y supervisión respectiva.
2. Se brindó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, con relación a los avances de la obra en la placa huella, con el fin de prestar la asesoría necesaria referente a temas sociales, tales como el plan de inversión social, buzón de sugerencias y PQRS.
3. Se continuó con el proceso de alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
4. Se continuó prestando el acompañamiento al presidente de la Junta de Acción Comunal para llevar un adecuado seguimiento de la recepción de PQRS y cierre del buzón de sugerencias.
5. Se brindó respuesta a la PQRS recepcionada en el buzón de sugerencias y se realizó seguimiento a la misma en conjunto con la Veeduría.
6. Se realizó acompañamiento en los comités desarrollados, con el fin de dar las instrucciones respectivas para el trámite de la carta de autorización de desembolso de los recursos correspondientes al plan de inversión social por ejecutar.
7. Se hizo la verificación respectiva a la factura y carta de autorización de desembolso tramitada para las actividades por ejecutar en el marco del plan de inversión social.
8. Se solicitó el cierre de la Veeduría ante la Personería Municipal, teniendo en cuenta que la obra de la placa huella ya finalizó.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció que en el área de influencia en la que se realizó la construcción de la placa huella, se encuentra en perfecto estado, sin ningún tipo de residuo sólido y/o escombros, teniendo en cuenta que el día 4 de abril de 2025 se llevó a cabo una jornada de aseo y limpieza final.
2. Se solicitó al residente de obra, una vez culminadas las actividades constructivas de la placa huella, la documentación ambiental necesaria para

poder hacer entrega a la entidad contratante la gestión ambiental final del convenio solidario.

3. El 7 de abril de 2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-358-2025 se elevó primer requerimiento a la Junta de Acción Comunal, con relación a la documentación ambiental final, específicamente para el certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas en la construcción de la placa huella, paz y salvo y proveedores, y certificado expedido por la cantera aprobada previamente MINCIVILES, en el cual se relacione el volumen de material suministrado durante la ejecución del proyecto de mejoramiento vial.
4. El 7 de abril de 2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-357-2025 se solicitó a la CAR el certificado de No generación de pasivos ambientales, cuyo documento es requisito para el trámite de la gestión ambiental final del convenio solidario.

25.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

25.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 26 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 27 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)
- Informe Semanal No. 28 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 29 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

25.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se presenta como anexo el formato de maquinaria y equipos empleados por la Junta de Acción Comunal en el proyecto.

25.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta como anexo el formato de personal, control de aportes legales y seguridad social de los trabajadores empleados por la Junta de Acción Comunal en la ejecución de obras.

25.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan como anexos al presente informe.

25.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al periodo de ejecución de obras.

25.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

25.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

25.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

25.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda El Imparal, Supatá



Placa huella terminada. Vda Imparal, Supatá



Placa huella terminada. Vda Imparal, Supatá



Placa huella terminada. Vda Imparal, Supatá

25.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta prórroga No. 1 Convenio 2226-2024 Vereda El Imparal, Supatá
6. Formato Estado del Tiempo
7. Formato maquinaria y equipos
8. Formato control de aportes y personal
9. Minuta prórroga No. 2 Convenio 2226-2024 Vereda El Imparal, Supatá

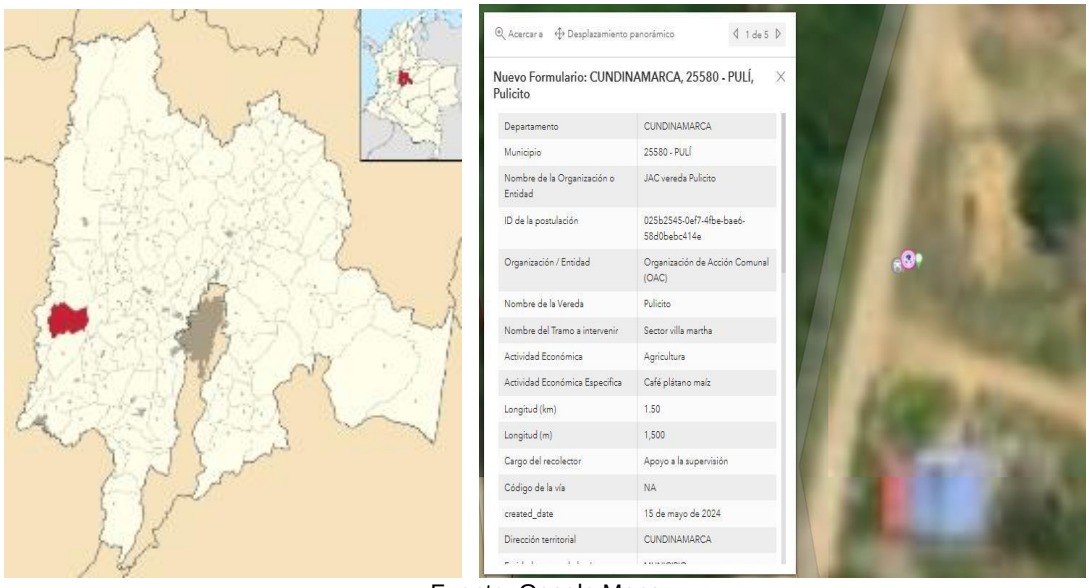
26. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PULISITO – MUNICIPIO DE PULÍ

26.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la vereda Pulisito, en el corredor vial denominado Vía Sector Villamarta – Vía que de la planta de gas conduce a la vía el chocho, tiene una longitud de 1.5 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 vía sector Villamarta y el punto final de referencia el PR 1 + 500 en la parte de la vía el chocho, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

26.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2253 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Pulisito del municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

26.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Pulisito del Municipio de Pulí,

Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Sector Villamarta – Vía que da a la planta de gas, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y relativamente con humedad. La vía cuenta con una pendiente medianamente pronunciada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, los cuales posterior al análisis técnico y financiero, se estableció un alcance definitivo de construcción de 182 metros lineales, sobre los cuales se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se culminó la construcción de la obra física respecto del alcance establecido con el presupuesto asignado con un total de 182 metros lineales de placa huella construidos.

Estado inicial:



Estado inicial del tramo a intervenir. Vda Pulisito, Pulí

Estado actual:



Estado actual del tramo a intervenir (Terminado). Vda Pulisito, Pulí

26.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-

CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+000 – PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En vista de ello, a la fecha con el balance presupuestal realizado con los recursos asignados, se estableció un alcance total de construcción de **182** metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha se encuentran totalmente terminados.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

26.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2253 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.994.281-2
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.893.500,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

26.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 182 metros lineales de placa huella.
- ✓ Durante el mes de abril, se realizó la autorización de pagos y desembolso de recursos a proveedores para la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social, el cual consistió en el suministro y conformación de material de cantera en tramo adicional de la placa huella construida.
- ✓ Durante las próximas semanas, se adelantarán los trámites tendientes a la liquidación del convenio solidario.
- ✓ Se estima que a principios del mes de mayo de 2025, se realice la socialización de cierre del proyecto, teniendo en cuenta la culminación de las actividades constructivas de la obra física y el plan de inversión social.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **182 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ Estado contractual: **Terminado.**

26.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

26.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.

2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2253-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Durante el mes de abril, se adelantaron las gestiones, revisiones y autorizaciones para los pagos o desembolsos para la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social.
4. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
5. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **182** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 100%. De igual manera, se ejecutó el plan de inversión social con la extensión de (6) viajes de recebo en un tramo adicional de la placa huella construida. Por lo anterior, se prevé que a inicios del mes de mayo de 2025 se realice la socialización de cierre del convenio con la comunidad.

ASPECTO SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se indagó a la Junta de Acción Comunal sobre la recepción de PQRS con el fin de dar respuesta y seguimiento que haya lugar.
2. Se dio acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal con relación al avance de la obra, para prestar la asesoría necesaria en temas sociales, específicamente sobre el buzón de PQRS y obra social.
3. Se realizó acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, con relación a la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social, donde se realizó la extensión de (6) viajes de recebo en un tramo adicional a la placa huella construida.
4. Se dio acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, frente al ejercicio de la Veeduría y su labor de hacer presencia en obra para la supervisión y vigilancia de actividades.
5. Se prestó acompañamiento al Presidente de la Junta de Acción Comunal, frente al seguimiento y PQRS y cierre del buzón de sugerencias.
6. Se dio la orientación necesaria a la Junta de Acción Comunal frente a la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social, con el fin

de adelantar la logística requerida para efectuar el cierre del convenio solidario.
7. Se continuó realizando el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
8. Se realizaron las gestiones necesarias para la coordinación de la socialización de cierre en la vereda en conjunto con la comunidad, Junta de Acción Comunal e Interventoría.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció durante la ejecución de la obra, la correcta implementación del PGA, mediante la protección de los materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, área de almacenamiento de materiales debidamente señalizada, almacenamiento de bolsas de cemento usadas en la construcción, disposición de dos contenedores para almacenamiento de agua lluvia y punto ecológico en obra, ubicación de plástico negro en la base del trompo con el fin de evitar endurecimiento de zonas indeseadas.
2. Previamente se realizó la radicación de la gestión inicial ambiental bajo comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-429-2024 con radicado en la entidad contratante No. 2024E-VUVRAZ-132376, el cual contiene el documento PGA, certificación de baja complejidad del proyecto, registro fotográfico inicial, plano de ubicación, formato de radicación y actualización, y plan de inversión ambiental en ceros. Sin embargo, al evidenciar que no se obtuvo respuesta por parte del Instituto Nacional de Vías a esta documentación radicada desde el 23-diciembre-2024, se envió el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-173-2025 del 27-febrero-2025 solicitando la respuesta respectiva.
3. Previamente, se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal toda la documentación necesaria para tramitar la gestión ambiental final del convenio solidario, para lo cual el 20 de marzo de 2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-244-2025 se radicó en la entidad contratante la gestión ambiental final, la cual reposa en el INVIAS con el radicado No. 2025E-VUVRAZ-030184 del 21 de marzo de 2025.
4. Se está a la espera de que la entidad contratante emita respuesta acerca a la gestión ambiental final radicada con antelación.

26.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

26.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

26.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipos empleados en la ejecución de las obras.

26.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y aportes legales por los trabajadores empleados en la ejecución de las obras.

26.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan anexos al presente informe.

26.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al periodo de ejecución de obras.

26.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

26.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

26.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

26.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Estado final de la placa huella terminada. Vda Pulisito, Pulí



Placa huella terminada. Vda Pulisito, Pulí



Placa huella terminada. Vda Pulisito, Pulí



Placa huella terminada. Vda Pulisito, Pulí

26.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Maquinaria
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Estado del Tiempo
8. Minuta de prórroga del convenio 2253-2024 Vereda Pulisito, Pulí
9. Formatos Financieros

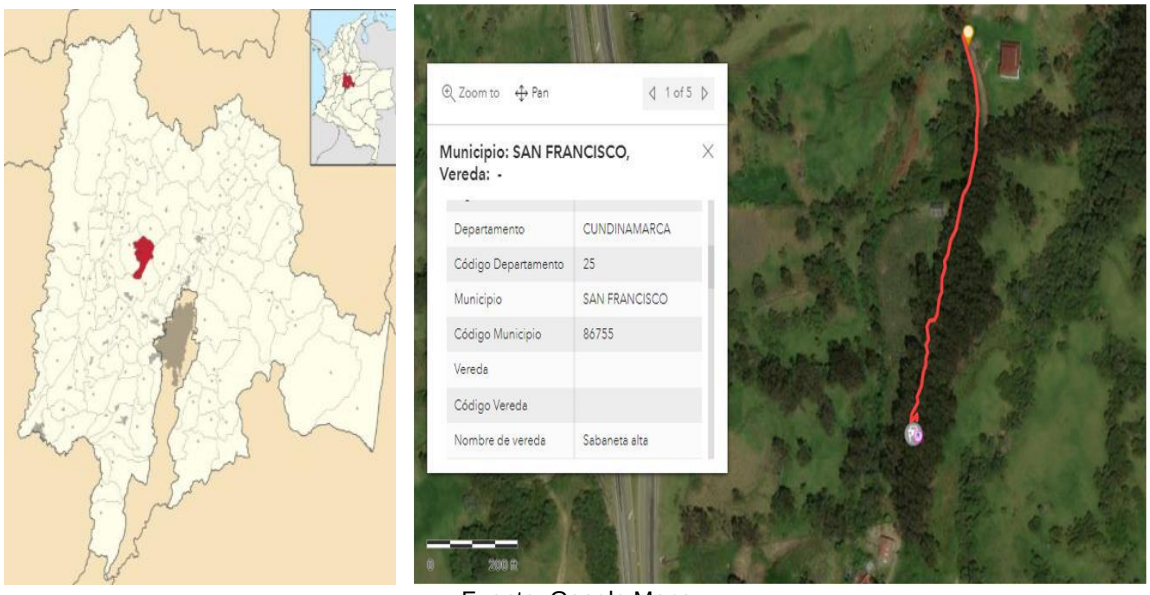
27. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA – MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

27.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Francisco del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Sabaneta, en el corredor vial denominado Vía Sabaneta Sector Los Nocua (Vía que comunica a Sabaneta Alto Sector Los Nocua), con una longitud de atención de 0.22 km, el punto de referencia de inicio es el PR 0 + 00 Sector Los Nocua y el punto final de referencia es el PR 0 + 220 Vía Nacional Autopista Medellín (Bogotá – La Vega), conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

27.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2298 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco.



Fuente: Google Maps

27.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Sabaneta Sector Los

Nocua (Vía que comunica a Sabaneta Alto Sector Los Nocua), la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 14%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, una vez realizado el balance de obra con el presupuesto disponible y las necesidades reales del tramo, se definió realizar el mejoramiento de 201 metros lineales de placa huella, los cuales se encuentran totalmente terminados y construidos a la fecha.

Estado Inicial:



Estado Actual:



27.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)

CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+128	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **139** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. De ello, se pudo establecer con los recursos y presupuesto disponible un alcance total de **201** metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha de corte del presente informe, están construidos en su totalidad.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

27.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2298 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.003.772-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.911.938,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2298 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

27.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 201 metros lineales de placa huella.
- ✓ En las próximas semanas, se adelantarán los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de las actividades constructivas de la obra física y el plan de inversión social.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **201 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se realizaron la totalidad de actividades en el marco del plan de inversión social, con el **suministro e instalación de 30 luminarias LED solares** en diferentes sectores de influencia de la vereda: (8) Sector Alto del Vino, (8) Sector Villamizar Prospero, (3) Sector Carlos Orjuela, (5) Sector Becerra/Gómez, (6) Sector Los Novia-Placa Huella.
- ✓ Previamente, en el mes de enero de 2025 se había realizado la socialización de cierre del convenio en conjunto con la comunidad, JAC e Interventoría.
- ✓ Estado contractual: **Terminado.**

27.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

27.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.

- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2298-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Durante el mes de abril, se adelantaron las gestiones, revisiones y autorizaciones para los pagos o desembolsos para la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social.
4. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
5. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **201** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 100%.

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó el levantamiento del buzón de PQRS, evidenciando que no existieron peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias durante la ejecución de la placa huella.
2. Se realizó diligenciamiento de formatos correspondiente a la segunda entrega social del proyecto.
3. Se solicitó la constancia del cierre de la Veeduría ante la Personería Municipal.
4. Se realizó la radicación de la documentación necesaria de la segunda entrega social del proyecto ante la entidad contratante.
5. Se dio por terminada la placa huella y todo lo relacionado al área social, teniendo en cuenta la culminación de obras y la entrega final de la documentación social ante la entidad contratante.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizó la revisión de la documentación de la volqueta de placas FTB-001, la cual tiene SOAT vigente hasta el 10-julio-2025, revisión técnico mecánica vigente hasta el 29-julio-2025 y licencia de conducción vigente hasta el 08-abril-2029.
2. A través de comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-078-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, la entrega de la documentación para completar la gestión final ambiental del convenio, con la certificación de cantera y paz y salvo de proveedores. De esta manera, por parte de la Junta de Acción Comunal, se hizo entrega del certificado de la cantera UNICONIC S.A., donde se evidenció el despacho de los periodos de noviembre y diciembre de 2024, y enero de 2025 con las siguientes cantidades: Arena (96 m3), grava (90 m3), Subbase SBG-200 (80 m3), piedra rajón (24 m3), quedando pendiente únicamente el paz y salvo con proveedores para radicar la respectiva gestión ambiental final a la entidad contratante.
3. Previamente, se había recibido por parte de la entidad contratante el radicado No. 2024S-VBOG-097088, en el cual se comunicó el cumplimiento de la gestión inicial ambiental, de acuerdo con los requisitos establecidos.
4. Se recibió el radicado de la CAR 20252009663, en el cual se certificó que no se encontró ningún trámite activo referente a pasivos ambientales u otro tipo de procedimiento administrativo ante dicha entidad.
5. El 19-marzo-2025 se envió el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-228-2025, por medio del cual se solicitó a la Junta de Acción Comunal la documentación de paz y salvo a proveedores.
6. El 7 de abril de 2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-353-2025 se radicó ante el INVIAS la documentación de la gestión ambiental final del convenio solidario una vez entregada toda la documentación por parte de la Junta de Acción Comunal, cuyo expediente reposa en la entidad contratante bajo el radicado No. 2025E-VUVRAZ-036434 de la misma fecha.

27.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

27.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

27.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria empleada en la ejecución del proyecto.

27.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato respectivo debidamente diligenciado con la relación de personal y sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social.

27.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

27.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, correspondiente al estado del tiempo.

27.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

27.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

27.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato:

27.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Estado final de la placa huella terminada. Vda Sabaneta, San Francisco



Plan de Inversión Social – Instalación de luminarias en espacio público. Vda Sabaneta, San Francisco



Socialización de cierre del proyecto de mejoramiento vial. Vda Sabaneta, San Francisco

27.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga del Convenio 2298-2024 Vereda Sabaneta, San Francisco
9. Formatos Financieros

28. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LLANADAS CENTRO – MUNICIPIO DE CHAGUANÍ

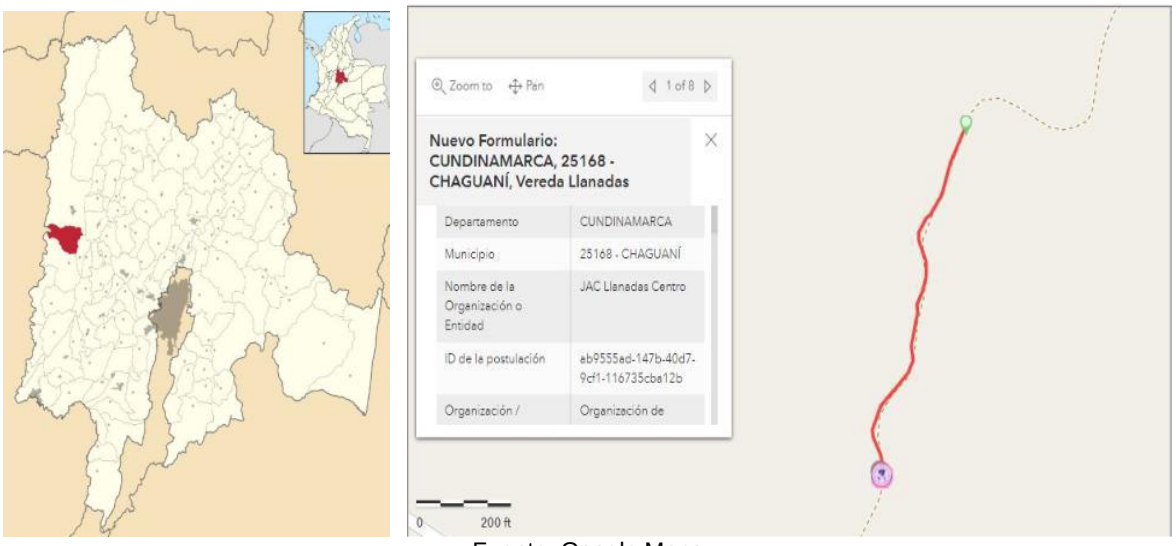
28.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Chaguaní del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Llanadas Centro, en el corredor vial denominado Vía hacía Guaduas, que comunica las Veredas de Llanadas Chaguaní y Campeona Guaduas y Hatillo Guaduas con las vías principales que van desde Chaguaní a Guaduas, con una longitud de atención de 3.0 km, donde el punto de inicio de referencia es el PR 0 +00 Finca Los Naranjitos y el punto final de referencia es el PR 3 + 000 Sector Rosalito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

28.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2302 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL

MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", se encuentra localizado en la vereda Llanadas Centro del municipio de Chaguaní.



Fuente: Google Maps

28.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Llanadas Centro del Municipio de Chaguaní, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía hacia Guaduas que comunica las veredas de Llanadas, Chaguaní; Campeona, Guaduas; y Hatillo, Guaduas, con la vía principal que comunica Chaguaní y Guaduas, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 13%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 1 del convenio al ser desembolsados los recursos a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante, se suscribió entre las partes el acta de reanudación, además

de suscribir la prórroga No.1 estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31 de julio de 2025, para lo cual se han venido iniciando y adelantando las gestiones de actividades de la etapa de alistamiento y poder iniciar las obras de mejoramiento del convenio.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

28.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+000 - PR 00+133	133	-	-
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+125	-	-	1
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+000 - PR 00+037	-	37	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**37**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **133** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

28.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2302 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2302 de 2024
	DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.767.959-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.000.611,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN A SUSPENSIÓN No. 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No. 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ACTA DE REANUDACIÓN No. 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA No. 1:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1 (ACTUAL):	31 DE JULIO DE 2025

28.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 21-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-401-2025 se emitió aprobación a las hojas de vida del residente, contador y maestro de obra presentados por parte de la Junta de Acción Comunal, según los requerimientos del anexo técnico del convenio solidario.
- ✓ El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.

- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se lleve a cabo el comité operativo e iniciar la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución.**

28.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

28.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 21-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-401-2025 se emitió aprobación a las hojas de vida del residente, contador y maestro de obra presentados por parte de la Junta de Acción Comunal, según los requerimientos del anexo técnico del convenio solidario.
4. El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
5. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se lleve a cabo el comité operativo e iniciar la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se brindó orientación a la Junta de Acción Comunal con relación a la elaboración del buzón de sugerencias que se deberá disponer durante la ejecución de las obras de mejoramiento para la eventual recepción de PQRS.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal referente al paso a paso de la conformación de le Veeduría y el trámite de radicación ante la Personería Municipal con el fin de que sea expedida la Resolución que los acredita como veedores en su ejercicio de vigilancia y supervisión del convenio solidario.
3. Se realizó una retroalimentación al presidente de la Junta de Acción Comunal y a la comunidad frente a la propuesta del plan de inversión social de conformidad con el presupuesto asignado para tal fin del convenio solidario.
4. Se realizaron gestiones para el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la entrega de la gestión inicial social del convenio solidario.
5. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, con relación a la actualización de documentación requerida para las modificaciones realizadas de la reanudación No. 1 y prórroga No. 1 del convenio solidario.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera que desde la Junta de Acción Comunal se realice la entrega de la documentación de la cantera de material granular que va a suministrar dicho material en obra, junto con la licencia ambiental, título minero o RUCOM vigente, para con ello, diligenciar los formatos respectivos de radicación y actualización del convenio solidario.
2. Se elaboró el Plan de Gestión Ambiental (PGA) considerando que el proyecto es No licenciado y de baja complejidad, cuyo plan se ha basado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio.
3. Se estima que en el mes de mayo de 2025 se radique en la entidad contratante la gestión ambiental inicial del convenio solidario, una vez se cuenta con la información para diligenciar los formatos de radicación y actualización.

28.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

28.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los

siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

28.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

28.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

28.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe el convenio no ha surtido trámite su etapa de alistamiento.

28.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

28.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

28.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

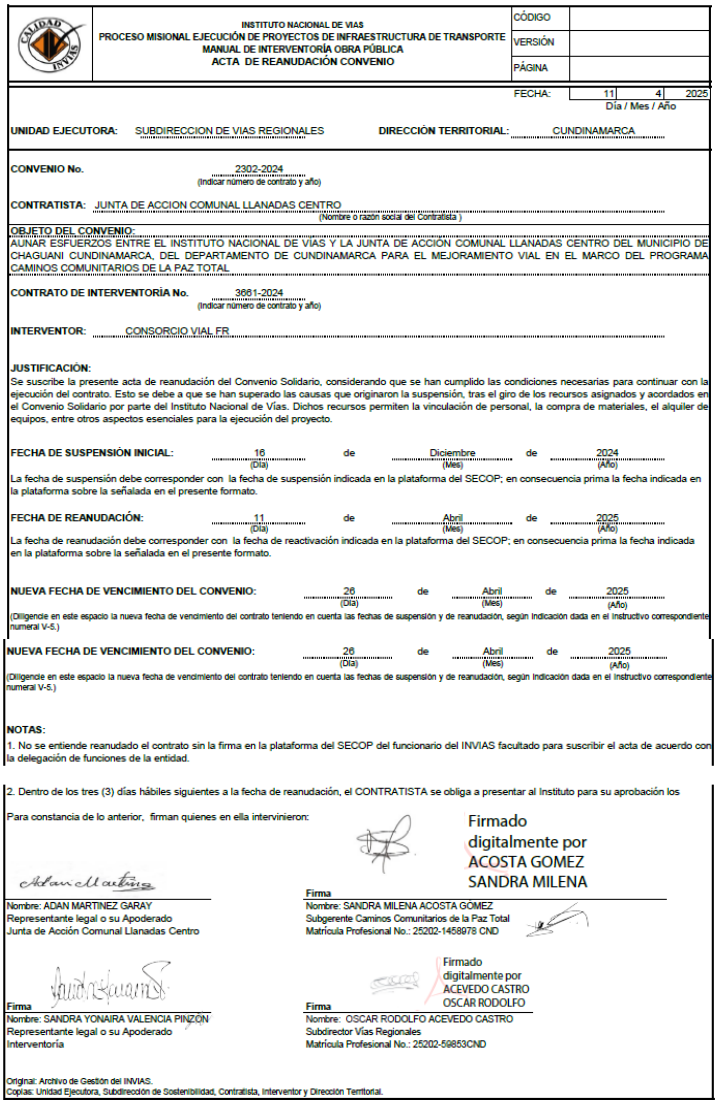
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

28.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

28.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2302-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANADAS CENTRO (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)
La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Nombre: ADAN MARTINEZ GARAY
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Llanadas Centro

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación No. 1 del convenio de fecha 14-abril-2025. Vda Llanadas, Chaguaní

Para responder cite este código

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señores:
JAC VEREDA LLANADAS CENTRO – CHAGUANÍ
Atención: **ADÁN MARTÍNEZ GARAY**
Representante Legal
jacaccionocomunalllanadas@gmail.com

REF: **Contrato de Interventoría No 3661 de 2024**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

ASUNTO: **REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2302 DE 2024**

Respetado presidente:

En atención a la remisión de las hojas de vida por su parte, evaluables por la interventoría relacionadas para el convenio mencionado en el asunto, de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico y la minuta del convenio 2302 de 2024, el cual tiene por objeto: "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL*", esta interventoría la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal razón **APRUEBA** el siguiente personal:

CARGO	RESIDENTE DE OBRA	CONTADOR PÚBLICO	MAESTRO DE OBRA
NOMBRE	EFREN FERNANDO MORENO ZAMORA	CARLOS JULIO CASTELLANOS	JEISSON FERNEY GÓMEZ GUAYAZAN

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

cc. Ing. Gustavo Cepeda Ocampo- Supervisor – gcepeda@invias.gov.co
Ing. Rodrigo Osorio-Apoyo Territorial Cundinamarca- rosorioi@invias.gov.co

Oficio CO-VIALFR-047-401-2025 de aprobación de hojas de vida del personal a vincular. Vda Llanadas, Chaguaní

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2302 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Solidario No. 2302 del 2024, hasta el 31 de julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogado SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Otrosí de prórroga del convenio solidario, hasta el 31-julio-2025. Vda Llanadas, Chaguaní

28.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio
5. Minuta de Prórroga No. 1 del convenio

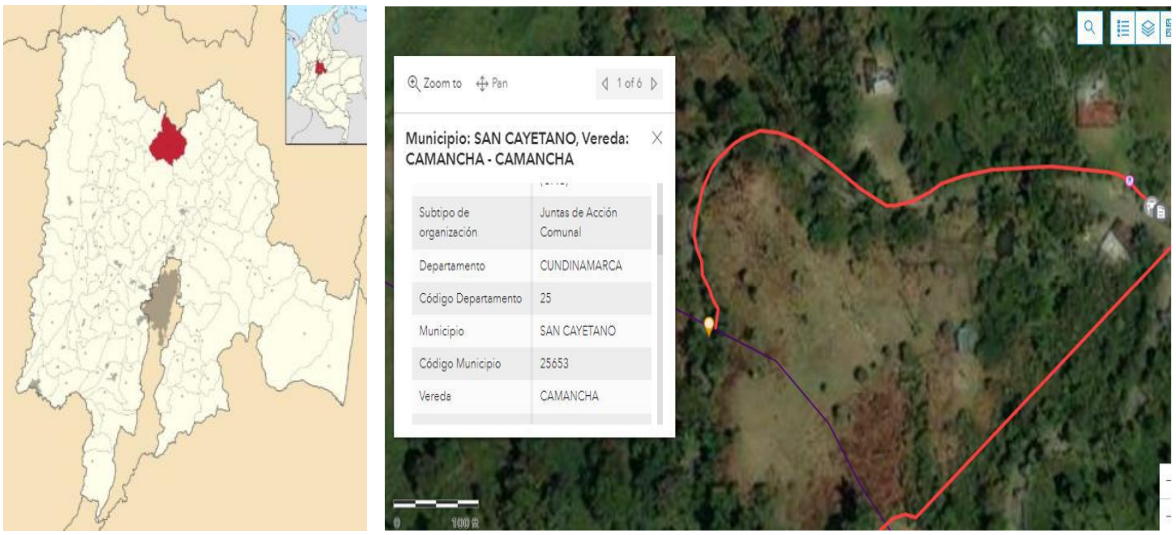
29. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMANCHA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

29.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Camancha, en el corredor vial denominado Vía Camancha Sector Los Pirineos, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 en la Finca Laura Arias y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Vía Vereda Santa Isabel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

29.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2307 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Camancha del Municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

29.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Camancha del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Camancha Sector Los Pirineos, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 5%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se realizó la construcción de 150 metros lineales de filtro de drenaje, mejoramiento de alcantarilla en el tramo vial y la construcción de 125 metros lineales de placa huella, culminando la ejecución física del alcance conforme el presupuesto asignado para el convenio solidario.

Estado inicial:



Estado actual:



29.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente 100 metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Teniendo en cuenta que, surgió la necesidad de realizar la construcción de 150 metros lineales de filtro de drenaje en el tramo vial, se ejecutó la construcción de 125 metros lineales de placa huella terminados, adicional a las actividades de mejoramiento rehabilitación de (1) alcantarilla en el tramo vial.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

29.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2307 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2307 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.046.566-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.658,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

29.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
 - Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se terminó la ejecución y alcance del mejoramiento vial, con la construcción de **125 metros lineales de placa huella**, construcción de **150 metros lineales de filtro de drenaje,** y mejoramiento de **(1) alcantarilla** en el tramo vial.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se adelanten los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de actividades constructivas de la obra física. Sin embargo, se está a la espera

que se ejecuten las actividades en el marco de la obra social, las cuales consistirán en actividades de mejoramiento en el parque principal.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **125 metros lineales de placa huella, 150 metros lineales de filtro de drenaje y 1 alcantarilla,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado las actividades en el marco del plan de inversión social previstas con el mejoramiento del parque principal, sin embargo, se estima que durante el mes de mayo de 2025 sean ejecutadas y se lleve a cabo el cierre social del convenio solidario.

29.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

29.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento al inicio de ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social del convenio.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
2. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas en el marco del mejoramiento vial llevado a cabo.
3. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.

4. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2307-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
5. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
6. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **125** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, **150** metros lineales de filtro de drenaje construidos, y **1 alcantarilla** mejorada, equivalente a un avance físico de **100%**.

ASPECTO SOCIAL

Se da orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó orientación telefónica a la Junta de Acción Comunal, con relación a la recepción de PQRS, dudas e inquietudes del proyecto de mejoramiento vial.
2. Se continuó con el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del convenio solidario.
3. Se dio acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, referente a los avances de obra, con el fin de prestar la asesoría requerida en los temas sociales, específicamente en el plan de inversión social, buzón de sugerencias y recepción de PQRS.
4. Se indagó a la Junta de Acción Comunal, frente al ejercicio de la Veeduría de realizar recorridos de inspección y vigilancia al sector objeto de intervención.
5. Se realizaron verificaciones de los avances de la obra física, con el fin de dar las instrucciones necesarias para la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social.
6. Se continuó dando acompañamiento al Presidente de la Junta de Acción Comunal, para el seguimiento de las PQRS y cierre del buzón de sugerencias.
7. Se brindó orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, frente a la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social, con el fin de adelantar la logística necesaria para dar el cierre social del convenio solidario.
8. Se realizó la verificación de la factura y la carta de autorización tramitada por la Junta de Acción Comunal, para el desembolso de recursos correspondientes a las actividades del plan de inversión social, sobre lo cual se brindaron recomendaciones sobre el particular.

9. Se solicitó el cierre de la Veeduría ante la Personería Municipal, teniendo en cuenta que las obras en la placa huella finalizaron.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció en obra la correcta implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro con el fin de evitar la dispersión de material particulado, correcta disposición del área de almacenamiento de materiales con su respectiva señalización, así como también en cuanto al almacenamiento de agua lluvia, ubicación de plástico en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas y disposición del punto ecológico conforme la normatividad vigente.
2. Se evidenció en el área de influencia donde se ejecutó la placa huella, en perfectas condiciones, sin ningún tipo de residuo sólido y/o escombros, teniendo en cuenta que el 15 de abril de 2025 se desarrolló una jornada de orden, aseo y limpieza final.
3. Se solicitó al residente de obra la recolección de la documentación necesaria para dar trámite a la gestión ambiental final del convenio solidario, específicamente el certificado de disposición de las bolsas de cemento, paz y salvo de proveedores, y certificado expedido por la cantera aprobada previamente EPYCAC S.A.S., especificando el volumen de material que fue suministrado para ejecutar las obras de mejoramiento vial.
4. El 24-abril-2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-409-2025 se remitió a la Junta de Acción Comunal por primera vez la solicitud de entrega de la documentación que es necesaria para dar trámite a la radicación en la entidad contratante de la gestión ambiental final del convenio solidario, cuya documentación es requisito para realizar la liquidación respectiva.

29.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

29.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 26 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 27 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)

- Informe Semanal No. 28 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 29 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

29.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipos empleados en la ejecución de obras.

29.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y control de aportes de trabajadores vinculados en la ejecución de obras.

29.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

29.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo en la ejecución de obras.

29.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

29.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

29.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

29.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Camancha, San Cayetano



Placa huella terminada. Vda Camancha, San Cayetano



Placa huella terminada. Vda Camancha, San Cayetano

29.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2307-2024 Vereda Camancha, San Cayetano
6. Formato de personal y control de aportes.
7. Formato de estado del tiempo.
8. Minuta de prórroga No. 2 del convenio 2307-2024 Vereda Camancha, San Cayetano.

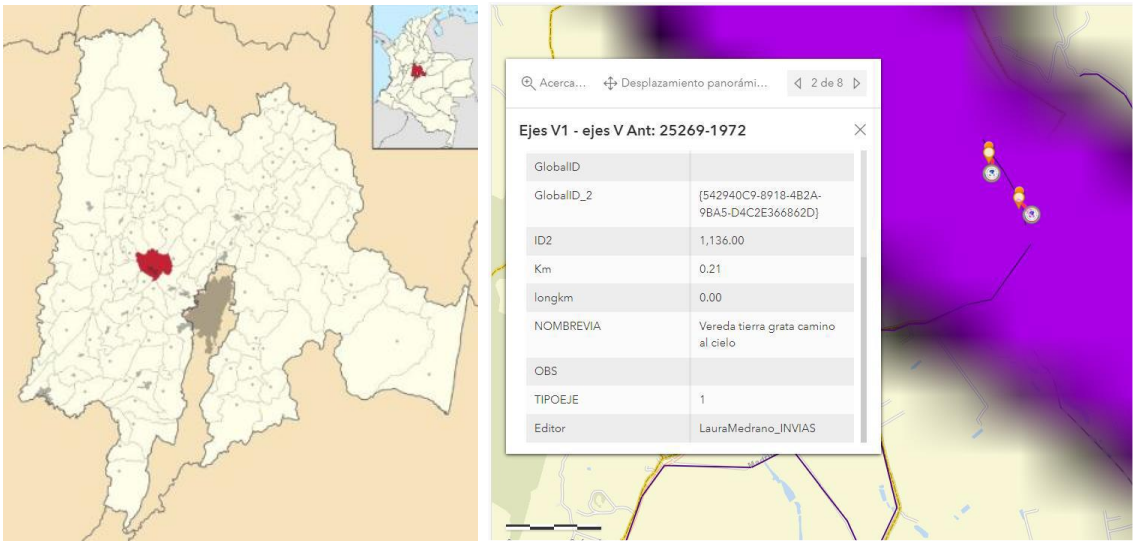
30. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA GRATA – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

30.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Facatativá del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Tierra Grata, en el corredor vial denominado Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Grata Alta Sector Camino Al Cielo, tramo comprendido en la Vía Transversal Medellín KM 21 + 500 Entrada Norte destapada Ruta Camino Al Cielo – Bogotá, que tiene una longitud de atención de 0.207 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía Tierra Grata Baja, y el punto final de referencia el PR 0 + 207 en la Vereda Tierra Grata, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

30.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2308 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Tierra Grata del Municipio de Facatativá.



Fuente: Google Maps

30.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Tierra Grata del Municipio de Facatativá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Grata Alta, Sector Camino al Cielo, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona plana, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. Una vez realizado el balance de obra, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las necesidades reales del tramo, se estableció un alcance definitivo de construcción de 219,5 metros lineales de placa huella, donde a la fecha de corte del presente informe se culminaron la totalidad de actividades.

Estado inicial:



Estado actual:



30.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+000 - PR 00+019	-	19	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**19**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **139** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En virtud de ello, durante la ejecución y teniendo en cuenta el presupuesto, se estableció un alcance constructivo de 219,5 metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha se encuentran totalmente terminados.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho

y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

30.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2308 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
No. CONVENIO SOLIDARIO	2308 de 2024
NIT.	900.040.926-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.987.421,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

30.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 219,5 metros lineales de placa huella.
- ✓ En las próximas semanas, se adelantarán los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de las actividades constructivas de la obra física y el plan de inversión social.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **219,5 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se realizaron la totalidad de actividades en el marco del plan de inversión social, con las actividades de remodelación, mejoramiento y ampliación de carácter locativo en la sede del acueducto veredal.

- ✓ El 28-febrero-2025, se realizó la socialización de cierre del convenio solidario, en conjunto con la comunidad, JAC e Interventoría.
- ✓ Estado contractual: **Terminado.**

30.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

30.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2308-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
4. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **219,5** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%.**

ASPECTO SOCIAL

Se da orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se continuó realizando el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
2. Se prestó el acompañamiento necesario, para verificar el acompañamiento de la Veeduría, en su labor de supervisión y vigilancia de las obras que se realizaron.
3. Se realizó la radicación de la documentación y formatos necesarios de la gestión final social del convenio ante la entidad contratante.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Previamente, se realizó la revisión de la documentación correspondiente a la volqueta con placas ACB-156, la cual cuenta con SOAT vigente hasta el 17-septiembre-2025, revisión técnico mecánica vigente hasta el 24-abril-2025, con relación a licencia de conducción, se encuentra pendiente que la Junta de Acción Comunal aporte la documentación respectiva.
2. Se recibió por parte del Instituto Nacional de Vías el radicado No. 2024S-VBOG-097098, en el cual la entidad contratante comunicó que la información aportada de la gestión ambiental inicial presentada, cumple con los requisitos establecidos.
3. Se recibió el certificado expedido por Distribuidora de Flejes Nacionales S.A.S., cuya empresa recolectó 1261 bolsas de cemento, para ser entregados como parte del programa post-consumo al fabricante Cementos Tequendama, responsable del tratamiento y/o disposición final. De esta manera, se encuentra pendiente el certificado de la cantera UNICONIC S.A.S. con la relación del volumen de material suministrado al proveedor, así como el paz y salvo de dicho proveedor, en aras de radicado la gestión final ambiental del convenio solidario ante el INVIAS.
4. Se recibió el certificado de la cantera RHEMA que suministró 228 m3 de material granular al proyecto. Se expresó verbalmente a la presidente de la Junta de Acción Comunal que queda pendiente paz y salvo de este proveedor, y a su vez la relación comercial de este proveedor con UNICONIC.
5. El 4-abril-2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-349-2025 se realizó por cuarta vez la solicitud a la Junta de Acción Comunal, referente a la remisión de la documentación de la gestión ambiental final pendiente.
6. Se estima que en el mes de mayo de 2025, se logre radicar la gestión ambiental final ante la entidad contratante, cuya documentación es requisito para la liquidación del convenio solidario.

30.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

30.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

30.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipos empleados en la ejecución de obras.

30.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato respectivo en el cual se relaciona el personal contratado por parte de la Junta de Acción Comunal y las afiliaciones al sistema de seguridad social en la ejecución de las obras.

30.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

30.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo.

30.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

30.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

30.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

30.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Tierra Grata, Facatativá



Actividades terminadas de remodelación en acueducto veredal (plan de inversión social). Vda Tierra Grata, Facatativá



Actividades terminadas de ampliación en acueducto veredal (plan de inversión social). Vda Tierra Grata, Facatativá



Socialización de cierre 28-feb-2025. Vda Tierra Grata, Facatativá



Socialización de cierre 28-feb-2025. Vda Tierra Grata, Facatativá

30.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato Estado del tiempo
6. Formato de Personal
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga No. 1 del convenio 2308-2024 Vereda Tierra Grata, Facatativá
9. Formatos Financieros

31. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABRERA – MUNICIPIO DE PULÍ

31.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Cabrera, en el corredor vial entre sucesión Quiroga y la Finca del señor Solio Rojas, límites de la Vereda La Hamaca, con una longitud de 0.27 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 sucesión Quiroga Ismael Gómez y Solio Rojas, y el punto final de referencia es el PR 0 + 270 límites de la Vereda La Hamaca, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

31.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2345 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Cabrera del Municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

31.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Cabrera del Municipio de Pulí, Cundinamarca en el corredor vial entre sucesión Quiroga Ismael Gómez y la fina de Soilo Rojas, la cual comprende un ancho aproximado de 4 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, posterior al análisis técnico y financiero, se estima la construcción de aproximadamente 201.3 metros lineales de placa huella, donde actualmente se encuentran totalmente construidos y terminados.

Estado inicial:



Estado actual:



31.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+086	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+000 - PR 00+090	-	90	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**90**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **116** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En este sentido, posterior al análisis de costos y presupuesto disponible para el convenio, se definió un alcance de construcción de 201.3 metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha se encuentran totalmente terminados y construidos.

La construcción de la placa huella se hizo de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de

reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

31.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2345 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

No. CONVENIO SOLIDARIO	2345 de 2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ EN CUNDINAMARCA
NIT.	808.002.466-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.250,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

31.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
 - Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se terminó la ejecución y alcance del mejoramiento vial, con la construcción de **201,3 metros lineales de placa huella**.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se adelanten los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de

actividades constructivas de la obra física y el plan de inversión social con la adecuación e instalación del parque infantil.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **201,3 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, una vez ejecutado el alcance físico de la placa huella y la instalación del parque infantil en el marco del plan de inversión social, se estima que a principios del mes de mayo de 2025 se lleve a cabo la socialización de cierre del convenio solidario.

31.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

31.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento al inicio de ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social del convenio.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
2. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas en el marco del mejoramiento vial llevado a cabo.
3. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.

4. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2345-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
5. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
6. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **201,3** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%**.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se continuó con el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del convenio solidario.
2. Se realizó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar los avances de la obra y brindar la asesoría respectiva para la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social.
3. Se dio acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, con relación al ejercicio de la Veeduría y sus actividades de supervisión y vigilancia sobre las obras de mejoramiento vial ejecutadas.
4. Se continuó brindando acompañamiento al presidente de la Junta de Acción Comunal con el seguimiento a la eventual recepción de PQRS y cierre del buzón de sugerencias dispuesto para tal fin.
5. Se dio la orientación necesaria a la Junta de Acción Comunal durante la ejecución de actividades de la instalación del parque infantil, en el marco del plan de inversión social, con el fin de poder adelantar la logística necesaria para el cierre social del convenio solidario.
6. Se solicitó a la Junta de Acción Comunal el cierre de le Veeduría ante la Personería Municipal, teniendo en cuenta que las obras de mejoramiento vial de placa huella finalizaron.
7. Se organizó la logística y la gestión para llevar a cabo la socialización de cierre del convenio en el mes de mayo de 2025, en conjunto con la comunidad y Junta de Acción Comunal.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció que en el área de influencia en donde se realizó la construcción de la placa huella, se encuentra en perfectas condiciones, sin ningún tipo de

residuo sólido y/o escombros, teniendo en cuenta que el día 21 de abril de 2025 se realizó una jornada de aseo y limpieza final en la placa huella.

2. Una vez culminadas las actividades constructivas de la placa heulla, se solicitó al residente de obra toda la documentación necesaria para la gestión ambiental final del convenio solidario, específicamente, el certificado de disposición de bolsas de cemento, paz y salvo de proveedores, y certificado expedido por la cantera aprobada previamente MINCIVILES, relacionando el volumen del material suministrado para la ejecución de las obras de mejoramiento vial.
3. El 7-abril-2025 se remitió el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-357-2025 en el cual se solicitó a la CAR la certificación de No generación de pasivos ambientales.
4. El 24-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-404-2025 se remitió a la Junta de Acción Comunal por primer vez la solicitud de entrega de documentación necesaria para poder radicar ante la entidad contratante la gestión ambiental final del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se logre recolectar dicha documentación y radicar lo respectivo ante INVIAS.

31.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

31.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 26 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 27 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)
- Informe Semanal No. 28 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 29 (periodo comprendido entre el 24-marzo-2025 al 30-abril-2025)

31.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de maquinaria y equipos empleados en la ejecución de obras.

31.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de personal y control de aportes en la ejecución de obras.

31.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan anexos al presente informe.

31.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo.

31.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

31.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

31.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

31.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Cabrera, Pulí



Placa huella terminada. Vda Cabrera, Pulí



Placa huella terminada. Vda Cabrera, Pulí

31.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2345-2024 Vereda Cabrera, Pulí
6. Formatos Financieros
7. Formato de maquinaria y equipo
8. Formato de estado del tiempo
9. Minuta de prórroga No. 2 del convenio 2345-2024 Vereda Cabrera, Pulí

32. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIRIA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

32.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Liria, en el corredor vial denominado Vía Vereda Liria Sector La Escuela Vereda Las Mercedes, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 en Vía Liria y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Vía Vereda Las Mercedes, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

32.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2351 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Liria del Municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

32.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Liria del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Vereda Liria Sector La Escuela Vereda Las Mercedes, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 1 del convenio al ser desembolsados los recursos a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante, se suscribió entre las partes el acta de reanudación, además de suscribir la prórroga No.1 estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31 de julio de 2025, para lo cual se han venido iniciando y adelantando las gestiones de actividades de la etapa de alistamiento y poder iniciar las obras de mejoramiento del convenio.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

32.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **100** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

32.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2351 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.577.185-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.658,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2351 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA No. 1:	16 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

32.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ El 29-abril-2025 se llevó a cabo sesión de Comité Operativo con la Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría, en el cual se dio aprobación entre las partes a las cotizaciones de proveedores de insumos y materiales para proceder con las respectivas compras necesarias para la ejecución de obras de mejoramiento, por lo que se estima que en el mes de mayo de 2025 se lleve a cabo la aprobación y autorización de cartas de desembolso respectivas.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución.**

32.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

32.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. El 29-abril-2025 se llevó a cabo sesión de Comité Operativo con la Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría en la cual se dio aprobación a las cotizaciones de proveedores de insumos y materiales a participar en el proyecto de mejoramiento vial, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se realice aprobación y autorización de cartas de desembolso respectivas.
5. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó la radicación ante la entidad contratante de los soportes correspondientes a gestión social inicial del convenio solidario.

2. Se brindó orientación y retroalimentación al presidente de la Junta de Acción Comunal y a la comunidad en general, con relación a la propuesta del plan de inversión social correspondiente al presupuesto asignado para tal rubro.

3. Se inició el diligenciamiento y alistamiento de los formatos correspondientes a la entrega de la gestión social inicial del convenio solidario, para su respectiva radicación en el INVIAS.

4. Se prestó acompañamiento a la Junta de Acción Comunal en la sesión de Comité Operativo realizara en conjunto con Interventoría y Veeduría.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Previamente, se realizó la radicación de la gestión ambiental inicial del convenio solidario, la cual contiene la certificación de baja complejidad del proyecto, registro fotográfico inicial, plano de ubicación, formato de radicación y actualización, y plan de inversión ambiental en ceros, todo ello bajo el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-434-2024 y radicado en el INVIAS bajo el No. 2024E-VUVRAZ-132837.

2. A la fecha de corte del presente informe, no se presentan avances en la gestión ambiental, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la etapa de obras de mejoramiento. Es importante precisar que, a la fecha no se ha emitido respuesta por parte de la entidad contratante respecto a la gestión ambiental inicial radicada previamente.

32.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

32.4.1 INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 12 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

32.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

32.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

32.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

32.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

32.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

32.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

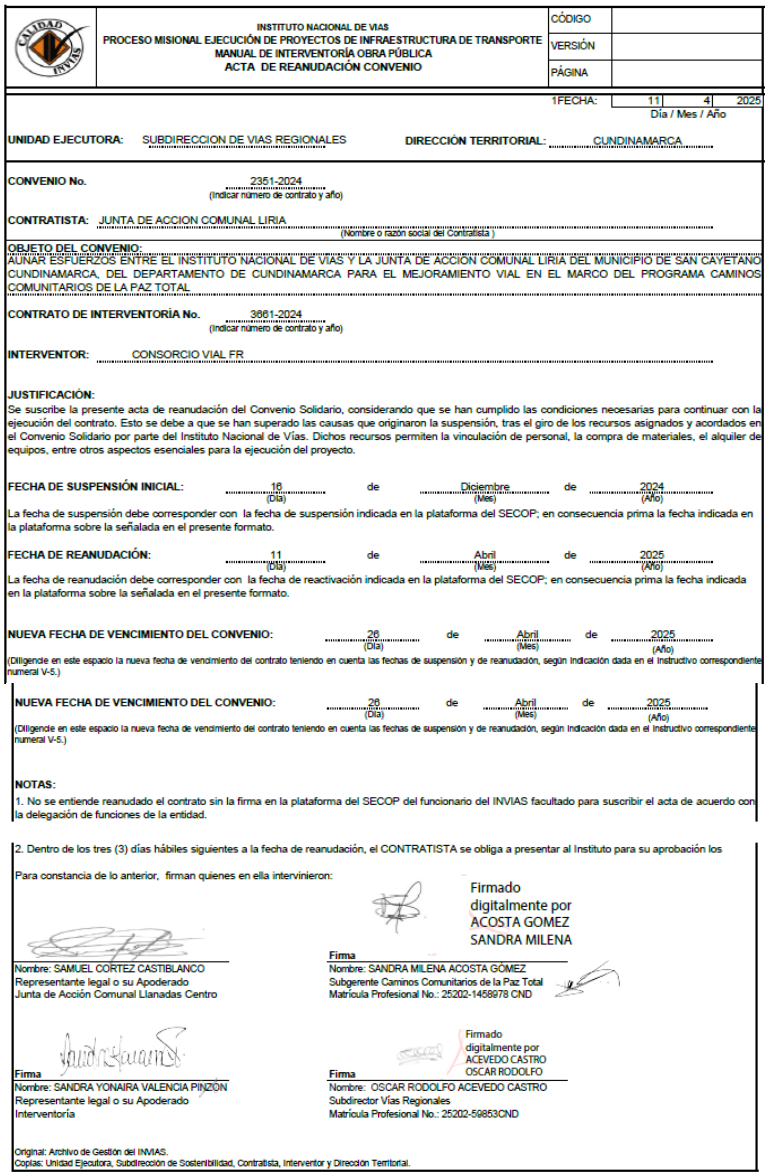
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

32.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato:

32.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

1FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2351-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL LIRIA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LIRIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3861-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: SAMUEL CORTEZ CASTIBLANCO
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Llanadas Centro

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-145897B CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio de fecha 11-abril-2025. Vda Liria, San Cayetano

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2351 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: **PRORROGAR** el plazo del Convenio Solidario No. 2351 del 2024, hasta el 31 de Julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

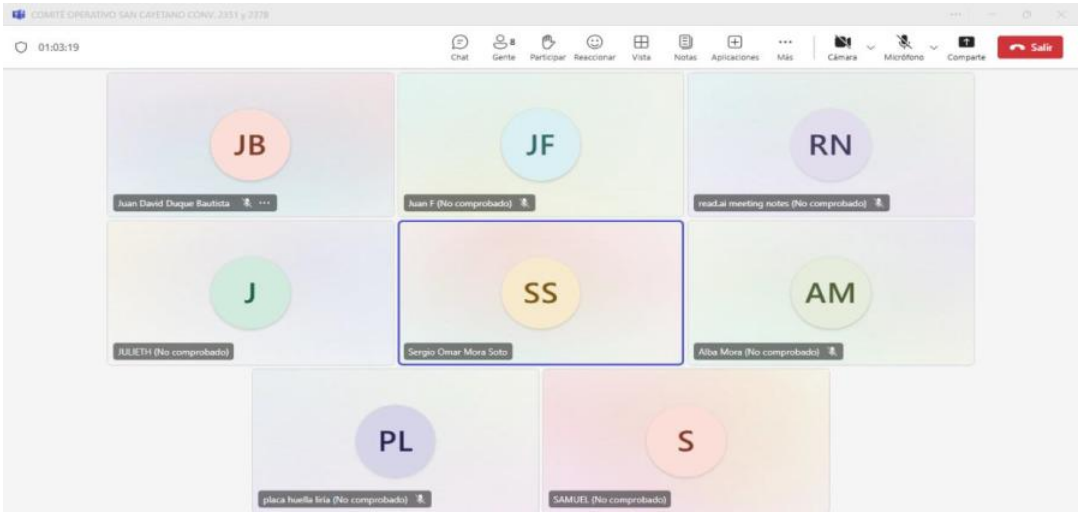
CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda Liria, San Cayetano



Comité operativo del 29-abril-2025. Vda Liria, San Cayetano

32.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio
5. Minuta de Prórroga No. 1 del convenio

33. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUADALUPE – MUNICIPIO DE QUIPILE

33.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Quipile del Departamento de Cundinamarca en la Vereda el Guadalupe, en el corredor vial denominado Vía Veredal Guadalupe Alto, tramo comprendido en la vía principal La Sierra con la Vereda Guadalupe Alto, que tiene una longitud de atención de 0.44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía principal La Sierra, y el punto final de referencia el PR 0 + 440 Vereda Guadalupe Alto, conforma a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

33.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2371 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Guadalupe del Municipio de Quipile.



Fuente: Google Maps

33.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Guadalupe del Municipio de Quipile, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Veredal Guadalupe Alto, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 13%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 1 del convenio al ser desembolsados los recursos a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante, se suscribió entre las partes el acta de reanudación, además de suscribir la prórroga No.1 estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31 de julio de 2025, para lo cual se han venido iniciando y adelantando las gestiones de actividades de la etapa de alistamiento y poder iniciar las obras de mejoramiento del convenio.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

33.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO			
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)	MUROS EN GAVIONES (m)
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-	-
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+110	-	-	1	-
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00 + 050 - PR 00 + 060	-	-	-	10
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**25**	**1**	**10**

Se pretende realizar la construcción de **113** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

33.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2371 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT.	901.003.063-6
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.069.084,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR

No. CONVENIO SOLIDARIO	2371 de 2024
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA REANUDACIÓN No. 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

33.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ El 21-abril-2025 a través de oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-400-2025 se emitió aprobación a las hojas de vida de residente, contador y maestro de obra a vincularse a la ejecución del convenio solidario, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el anexo técnico del convenio.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución.**

33.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

33.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. El 21-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-2025 se emitió aprobación a las hojas de vida remitidas previamente por la Junta de Acción Comunal del residente, contador y maestro de obra, según los requerimientos estipulados en el anexo técnico del convenio solidario.
5. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó la radicación de toda la documentación necesaria y que corresponde a la gestión social inicial del convenio solidario.

2. Se brindó el acompañamiento necesario a la Junta de Acción Comunal con el alistamiento y entrega de la documentación necesaria para el trámite de reanudación y prórroga del convenio solidario que fue llevado a cabo durante el mes de abril de 2025.

3. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal con relación a temas documentales y avances para la etapa de alistamiento del convenio solidario.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Posterior a la reanudación del convenio solidario, se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal, la documentación de la cantera Majes – Garzón Romero G.S., quien suministraría el material granular requerido para el desarrollo de las actividades de obra, cuya cantera cuenta con título minero No. 20718 vigente hasta el 13 de agosto de 2036, al igual que licencia ambiental otorgada por la CAR bajo la Resolución 1857 del 2006. Así las cosas, con esta documentación e información se inició el diligenciamiento de formatos para radicación ante la entidad contratante de la gestión ambiental inicial del convenio solidario.

2. El 25-abril-2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-424-2025 se radicó ante el INVIAS la documentación correspondiente a la gestión ambiental inicial del convenio solidario

33.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

33.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 1 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 2 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

33.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

33.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

33.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

33.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

33.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

33.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

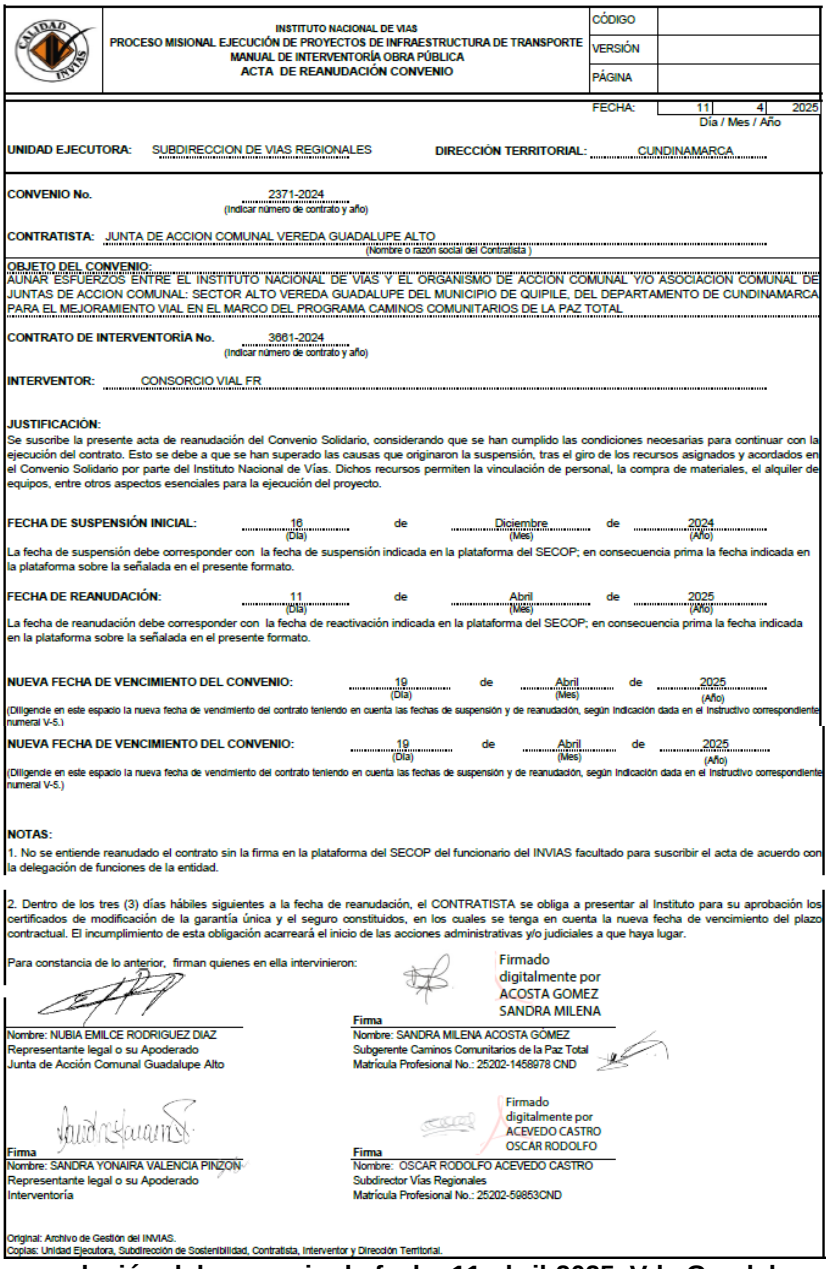
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

33.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

33.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO
VERSIÓN
PÁGINA

FECHA: 11 | 4 | 2025
Día / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2371-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUADALUPE ALTO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL Y/O ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3681-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 19 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 19 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: NUBIA EMILCE RODRIGUEZ DIAZ
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Guadalupe Alto

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA
Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio de fecha 11-abril-2025. Vda Guadalupe, Quipile

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2371 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: **PRORROGAR** el plazo del Convenio Solidario No. 2371 del 2024, hasta el 31 de Julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – **EL OAC** se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda Guadalupe, Quipile

CO-VIALFR-047-400-2025
Para responder cite este código

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señores:
JAC VEREDA GUADALUPE ALTO – QUIPILE
Atención: **NUBIA EMILCE RODRÍGUEZ DIAZ**
Representante Legal
guadalupealtojac@gmail.com

REF: **Contrato de Interventoría No 3661 de 2024**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

ASUNTO: **REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2371 DE 2024**

Respetada presidenta:

En atención a la remisión de las hojas de vida por su parte, evaluables por la interventoría relacionadas para el convenio mencionado en el asunto, de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico y la minuta del convenio 2371 de 2024, el cual tiene por objeto: "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL*", esta interventoría la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal razón **APRUEBA** el siguiente personal:

CARGO	RESIDENTE DE OBRA	CONTADORA PÚBLICA
NOMBRE	ÁLVARO JULIÁN PÉREZ OTALORA	OLGA MOTTA CHAGUALA

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

Oficio CO-VIALFR-047-400-2025 de aprobación de hojas de vida de personal. Vda Guadalupe, Quipile

33.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio
5. Minuta de Prórroga No. 1 del convenio

34. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

34.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Centro Antiguo, en el corredor vial denominado Vía Vereda Centro San Cayetano vía a la Vereda Canutillal, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Vía Centro, y el punto final de referencia es el PR 1+ 00 Vía Vereda Canutillal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

34.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2378 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Centro Antiguo del municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

34.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Centro Antiguo del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Vereda Centro de San Cayetano Vía a la Vereda Canutillal, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 7%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

34.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **100** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

34.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2378 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO
NIT.	901.529.117-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.944.344,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2378 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA No 1:	16 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

34.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ El 29-abril-2025 se llevó a cabo sesión de Comité Operativo con la Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría, en el cual se dio aprobación a las cotizaciones de proveedores de insumos y materiales a ser vinculados al proyecto, con el fin de proceder con el proceso de trámite de cartas de desembolso y compras respectivas.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**.

34.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

34.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. El 29-abril-2025 se llevó a cabo sesión de Comité Operativo, con la Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría, en el cual se dio aprobación a las cotizaciones de proveedores de insumos y materiales a vincular al proyecto, con el fin de proceder con el trámite de autorización de cartas de desembolso y las compras respectivas.
5. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó orientación y retroalimentación al Presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, frente a la propuesta de las actividades en el marco del plan de inversión social, conforme el presupuesto asignado para tal fin.

2. Se inició el diligenciamiento y alistamiento de los formatos correspondientes a la entrega de la gestión social inicial del convenio solidario.
3. Se brindó acompañamiento desde el punto de vista social en el comité operativo realizado en conjunto con la Junta de Acción Comunal y Veeduría.

ASPECTO AMBIENTAL

1. No se han presentado durante el mes de abril de 2025, avances en la gestión ambiental, teniendo en cuenta que las obras no han iniciado.
2. Previamente, en el mes de diciembre de 2024, se realizó entrega a la entidad contratante de la documentación de la gestión ambiental inicial del convenio solidario.

34.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

34.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 12 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

34.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

34.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

34.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del

desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

34.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

34.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

34.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

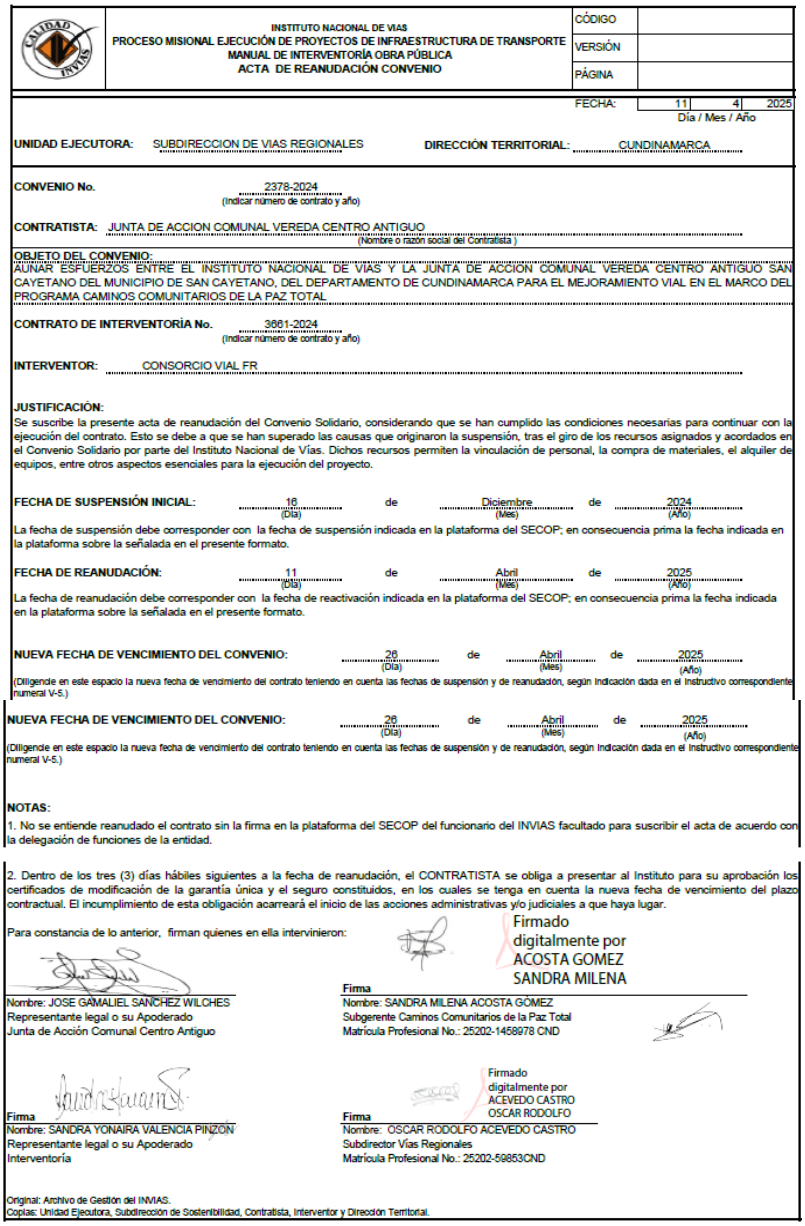
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

34.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

34.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2378-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 18 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Firma
Nombre: JOSE GAMALIEL SANCHEZ WILCHES
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Centro Antiguo

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio de fecha 11-abril-2025. Vda Centro Antiguo, San Cayetano

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2378 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Solidario No. 2378 del 2024, hasta el 31 de julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

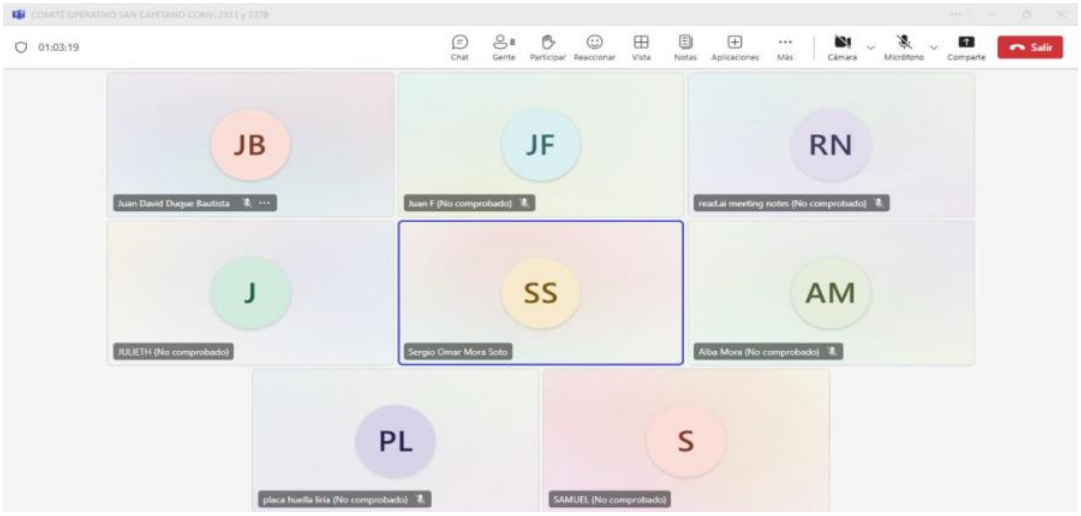
CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Angelica Quiroga - Abogada SGCPA
Revisó: Paola Rincon - Abogada SGCPA
Vo. Bo. Carolina Pabón - Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Valentina Martínez Abogada Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Johnny Alexander López Martín - Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Cristian Beltrán - Abogado SVR

Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda Centro Antiguo, San Cayetano



Comité operativo del 29-abril-2025. Vda Centro Antiguo, San Cayetano

34.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio
5. Minuta de Prórroga No. 1 del convenio

35. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROBLEDAL - MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

35.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabal de Síquima del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Robledal, en el corredor vial denominado Vereda El Robledal (Vía Principal y Camino de la Vereda Robledal), con una longitud de atención de 0.2 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Vía Principal, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Camino 1 Vereda Robledal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

35.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2380 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Robledal del Municipio de Guayabal de Síquima.



Fuente: Google Maps

35.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Robledal del Municipio de Guayabal de Síquima, Cundinamarca en el corredor vial que comunica la Vía principal y el camino de la Vereda Robledal, la cual comprende un ancho aproximado de 4,2 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 8%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,2 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, posterior al análisis técnico y financiero, se estableció un alcance físico de 160 metros lineales de placa huella a construirse, así como actividades de mejoramiento para alcantarilla en el tramo vial, para lo cual las actividades constructivas se han construido y terminado en su totalidad.

Estado inicial:



Estado actual:



35.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+000 - PR 00+133	133	-	-
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+124	-	-	1
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **133** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En este sentido, posterior a realizar un análisis técnico y financiero con el presupuesto asignado para el convenio solidario, se realizó la construcción de una longitud de 160 metros lineales de placa huella, sumado a actividades de mejoramiento en (1) alcantarilla en el tramo vial.

La construcción de la placa huella se hizo de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se hicieron de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

35.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2380 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2380 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.813.471-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.908.091,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

35.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
 - Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se terminó la ejecución y alcance del mejoramiento vial, con la construcción de **160 metros lineales de placa huella** y **mejoramiento de (1) alcantarilla** en el tramo vial.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se adelanten los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de

actividades constructivas de la obra física y el plan de inversión social con la adecuación e instalación del parque infantil.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **160 metros lineales de placa huella** y **mejoramiento de (1) alcantarilla** del tramo vial**,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, una vez ejecutado el alcance físico de la placa huella y la instalación de luminarias solar LED en área de influencia de la placa huella en el marco del plan de inversión social, se estima que a principios del mes de mayo de 2025 se lleve a cabo la socialización de cierre del convenio solidario.

35.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

35.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento al inicio de ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social del convenio.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
2. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas en el marco del mejoramiento vial llevado a cabo.
3. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.

4. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2380-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
5. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
6. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **160** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, y mejoramiento de **1** alcantarilla en el tramo vial, equivalente a un avance físico de **100%**.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizaron indagaciones a la Junta de Acción Comunal, con relación al ejercicio de la Veeduría y sus recorridos de inspección al sector intervenido.
2. Se brindaron recomendaciones a la Junta de Acción Comunal, frente a la ejecución del plan de inversión social, con relación a las cartas y facturas de pago a proveedores.
3. Se realizó verificación a los avances de la obra, con el fin de dar las respectivas instrucciones para la ejecución y terminación de las actividades en el marco del plan de inversión social.
4. Se continuó dando acompañamiento al presidente de la Junta de Acción Comunal, en el seguimiento de las PQRS y cierre del buzón de sugerencias.
5. Se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social, donde se realizó la instalación de luminarias solar LED en la vereda, cuya actividad fue ejecutada a satisfacción por parte de la Junta de Acción Comunal.
6. Se solicitó a la Junta de Acción Comunal, el cierre de la Veeduría ante la Personería Municipal, teniendo en cuenta que las actividades de la placa huella finalizaron.
7. Se realizaron las respectivas gestiones logísticas para llevar a cabo la socialización de cierre, con relación a la convocatoria a entidades y comunidad en general, para lo cual se estima llevar a cabo esta socialización de cierre a principios del mes de mayo de 2025.
8. Se continuó con el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció en obra la correcta implementación del PGA, mediante la protección de los materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, área de almacenamiento de materiales debidamente señalizada, almacenamiento de bolsas de cemento usadas en la construcción, almacenamiento de agua lluvia con dos contenedores, ubicación de plástico en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, disposición del punto ecológico en obra conforme normatividad,
2. Se recibió el formato de aprovechamiento in-situ de los RCD generados producto de la actividad de excavación para la construcción y mejoramiento de la alcantarilla realizado, donde fueron reutilizados 23,4 m3 de material granular en el mismo sector como relleno.
3. Se continua la gestión para consecución y alistamiento de documentación y formatos para la radicación de la gestión final ambiental del convenio solidario ante la entidad contratante.

35.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

35.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 26 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 27 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)
- Informe Semanal No. 28 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 29 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

35.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de maquinaria y equipos empleados en la ejecución de las obras.

35.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y control de aportes empleados en la ejecución de las obras.

35.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexo al presente informe.

35.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, correspondiente al estado del tiempo.

35.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

35.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

35.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

35.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Robledal, Guayabal de Síquima



Placa huella terminada. Vda Robledal, Guayabal de Síquima



Mejoramiento de alcantarilla terminado. Vda Robledal, Guayabal de Síquima



Suministro e instalación de luminarias solar LED en el marco de actividades del plan de inversión social. Vda Robledal, Guayabal de Síquima

35.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2380-2024 Vereda El Robledal, Guayabal de Síquima
6. Formato de personal y control de aportes
7. Formato de estado del tiempo
8. Formatos Financieros
9. Minuta de prórroga No. 2 del convenio 2380-2024 Vereda El Robledal, Guayabal de Síquima

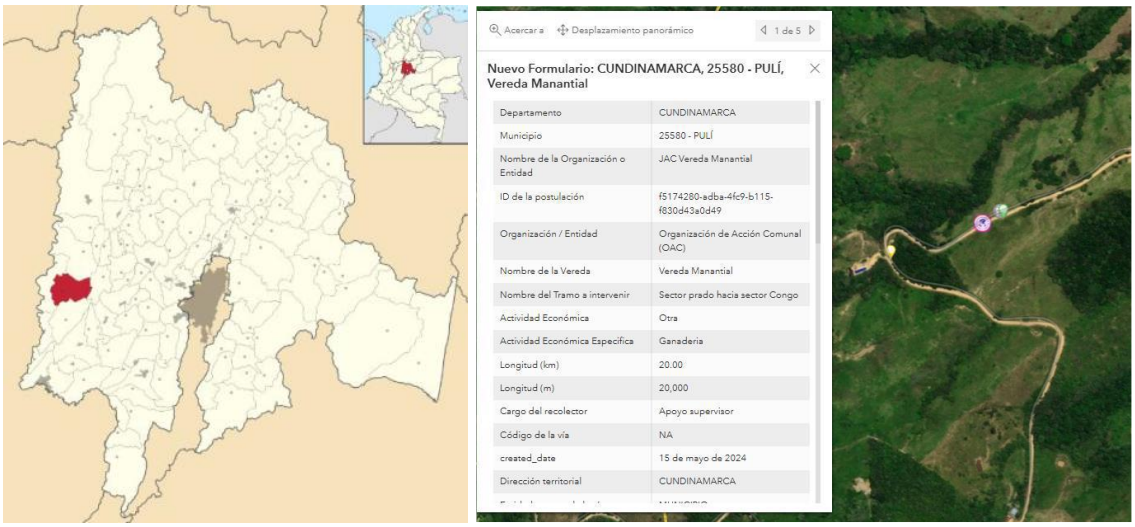
36. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MANANTIAL – MUNICIPIO DE PULÍ

36.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Manantial, en el corredor vial denominado Vía El Prado y El Congo, con una longitud de atención de 20 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía al Prado, y el punto final de referencia es el PR 20 + 000 en la parte de la Vía El Congo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

36.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2399 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL MUNICIPIO PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Manantial del municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

36.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Manantial del Municipio de Pulí, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía El Prado y El Congo, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 10%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se culminaron las actividades de la etapa de alistamiento con la construcción de 175 metros lineales de placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



36.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, con el presupuesto del proyecto y actividades definidas, se estableció entre las partes un alcance definitivo de **175** metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha se encuentran totalmente terminados.

La construcción de la placa huella se realizó de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

36.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2399 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL MUNICIPIO PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2399 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE PULÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.049.328-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.006.282,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

36.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 175 metros lineales de placa huella.
- ✓ En las próximas semanas, se adelantarán los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de la obra física y actividades.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **175 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se realizaron la totalidad de actividades en el marco del plan de inversión social, con las actividades de adecuaciones y mejoramiento de las condiciones físico ambientales de la Escuela Rural Manantial.

- ✓ Se estima que en los primeros días del mes de mayo de 2025, se realice la socialización de cierre del convenio con la Junta de Acción Comunal y la comunidad.
- ✓ Estado contractual: **Terminado.**

36.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

36.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2399-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
4. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **175** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%.**

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se indagó respecto a las labores de la Veeduría y sus labores de inspección y vigilancia a las obras en el sector intervenido.
2. Se dieron recomendaciones relacionadas a la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social, referente a las cartas y facturas de pago a proveedores.
3. Se continuó el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
4. Se brindó el acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, con relación a la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social las cuales consistieron en arreglos locativos para el mejoramiento de las condiciones de la Escuela Rural Manantial.
5. Se realizó el cierre del buzón de sugerencias, evidenciando que no se presentaron novedades de peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias durante la ejecución del proyecto.
6. Se realizaron las gestiones logísticas necesarias para llevar a cabo la socialización de cierre del convenio solidario, para lo cual se estima realizarla en los primeros días del mes de mayo de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció durante el periodo de ejecución de la obra la correcta implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, área de almacenamiento de materiales debidamente señalizada, al igual que almacenamiento de bolsas de cemento usadas en la construcción. Así mismo, se disponen de dos contenedores para el almacenamiento de agua lluvia y punto ecológico en el lugar de ejecución del proyecto. De igual forma, se observó la ubicación de plástico negro en la base del trompo, con el fin de evitar en endurecimiento de áreas indeseadas.
2. Previamente, se realizó la revisión de la documentación de la volqueta con placas NOJ-717, la cual tiene SOAT vigente hasta el 14-febrero-2024, revisión técnico mecánica vigente hasta el 1-agosto-2025, y licencia de conducción vigente hasta el 21-enero-2026.
3. Previamente, se recibió radicado 2025S-VBOG-000745 por parte del Instituto Nacional de Vías, mediante el cual la entidad comunicó que la información de gestión ambiental inicial radicada previamente, cumple con los requisitos establecidos.
4. Mediante el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-1 86-2025 se solicitó a la CAR la certificación de NO pasivos ambientales.
5. El 19 de marzo de 2025, se recibió desde la JAC el certificado de disposición final de las bolsas de cemento, las cuales fueron devueltas al proveedor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, como devolución

post-consumo al fabricante CEMEX. Se encuentra a la fecha, pendiente paz y salvo del proveedor, certificado de cantera, con el fin de poder realizar la entrega de la documentación de la gestión final ambiental a la entidad contratante.

6. El 8-abril-2025 mediante comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-364-2025 se realizó por cuarta vez solicitud a la Junta de Acción Comunal de la documentación necesaria para tramitar ante la entidad contratante la gestión ambiental final del convenio, cuya documentación es un requisito para la liquidación contractual.
7. A finales del mes de abril de 2025, se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal paz y salvo de los proveedores que suministraron el material de cantera para ejecución de actividades constructivas del mejoramiento vial, así como los certificados de las canteras del material suministrado durante ejecución del convenio. En este sentido, se estima que en el mes de mayo de 2025, sea radicado en el INVIAS la gestión final ambiental del convenio con toda su documentación soporte.

36.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

36.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 11-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

36.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexan formatos de maquinaria y equipos en obra, empleados durante la construcción.

36.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y aportes legales del personal durante la ejecución de obras.

36.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

36.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del estado general del tiempo.

36.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

36.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

36.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

36.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Manantial, Pulí



Placa huella terminada. Vda Manantial, Pulí



Placa huella terminada. Vda Manantial, Pulí



Placa huella terminada. Vda Manantial, Pulí



Actividades de arreglos locativos realizados en la Escuela Rural Manantial en el marco del plan de inversión social. Vda Manantial, Pulí

36.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga No. 1 del convenio 2399-2024 Vereda Manantial, Pulí
9. Formatos financieros

37. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TRIGO – MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

37.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabal de Síquima del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Trigo, en el corredor vial denominado El Retén, vía que comunica La Vereda El Trigo con el Casco Urbano del Municipio de Guayabal de Síquima, con una longitud de atención de 0.89 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 vía que comunica La Vereda El Trigo, y el punto final de referencia es el PR 0 + 890 tramo del Casco Urbano del Municipio de Guayabal de Síquima, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

37.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2624 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC EL TRIGO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Trigo del municipio de Guayabal de Síquima.



Fuente: Google Maps

37.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Trigo del Municipio de Guayabal de Síquima, Cundinamarca en el corredor vial denominado El Retén, comunicando el casco urbano de Guayabal de Síquima con la Vereda El Trigo, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 5%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se realizó la construcción de 180 metros lineales de placa huella, culminando el alcance físico del convenio conforme el presupuesto asignado.

Estado inicial:



Estado actual:



37.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+120	-	-	1
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **129** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, con el presupuesto del convenio y el alcance definido entre las partes, se estableció un alcance total de **180** metros lineales de placa huella a ser construidos, los cuales a la fecha se encuentran terminados.

La construcción de la placa huella se hizo de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

37.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2624 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC EL TRIGO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

No. CONVENIO SOLIDARIO	2624 de 2024
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIGO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.114.191-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.030.732,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

37.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 180 metros lineales de placa huella.
- ✓ En las próximas semanas, se adelantarán los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de la obra física y actividades del plan de inversión social.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **180 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se realizó la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social, en el cual se realizó la dotación de sillas y mesas en el salón comunal de la vereda, cuya actividad a la fecha ya está ejecutada en su totalidad.
- ✓ Se estima que en los primeros días del mes de mayo de 2025, se realice la socialización de cierre del convenio con la Junta de Acción Comunal y la comunidad.

- ✓ Estado contractual: **Terminado.**

37.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

37.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2624-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
4. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **180** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%.**

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se indagó a la Junta de Acción Comunal, sobre el ejercicio de la Veeduría y sus recorridos de inspección y vigilancia en el sector intervenido.

2. Se brindaron recomendaciones referentes al plan de inversión social, con relación a las evidencias fotográficas de las actividades realizadas.
3. Se verificó el avance de la obra, para dar las instrucciones relacionadas a la obra social ejecutada.
4. Se continuó dando el acompañamiento al Presidente de la Junta de Acción Comunal en el seguimiento a las PQRS y cierre del buzón de sugerencias.
5. Se realizó el alistamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
6. En el marco del plan de inversión social, se realizó la dotación de sillas y mesas para el salón comunal de la vereda, según lo aprobado en el plan de gestión social inicial.
7. Se realizaron las gestiones logísticas para llevar a cabo la socialización de cierre del convenio solidario, para lo cual se estima realizarla en los primeros días del mes de mayo de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Posterior a la radicación de la gestión inicial ambiental a la entidad contratante, la cual contiene el documento PGA, certificación de baja complejidad del proyecto, registro fotográfico inicial, plano de ubicación, formato de radicación y actualización, y plan de inversión ambiental en ceros. El día 10-febrero-2025, mediante radicado No. 2025S-VBOG-007394 el Instituto Nacional de Vías, emitió comunicado informando que la documentación presentada como gestión inicial ambiental cumple con los requisitos establecidos.
2. Previamente, se recibió el formato de aprovechamiento in-situ de los RCD generados producto de la actividad de conformación de la vía, en la cual se reutilizaron 103,2 Ton – 68,8 m3 de recebo, cuyo material extraído se utilizó para nivelar la vía objeto de intervención. Así mismo, se evidenció la correcta implementación del PGA mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, área de almacenamiento de materiales debidamente señalizada y correcto almacenamiento de bolsas de cemento empleadas para la construcción. De igual forma, se disponen de contenedores para almacenamiento de agua lluvia y punto ecológico en el lugar de ejecución del proyecto.
3. Previamente, se realizó la revisión de la documentación de la volqueta de placas SWP-119, la cual tiene SOAT vigente hasta el 5-junio-2025, revisión técnico mecánica vigente hasta el 13-junio-2025, y licencia de conducción vigente hasta el 4-marzo-2030.
4. Teniendo en cuenta que la obra finalizó el 26 de marzo de 2025, se realizó revisión del estado de aseo de la vía intervenida, evidenciando el área intervenida en perfecto estado, para proceder a solicitar a la CAR la

certificación de NO pasivos ambientales. Se solicitó a finales de marzo de 2025, el listado de documentación y formatos que deben ser entregados para poder realizar la radicación ante la entidad contratante de la gestión final ambiental del convenio solidario.

5. El 8-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-363-2025 se solicitó por segunda vez a la Junta de Acción Comunal la remisión de la documentación necesaria para tramitar la gestión final ambiental del convenio solidario en la entidad contratante, cuya documentación es requisito para la liquidación del convenio. En este sentido, se proyecta que para el mes de mayo de 2025 sea radicada dicha documentación en el INVIAS.

37.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

37.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

37.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipo empleado por la Junta de Acción Comunal.

37.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y control de aportes del convenio.

37.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

37.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, correspondiente al estado del tiempo en ejecución de las obras.

37.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

37.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

37.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

37.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 5-mar-2025. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Avance general de obra con corte al 12-mar-2025. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Placa huella terminada. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Placa huella terminada. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Dotación de sillas y mesas en el salón comunal de la vereda en el marco del plan de inversión social. Vda El Trigo, Guayabal de Síquima

37.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio 2624-2024 Vereda El Trigo, Guayabal de Síquima
6. Formato de personal y control de aportes
7. Formato estado del tiempo
8. Formatos financieros

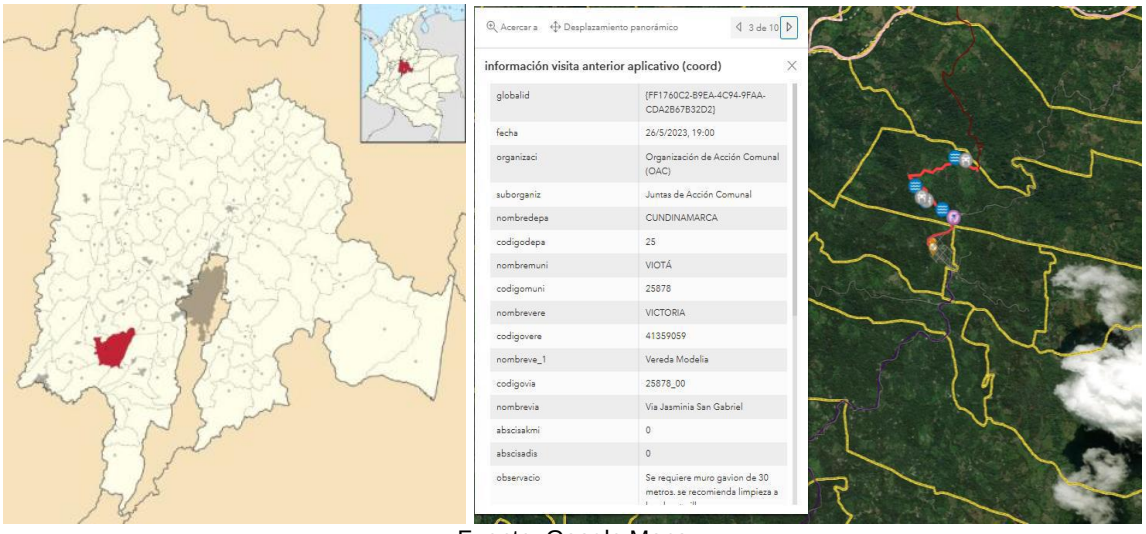
38. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MODELIA – MUNICIPIO DE VIOTÁ

38.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Viotá del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Modelia, en el corredor vial denominado Vía Jasminia San Gabriel, tramo que comunica la Vereda Modelia a la Vereda California, con una longitud de atención de 0.18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía de la Vereda Modelia, y el punto final de referencia es el PR 0 + 180 Vía a la Vereda California, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

38.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2755 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Modelia del municipio de Viotá.



Fuente: Google Maps

38.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Modelia del Municipio de Viotá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Jasminia San Gabriel, comunicando Vereda Modelia y Vereda California, la cual comprende un ancho aproximado de 5,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 16%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 137 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, posterior al análisis técnico y financiero de las actividades a ejecutarse, se realizará la construcción de 140 metros lineales de placa huella, para lo cual se están ejecutando actividades de conformación, extensión y compactación de la vía, armado y figurado de acero de refuerzo, y vaciados de concreto de elementos de la placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



38.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+000 - PR 00+137	137	-	-
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+000 - PR 00+026	-	26	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**137**	**26**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **137** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En este sentido, posterior al análisis técnico y financiero, se estableció un alcance de 140 metros lineales de placa huella a ser construidos, adicional al muro de contención en gaviones que fue necesario construir debido al deslizamiento presentado en la placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

38.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2755 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	808.002.214-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.000.813,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2755 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (PRÓRROGA No.2):	31 DE MAYO DE 2025

38.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Durante el mes de abril de 2025, se continuó con la realización de trámites de cartas de desembolso por concepto de gastos incurridos por la Junta de Acción Comunal en desarrollo del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
 - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo objeto de intervención de la placa huella.
 - Armado y figurado de acero de refuerzo de elementos estructurales de la placa huella.
 - Armado de formaletas y alistamiento para vaciados de concreto.
 - Vaciados de concreto de elementos de la placa huella, tales como: huellas, centros, sobreanchos, cunetas y bordillos.
 - A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **110 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **55%.**
 - En el presente mes, los rendimientos de la obra sufrieron retrasos, principalmente por cuenta de las condiciones climáticas de lluvia adversas en el sector del Municipio de Viotá.

38.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

38.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó el seguimiento, gestión, trámite y aprobación de las cartas de autorización de desembolso radicadas por la Junta de Acción Comunal, con base al análisis financiero y técnico de las necesidades del proyecto.
2. Se realizó seguimiento de forma semanal a los avances y gestiones técnicas, ambientales, financieras y sociales, que se han presentado durante el mes de abril de 2025.
3. Se brindó acompañamiento técnico a la Junta de Acción Comunal al normal desarrollo de las actividades constructivas de la placa huella.
4. Se realizó la verificación al cumplimiento de estándares técnicos de calidad sobre las actividades constructivas desarrolladas durante el mes de abril de 2025.
5. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
6. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 2755-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se brindó a la Junta de Acción Comunal recomendaciones con relación a la ejecución del plan de inversión social, referente a la conservación de cartas y facturas de pago a proveedores.

2. Se realizó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar avance de la obra, y prestar asesoría a la ejecución de la obra social.
3. Se dio acompañamiento a la Junta de Acción Comunal, sobre el ejercicio de la Veeduría y su presencia en obra para la supervisión y vigilancia de las actividades ejecutadas.
4. Se hizo la verificación de los estados de avance físico de la obra, para dar las instrucciones respectivas relacionadas con la obra social.
5. Se continuó dando acompañamiento al Presidente de la Junta de Acción Comunal, con el seguimiento de las PQRS y el cierre del buzón de sugerencias.
6. Se continuó con el alistamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
7. Se brindó acompañamiento desde aspectos sociales, en los comités realizados, en aras de dar las instrucciones necesarias para el trámite de la carta de autorización de desembolso de recursos destinados para la ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social.
8. Se realizó la verificación de la factura y carta de desembolso para ejecución de actividades en el marco del plan de inversión social, sobre el que se dieron recomendaciones sobre el particular.
9. Se estima que en el mes de mayo de 2025, se realice la ejecución de las actividades en el marco del plan de inversión social, no obstante, desde la entidad contratante no se ha emitido la NO objeción sobre dichas actividades, las cuales fueron debidamente radicadas con anterioridad.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se recibió el formato de aprovechamiento in-situ por parte de la Junta de Acción Comunal, con relación a los RCD generados producto de la actividad de conformación de la vía en donde se reutilizaron 360 Ton – 240 m3 de recebo, cuyo material extraído se utilizó para nivelar 200 metros de la vía intervenida.
2. Previamente, se realizó la revisión de la documentación de las volquetas con placas FBF-790 y JIJ-310, utilizadas para el transporte de material a la obra, ambas con SOAT vigente hasta el 15-junio-2025 y 30-octubre-2025 respectivamente, y revisión técnico mecánica vigente hasta el 22-junio-2025 y 2-abril-2025 respectivamente.
3. Se evidenció en la obra la correcta implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, así como una correcta señalización en las áreas de almacenamiento de materiales.

4. El 21-marzo-2025 se envió el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-269-2025, mediante el cual se remite a la entidad contratante por segunda vez los documentos de la gestión inicial ambiental, previamente radicada el 2 de enero de 2025, de la cual no se tiene respuesta a la fecha.

38.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

38.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 26 (periodo comprendido entre el 03-abril-2025 al 09-abril-2025)
- Informe Semanal No. 27 (periodo comprendido entre el 10-abril-2025 al 16-abril-2025)
- Informe Semanal No. 28 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 29 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

38.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de maquinaria y equipos empleado por la Junta de Acción Comunal.

38.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de personal y control de aportes con relación a la Junta de Acción Comunal.

38.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

38.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del estado del tiempo correspondiente a la ejecución de obras.

38.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

38.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

38.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

38.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 9-abr-2025. Vda Modelia, Viotá



Construcción del muro de contención en gaviones en tramo de deslizamiento de la placa huella. Vda Modelia, Viotá



Avance general de obra con corte al 23-abr-2025. Vda Modelia, Viotá



Avance general de obra con corte al 20-mar-2025. Vda Modelia, Viotá



Avance general de la obra con corte al 30-abr-2025. Vda Modelia, Viotá

38.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio 2755-2024 Vereda Modelia, Viotá
6. Formato de maquinaria y equipos
7. Formato de personal y control de aportes
8. Formato de estado del tiempo
9. Formatos financieros
10. Minuta de prórroga No. 2 del convenio 2755-2024 Vereda Modelia, Viotá

39. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA GRANDE – MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

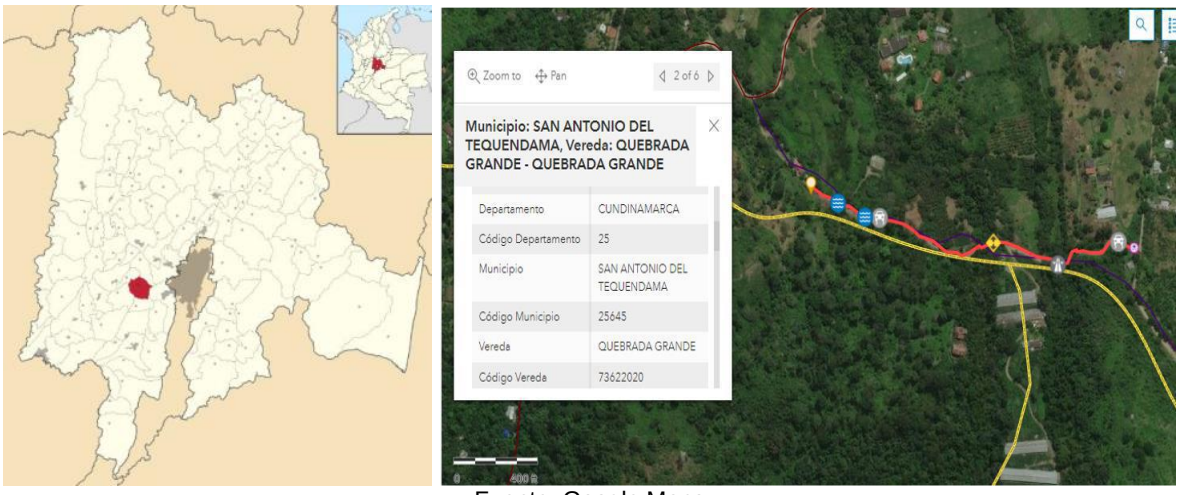
39.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Antonio del Tequendama del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Quebrada Grande, en el corredor vial denominado Vía Quebrada Grande (Tramo comprendido en la vía que comunica la Entrada Pantano Rico Sector Milán Vía Santandercito Vereda Quebrada Grande), con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Finca Milán, y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Pantano Rico, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

39.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3018 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", se encuentra localizado en la vereda Quebrada Grande del municipio de San Antonio del Tequendama.



Fuente: Google Maps

39.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Quebrada Grande del Municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca en el corredor vial que comunica la entrada Pantano Rico sector Milán Vía Santandercito Vereda Quebrada Grande, la cual comprende un ancho aproximado de 4,2 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 107 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,2 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, posterior al análisis técnico y financiero, se estableció un alcance definitivo de construcción de 188 metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha se encuentran culminados en su totalidad.

Estado inicial:



Estado actual:



39.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+000 - PR 00+107	107	-	-
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+098	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+000 - PR 00+057	-	57	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**107**	**57**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **107** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, con el presupuesto del convenio y necesidades definidas, se estableció un alcance definitivo de 188 metros lineales de placa huella construidos, los cuales se encuentran a la fecha totalmente culminados.

La construcción de la placa huella se hicieron de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se tuvo en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se hicieron de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se realizó la fundida de las cintas de 0.90 metros de

ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

39.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3018 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL

No. CONVENIO SOLIDARIO	3018 de 2024
	MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	800.029.337-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.962.899,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

39.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 188 metros lineales de placa huella.
- ✓ En las próximas semanas, se adelantarán los trámites de la liquidación del convenio solidario, teniendo en cuenta la culminación de la obra física y actividades.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de la etapa de obras de mejoramiento adelantadas, se tienen construidos un total de **188 metros lineales de placa huella,** correspondiente a un avance físico de obra del **100%.**

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se realizaron las actividades establecidas en el marco del plan de inversión social.
- ✓ Se estima que en las próximas semanas, se realicen las gestiones para llevar a cabo la socialización de cierre del convenio.

39.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

39.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a la autorización y trámite de recursos necesarios para la ejecución de actividades previstas en el marco del plan de inversión social.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizaron las actividades y procesos necesarios con relación a la medición, evaluación y verificación de procedimientos e intervenciones de la Junta de Acción Comunal con relación a los aspectos técnicos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas sobre el particular y la ejecución de las obras.
2. Se efectuó el control y seguimiento presupuestal de los recursos asignados al convenio solidario 3018-2024, tanto de los recursos entregados, como los solicitados por el Organismo de Acción Comunal.
3. Se realizó la gestión para el logro de actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para realizar la liquidación del convenio solidario
4. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **188** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de **100%.**

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se dieron recomendaciones con relación a la ejecución de las actividades del plan de inversión social, referente a las cartas y facturas de pagos a proveedores.
2. Se realizó acompañamiento vía telefónica, con el fin de verificar los avances de la ejecución de la obra social.
3. Se indagó respecto a la recepción de PQRS, y el cierre de buzón de sugerencias, teniendo en cuenta la culminación de actividades constructivas en la placa huella.
4. Se hizo acompañamiento, referente a las labores de la Veeduría y su ejercicio de control, seguimiento y vigilancia a la ejecución de las obras.
5. Se continuó con el alistamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.
6. Se realizó el seguimiento a las actividades tendientes a la ejecución del plan de inversión social.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se evidenció en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, área de almacenamiento de materiales debidamente señalizada, así como almacenamiento de bolsas de cemento usadas en la construcción. Así mismo, se dispone de 2 contenedores para almacenamiento de agua lluvia, y punto ecológico en el lugar de ejecución del proyecto. También se dispuso de plástico negro en la base del trompo, con el fin de evitar endurecimiento de áreas indeseadas.
2. El 8-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-366-2025 se realizó por segunda vez la solicitud a la Junta de Acción Comunal de la documentación ambiental que se encuentra pendiente para poder realizar el trámite de radicación ante el INVIAS de la gestión ambiental final del convenio solidario.
3. El 25-abril-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-422-2025 se solicitó a la Corporación Autónoma Regional CAR la certificación de NO pasivos ambientales del convenio solidario.

39.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

39.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, y que, el convenio solidario culminó su término

contractual el pasado 31 de marzo de 2025, no se presentan como anexos al presente informe mensual, los reportes semanales que abarcan en el mes de abril de 2025, toda vez que, el convenio solidario en cuestión no se encontraba ejecutándose.

39.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipos empleados por la Junta de Acción Comunal.

39.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de personal y aportes de seguridad social con relación a la Junta de Acción Comunal.

39.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexan al presente informe, los formatos financieros correspondientes al programa.

39.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo de la ejecución de las obras.

39.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

39.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

39.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

39.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Placa huella terminada. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Placa huella terminada. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Placa huella terminada. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Placa huella terminada. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama

39.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga No. 1 del convenio 3018-2024 Vereda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama
9. Formatos financieros

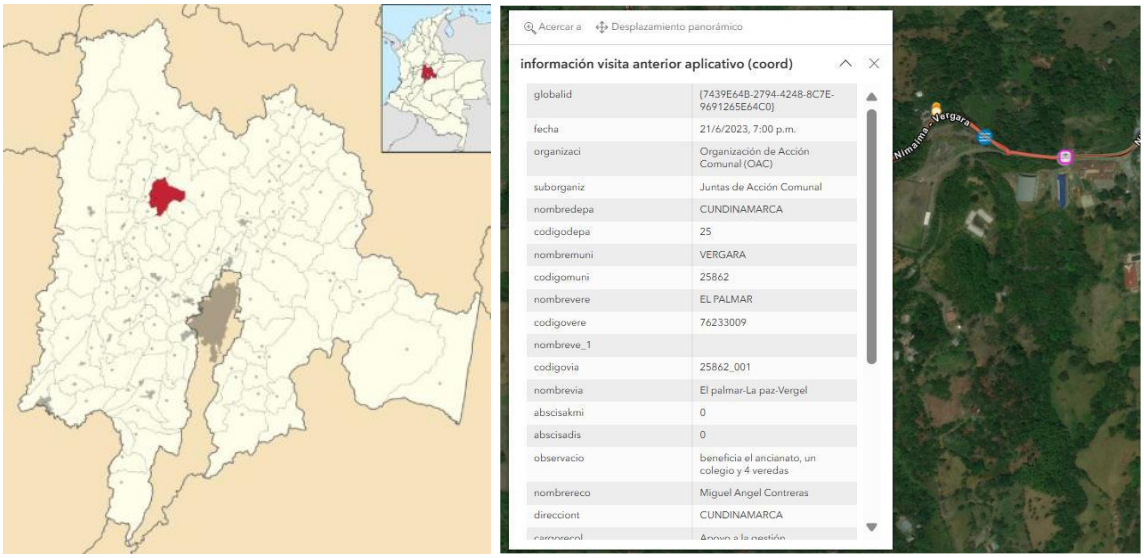
40. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR – MUNICIPIO DE VERGARA

40.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Vergara del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Palmar, en el corredor vial denominado Vías El Palmar, La Vistosa, y El Vergel, La Paz, Sector Colegio Fidel León Triana, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía El Palmar – La Vistosa, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Vía El Vergel – La Paz Sector El Colegio Fidel León Triana, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico del Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

40.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3482 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Palmar del municipio de Vergara.



Fuente: Google Maps

40.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Palmar del Municipio de Vergara, Cundinamarca en el corredor vial denominado vías el Palmar, La Vistosa, y el Vergel, La Paz, Sector Colegio Fidel León Triana la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento. Así

mismo, se realizó prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una fecha de terminación para el 31-julio-2025.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

40.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+000 - PR 00+026	-	26	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**26**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

40.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3482 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA
NIT.	901.113.133-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.933.953,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	3482 de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	16 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

40.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**.

40.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

40.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se

realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 16-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

4. Se realizó la instalación de la obra con participación comunitaria parque infantil en la escuela rural el Palmar, con ayuda de la comunidad y la junta de acción comunal.
5. Durante el mes de abril no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
6. No se obtienen novedades por parte de la veeduría ciudadana.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera de que sea entregado por parte de la Junta de Acción Comunal, la documentación necesaria de la cantera que va a realizar el suministro del material en obra, teniendo en cuenta que se requiera contar con la licencia ambiental, título minero o RUCOM vigente, para con ello, diligenciar el formato de radicación y actualización del proyecto para la entrega inicial ambiental ante la entidad contratante.

2. Se elaboró el Plan de Gestión Ambiental (PGA) teniendo en cuenta que el proyecto es No licenciado y de baja complejidad, todo ello, basado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio.

40.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

40.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

40.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

40.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

40.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

40.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

40.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

40.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

40.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

40.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

FECHA: 11 | 4 | 2025
Día / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 3482-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANA DE VERGARA DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)
La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: MARIA EMMA SARMIENTO RODRIGUEZ
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Urbana

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio de fecha 11-abril-2025. Vda Urbana, Vergara



CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3482 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Solidario No. 3482 del 2024, hasta el 31 de julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda Urbana, Vergara

40.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario
5. Minuta prórroga No. 1 del convenio solidario

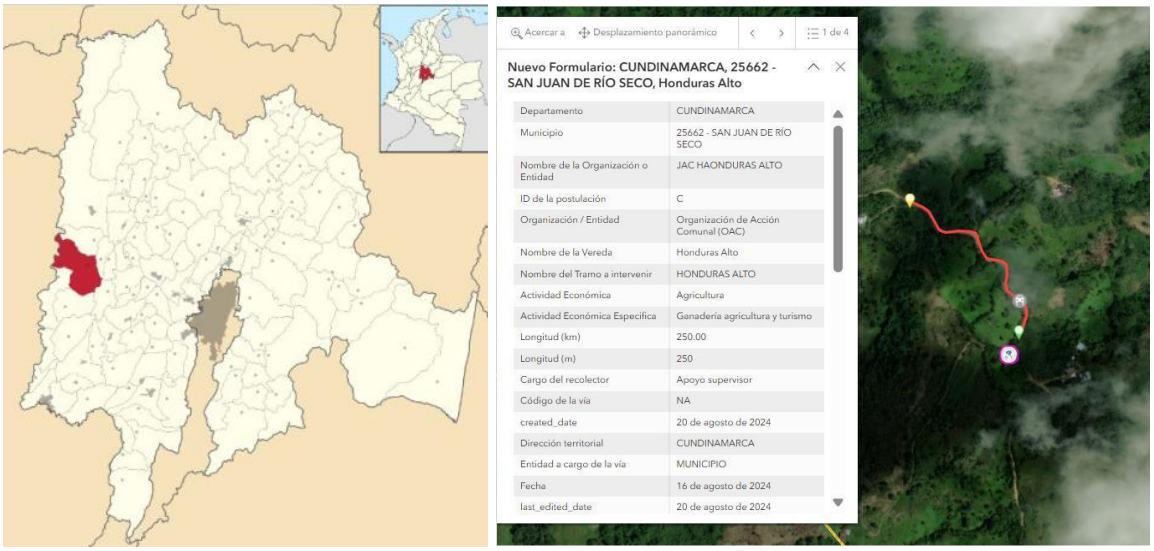
41. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO

41.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan de Río Seco del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Honduras Alto, en el corredor vial denominado Vía Honduras Alto a San Nicolás, vía que comunica la Vereda Honduras Alto con la Inspección de San Nicolás, Municipio de San Juan de Río Seco, con una longitud de atención de 0.25 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía Honduras Alto, y el punto final de referencia en el PR 0 + 250 Vía Honduras Alto a la Inspección San Nicolás, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

41.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3499 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Honduras Alto del municipio de San Juan de Río Seco.



Fuente: Google Maps

41.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Honduras Alto del Municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Honduras Alto a San Nicolás, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado a frío y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 130 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de obras.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, el convenio no cuenta con recursos desembolsados y se encuentra suspendido actualmente.

41.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+000 - PR 00+130	130	-	-
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**130**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **130** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho

y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

41.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3499 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO

	DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
No. CONVENIO SOLIDARIO	3499 de 2024
NIT.	901.018.330-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.900.694,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

41.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de reanudar e iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.

- ✓ No se han realizado actividades, toda vez que durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

41.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

41.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso que se encuentra pendiente a la fecha por realizarse a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, no ha sido efectuado por parte de la entidad contratante, razón por la cual, durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO SOCIAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO AMBIENTAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

41.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

41.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, el convenio durante el periodo que abarca el presente informe estuvo suspendido, no se realizaron informes semanales.

41.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

41.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

41.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

41.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

41.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

41.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

41.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

41.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**, no se presenta registro fotográfico de avance o actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2025.

41.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio

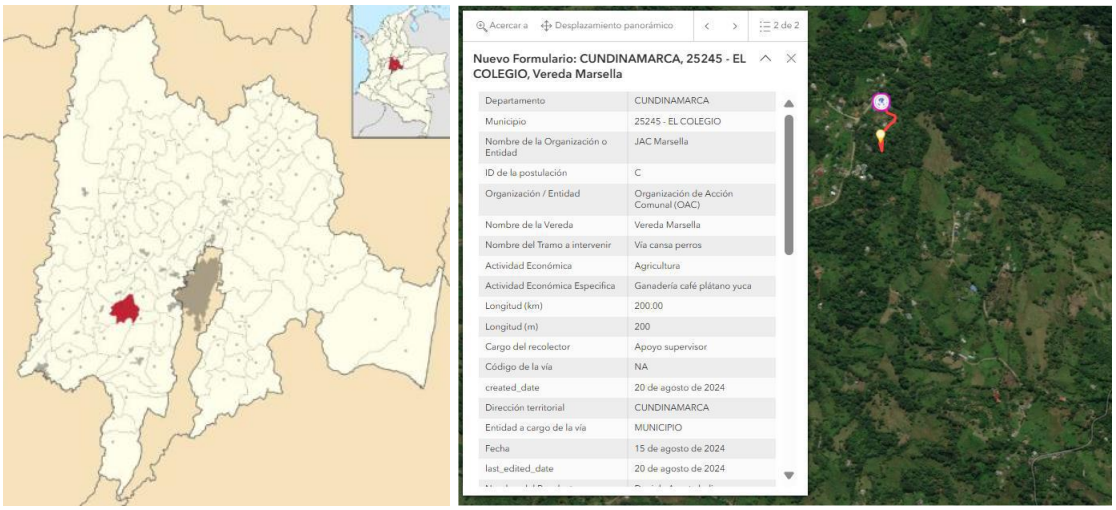
42. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARCELLA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO

42.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Colegio del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Marcella, en el corredor vial denominado Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria, tramo comprendido en la vía que comunica Marsella Baja al Km 10 Vía la Victoria, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Finca Salomón, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Finca de Javier, conforme la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

42.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3542 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Marcella del municipio de El Colegio.



Fuente: Google Maps

42.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Marsella del Municipio de El Colegio, Cundinamarca en el corredor vial que comunica Marsella Baja al Km 10 Vía La Victoria la cual comprende un ancho aproximado de 4 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente muy pronunciada de aproximadamente 20%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 167 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento. Así mismo, se realizó prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una fecha de terminación para el 31-julio-2025.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

42.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria	PR 00+000 - PR 00+167	167	-
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria	PR 00+000 - PR 00+012	-	12
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**167**	**12**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **167** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

42.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3542 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA
NIT.	900.732.003-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.954.396,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	3542 de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRÓRROGA No 1:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

42.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**.

42.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

42.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se

realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento

ASPECTO SOCIAL

1. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal, con relación a la elaboración del buzón de sugerencias a ser implementado durante la ejecución de las actividades de mejoramiento vial, para lo cual se remite una guía y modelo para tal fin.

2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, con referencia a la conformación de la Veeduría y la documentación a radicar ante la Personería Municipal en aras de que sea expedida la Resolución que los acredita como veedores en su ejercicio de vigilancia y supervisión del convenio solidario.

3. Se orientó al Presidente de la Junta de Acción Comunal y a la comunidad en general frente a la propuesta de actividades en el marco del plan de inversión social, conforme el presupuesto asignado para tal fin.

4. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega social inicial del convenio solidario.

5. Se brindó información relacionada con la valla y la documentación requerida para poder presentar a aprobación ante la entidad contratante.

6. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, en los trámites que fueron necesarios para la reanudación y prórroga del convenio solidario que se realizaron durante el mes de abril de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera que sea entregada por parte de la Junta de Acción Comunal, la documentación de la cantera que va a suministrar el material en obra, teniendo en cuenta que se requiere que cuente con la licencia ambiental, y título minero o RUCOM vigente, con el fin de poder diligenciar el formato de radicación y actualización necesario para el trámite de radicación de gestión ambiental inicial ante la entidad contratante.

2. A la fecha, no se ha elaborado el Plan de Gestión Ambiental (PGA), teniendo en cuenta que no ha sido posible encontrar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio El Colegio, el cual se solicitó previamente en septiembre de 2024 a través de correo electrónico.

42.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

42.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

42.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

42.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

42.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

42.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

42.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

42.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

42.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

42.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 11 | 4 | 2025
Día / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 3542-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MARSELLA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma
Nombre: MARIA DEL PILAR NIÑO LOPEZ
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Marsella

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio de fecha 11-abril-2025. Vda Marsella, El Colegio

42.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio solidario

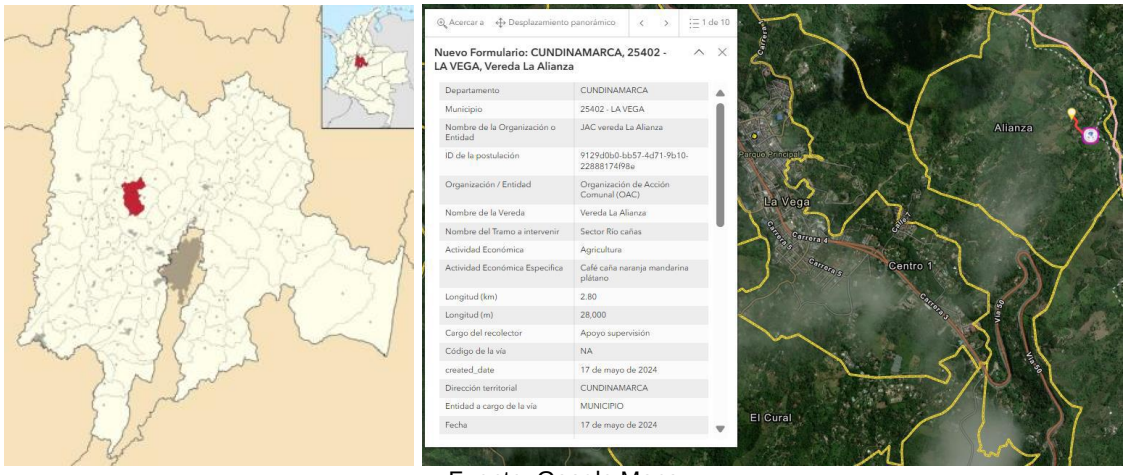
43. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA – MUNICIPIO DE LA VEGA

43.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de La Vega del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Alianza, en el corredor vial denominado Río Cañas a Chilín en la Vereda La Alianza del Municipio de La Vega, que tiene una longitud de atención de 0.22 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Sector Río Cañas, y el punto final de referencia es el PR 0 + 220 Sector Santa Teresita, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

43.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3873 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Alianza del municipio de La Vega.



Fuente: Google Maps

43.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Alianza del Municipio de La Vega, Cundinamarca en el corredor vial denominado Río Cañas a Chilín, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento. Así mismo, se realizó prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una fecha de terminación para el 31-julio-2025.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

43.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+000 - PR 00+036	-	36	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**36**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **116** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

43.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3873 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.790.862-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.164.639,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	3873 de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA No 1:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

43.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**

43.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

43.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de

2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal frente a la elaboración y disposición del buzón de sugerencias en el lugar de ejecución del proyecto de mejoramiento vial.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, referente a la conformación de la Veeduría y la documentación a radicarse ante la Personería Municipal, en aras de la expedición de Resolución que los acredita en su ejercicio de supervisión y vigilancia del convenio solidario.
3. Se realizó retroalimentación y orientación al Presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general frente a la propuesta de las actividades en el marco del plan de inversión social, conforme el presupuesto asignado para tal fin.
4. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega social inicial del convenio solidario.
5. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal, de la valla informativa del proyecto, con relación a los procedimientos y documentación necesaria para presentar a aprobación de la entidad contratante.
6. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal para recolección y diligenciamiento de documentación requerida durante los

trámites de reanudación y prórroga del convenio solidario que se realizaron durante el mes de abril de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera que sea entregado por parte de la Junta de Acción Comunal la documentación de la cantera que va a realizar el suministro de material en la obra, teniendo en cuenta que es requerida la licencia ambiental, y el título minero o RUCOM vigente, con el fin de diligenciar el formato de radicación y actualización del convenio solidario para presentar a la entidad contratante como la gestión ambiental inicial del proyecto.
2. Se elaboró el Plan de Gestión Ambiental (PGA) teniendo en cuenta que el proyecto es No licenciado y de baja complejidad, todo ello, basado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio.

43.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

43.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril-2025)

43.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

43.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

43.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

43.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

43.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

43.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

43.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

43.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA: 11 | 4 | 2025
Día / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 3873-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3861-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: HECTOR ENRIQUE TRIANA
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Llanadas Centro

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA

Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

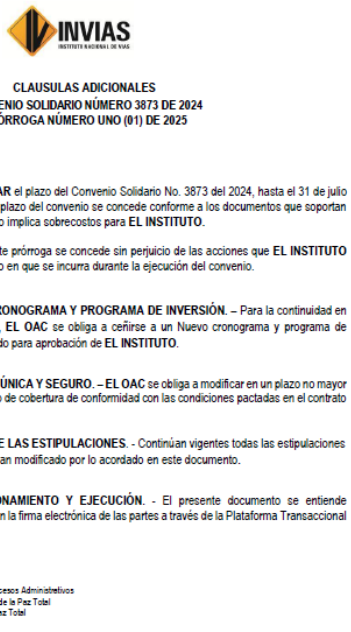
Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59863CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio solidario de fecha 11-abril-2025. Vda La Alianza, La Vega



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3873 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Solidario No. 3873 del 2024, hasta el 31 de julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda La Alianza, La Vega

43.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio solidario

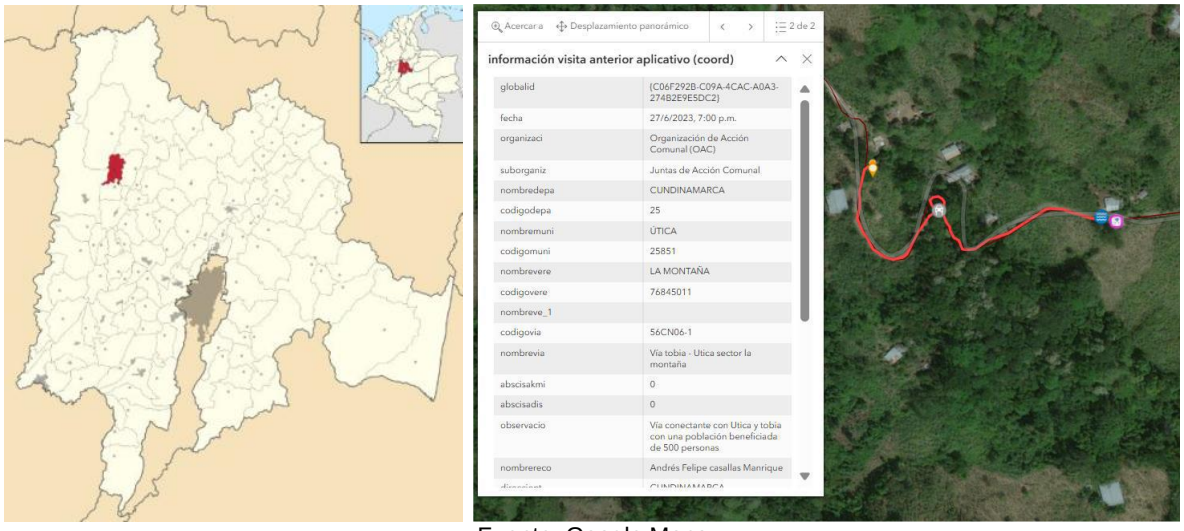
44. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA – MUNICIPIO DE UTICA

44.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Útica del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Montaña, en el corredor vial denominado La Montaña vía que comunica al municipio de Útica con el tramo El Caliche, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de referencia el PR 0 + 000 el Tramo el Caliche, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 vía que comunica al Municipio de Útica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

44.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3978 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Montaña del municipio de Útica.



Fuente: Google Maps

44.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Montaña del Municipio de Útica, Cundinamarca en el corredor vial que comunica a Útica con el tramo El Caliche, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento. Así mismo, se realizó prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una fecha de terminación para el 31-julio-2025.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

44.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+000 - PR 00+030	-	30	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**30**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **129** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

44.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3978 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE ÚTICA
NIT.	900.906.291-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.942.212,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	3978 de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA No 1:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

44.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**

44.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

44.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de

2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal frente a la elaboración y disposición del buzón de sugerencias en el lugar de ejecución del proyecto de mejoramiento vial.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, referente a la conformación de la Veeduría y la documentación a radicarse ante la Personería Municipal, en aras de la expedición de Resolución que los acredita en su ejercicio de supervisión y vigilancia del convenio solidario.
3. Se realizó retroalimentación y orientación al Presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general frente a la propuesta de las actividades en el marco del plan de inversión social, conforme el presupuesto asignado para tal fin.
4. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega social inicial del convenio solidario.
5. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal, de la valla informativa del proyecto, con relación a los procedimientos y documentación necesaria para presentar a aprobación de la entidad contratante.
6. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal para recolección y diligenciamiento de documentación requerida durante los

trámites de reanudación y prórroga del convenio solidario que se realizaron durante el mes de abril de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera que sea entregado por parte de la Junta de Acción Comunal la documentación de la cantera que va a realizar el suministro de material en la obra, teniendo en cuenta que es requerida la licencia ambiental, y el título minero o RUCOM vigente, con el fin de diligenciar el formato de radicación y actualización del convenio solidario para presentar a la entidad contratante como la gestión ambiental inicial del proyecto.
2. Se elaboró el Plan de Gestión Ambiental (PGA) teniendo en cuenta que el proyecto es No licenciado y de baja complejidad, todo ello, basado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio.

44.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

44.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril 2025).

44.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

44.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

44.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

44.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

44.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

44.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

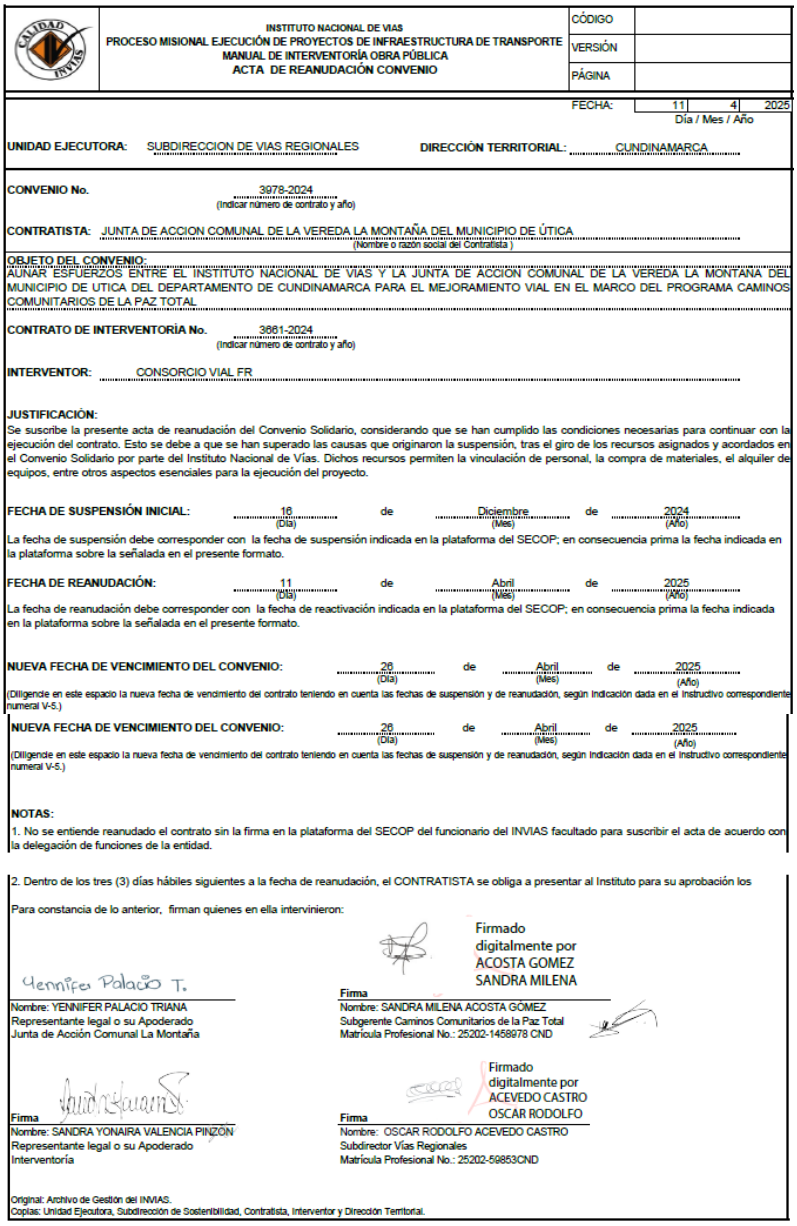
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

44.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

44.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 11 | 4 | 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 3978-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE ÚTICA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Yennifer Palacio T.
Firma
Nombre: YENNIFER PALACIO TRIANA
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal La Montaña

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA
Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación del convenio solidario de fecha 11-abril-2025. Vda La Montaña, Útica



CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3978 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: **PRORROGAR** el plazo del Convenio Solidario No. 3978 del 2024, hasta el 31 de julio del 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL OAC se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Minuta Prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda La Montaña, Útica

44.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio solidario

45. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ANTIOQUEÑITA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO

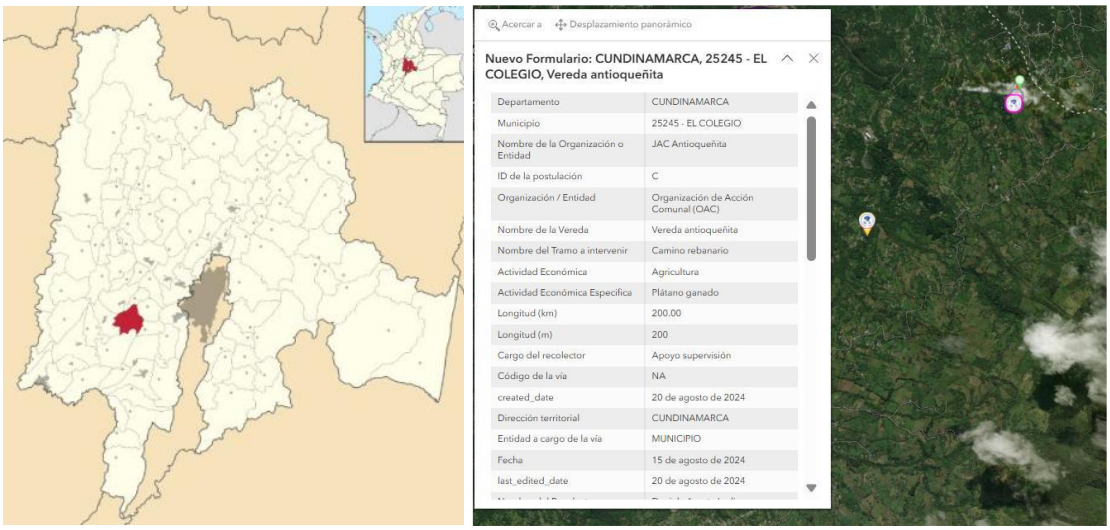
45.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Colegio del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Antioqueñita, en el corredor vial denominado La Montaña vía que comunica Vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario, que tiene una longitud de atención de 0.2 km,

tomando como punto de referencia inicial el PR 00 + 000 Finca de Jorge, y el punto final de referencia es el PR 00 + 200 Finca de Noé, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

45.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 4018 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Antioqueñita del municipio de El Colegio.



Fuente: Google Maps

45.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Antioqueñita del Municipio de El Colegio, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía del Sector Pekín, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente muy pronunciada de aproximadamente 20%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 148 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras. Sin embargo, durante el mes de marzo de 2025, la entidad contratante realizó el giro o desembolso de recursos a la Junta de Acción Comunal, por lo cual en el mes de abril de 2025, se suscribió entre las partes el acta de reanudación del convenio solidario, con el fin de iniciar las actividades de la etapa de alistamiento y obras de mejoramiento. Así mismo, se realizó prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una fecha de terminación para el 31-julio-2025.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, a la fecha se están adelantando las actividades de la etapa de alistamiento del convenio solidario, para lo cual se estima que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades constructivas.

45.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario	PR 00+000 - PR 00+148	148	-	-
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**	**15**	**-**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **148** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

45.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	4018 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL

No. CONVENIO SOLIDARIO	4018 de 2024
	MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	808.003.174-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.771.798,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A SUSPENSIÓN No 1:	13 DE MARZO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No 1:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA No 1:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL PRORROGA No. 1:	31 DE JULIO DE 2025

45.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
- ✓ Posterior a la reanudación del convenio solidario, se han venido adelantando actividades por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de

proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

- ✓ Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**

45.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

45.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, evidenciando que dicho giro ya se efectuó durante el mes de marzo de 2025, para lo cual se suscribió acta de reanudación del convenio solidario y se realizó la prórroga No. 1, con el fin de ejecutar las actividades previstas en la etapa de alistamiento y de obras de mejoramiento.

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **En Ejecución**
2. El 11-abril-2025 se suscribió entre las partes el acta de reanudación No. 1 del convenio solidario, tras haber superado las causales que dieron origen a la suspensión No. 1, una vez desembolsados los recursos del convenio a la Junta de Acción Comunal por parte de la entidad contratante.
3. El 22-abril-2025 a través de la plataforma SECOP II se dio aprobación entre las partes a la prórroga No. 1 del convenio solidario, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31-julio-2025.
4. Seguimiento a las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Junta de Acción Comunal de la etapa de alistamiento del convenio, con la consecución de cotizaciones de proveedores de materiales e insumos, balance de obra y materiales requeridos, con el fin de que en el mes de mayo de 2025 se adelante el comité operativo e inicien las actividades de la etapa de obras de mejoramiento.

ASPECTO SOCIAL

1. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal frente a la elaboración y disposición del buzón de sugerencias en el lugar de ejecución del proyecto de mejoramiento vial.

2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, referente a la conformación de la Veeduría y la documentación a radicarse ante la Personería Municipal, en aras de la expedición de Resolución que los acredita en su ejercicio de supervisión y vigilancia del convenio solidario.
3. Se realizó retroalimentación y orientación al Presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general frente a la propuesta de las actividades en el marco del plan de inversión social, conforme el presupuesto asignado para tal fin.
4. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega social inicial del convenio solidario.
5. Se brindó información a la Junta de Acción Comunal, de la valla informativa del proyecto, con relación a los procedimientos y documentación necesaria para presentar a aprobación de la entidad contratante.
6. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal para recolección y diligenciamiento de documentación requerida durante los trámites de reanudación y prórroga del convenio solidario que se realizaron durante el mes de abril de 2025.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera que sea entregada por parte de la Junta de Acción Comunal, la documentación de la cantera que va a suministrar el material en obra, teniendo en cuenta que se requiere que cuente con la licencia ambiental, y título minero o RUCOM vigente, con el fin de poder diligenciar el formato de radicación y actualización necesario para el trámite de radicación de gestión ambiental inicial ante la entidad contratante.

2. A la fecha, no se ha elaborado el Plan de Gestión Ambiental (PGA), teniendo en cuenta que no ha sido posible encontrar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio El Colegio, el cual se solicitó previamente en septiembre de 2024 a través de correo electrónico

45.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

45.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 14-abril-2025, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de abril de 2025:

- Informe Semanal No. 7 (periodo comprendido entre el 17-abril-2025 al 23-abril-2025)
- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 24-abril-2025 al 30-abril 2025).

45.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

45.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

45.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

45.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

45.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

45.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

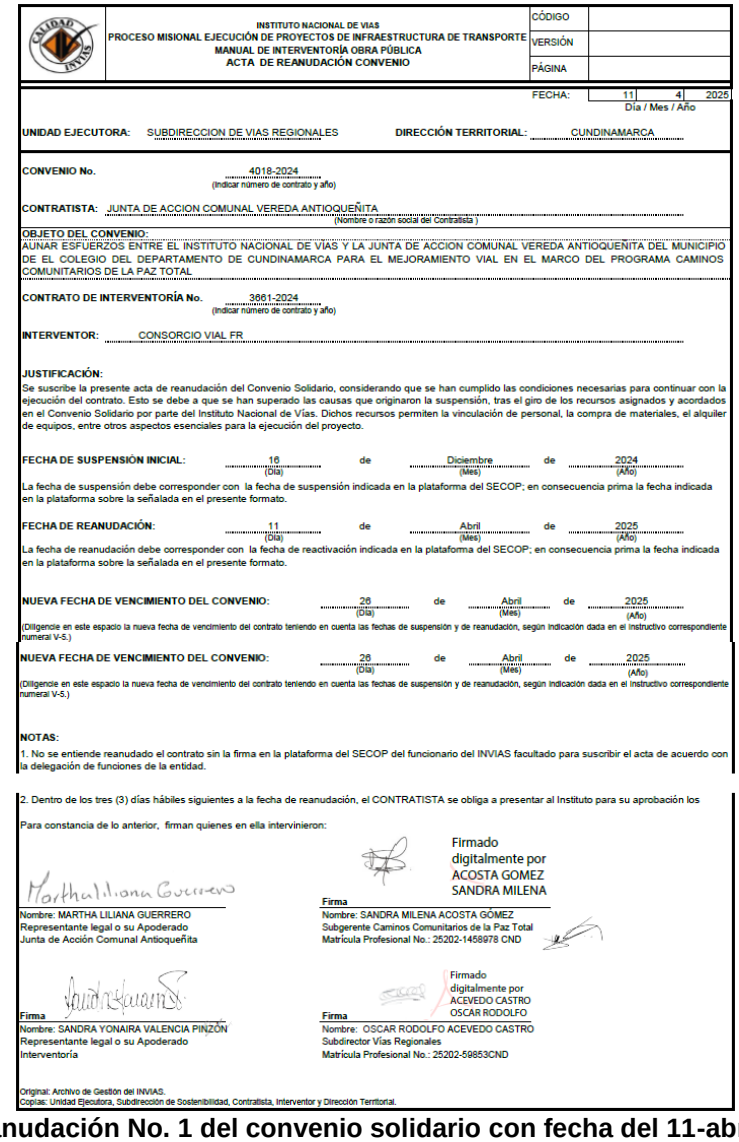
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

45.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

45.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario no ha iniciado actividades de obra, no se presenta registro fotográfico de avance de actividades constructivas. No obstante, a continuación se presenta el registro de aprobación entre las partes del acta de reanudación No. 1, y aprobación de la prórroga No. 1 del convenio solidario.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 4018-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ANTIOQUENITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3861-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)
La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 28 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 28 (Día) de Abril (Mes) de 2025 (Año)
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:
1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma
Nombre: MARTHA LILIANA GUERRERO
Representante legal o su Apoderado
Junta de Acción Comunal Antioqueñita

Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA
Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-1458978 CND

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante legal o su Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario con fecha del 11-abril-2025. Vda Antioqueñita, El Colegio

CLAUSULAS ADICIONALES
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 4018 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Convenio Solidario No. 4018 del 2024, hasta el 31 de julio de 2025. La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a los documentos que soportan la solicitud de trámite de prórroga y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO CRONOGRAMA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL OAC** se obliga a ceñirse a un Nuevo cronograma y programa de Inversión, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO**.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – **EL OAC** se obliga a modificar en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Solidario que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Abogado SGCPA
Revisó: Abogada SGCPA
Vo. Bo. Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Revisó: Abogado Gerencia Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Revisó: Abogado SVR

Minuta de prórroga No. 1 del convenio solidario. Vda Antioqueñita, El Colegio

45.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio
4. Acta de reanudación No. 1 del convenio solidario
5. Minuta de prórroga No. 1 del convenio solidario

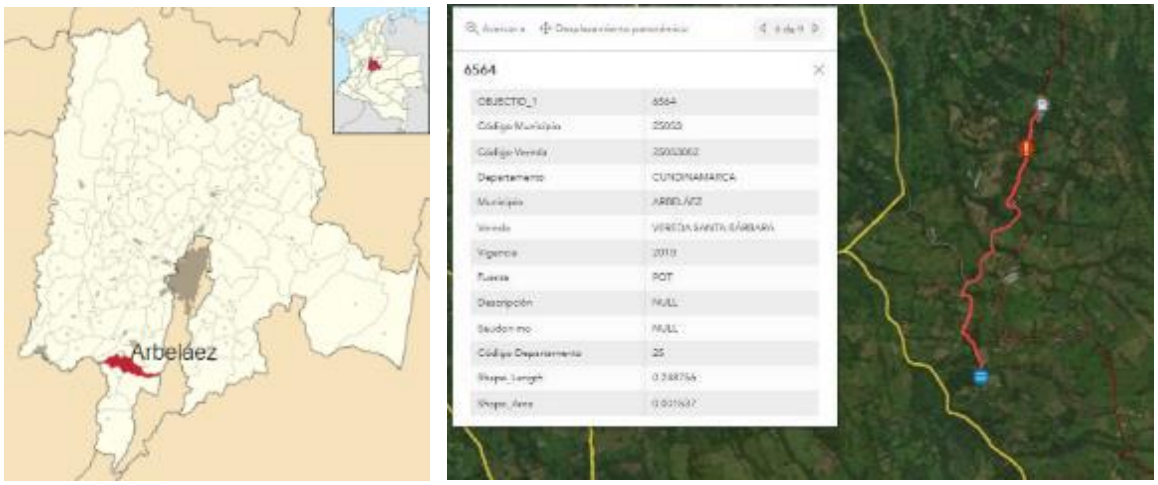
46. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA – MUNICIPIO DE ARBELÁEZ

46.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arbeláez del departamento de Cundinamarca en la vereda de Santa Barbara alta, en el corredor vial denominado Vía Santa Barbara Sector Casa Blanca en el punto Calamar Hasta quebrada La Legía, comprendido que tiene una longitud de atención de 0,2km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía santa bárbara, y el punto final de referencia es PR0+200 en la Vía santa Bárbara, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

46.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2203 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Santa Barbara Alta del Municipio de Arbeláez.



Fuente: Google Maps

46.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Arbeláez del departamento de Cundinamarca, vereda de Santa Barbara alta, en el corredor vial denominado Vía Santa Barbara; el estado general de la superficie de rodadura es regular, presenta un punto de inestabilidad geológica, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.
Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 147 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



46.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+000 PR 00+147	147	-	-
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+060	-	-	1
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**147**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 147 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico

presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

46.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2203 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA, MUNICIPIO DE ARBELÁEZ
NIT.	901.070.188-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.979.179,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

No. CONVENIO SOLIDARIO	2203 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DEL 2025

46.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta continuó con la etapa de ejecución de obra, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se continuó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas y losa de aproximación; en este convenio se logró una longitud de placa huella de 162 metros, faltando 30 metros de cunetas, los rellenos laterales y la jornada de aseo y limpieza en la obra.

46.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

46.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran orden de inicio por parte del INVIAS.
2. Se socializa con el presidente de la junta los requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza tramites de prórroga No.1 del convenio solidario.
6. Se realiza comité operativo el 13 de enero del 2025.

7. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-093-2025 el 29 de enero de 2025, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
9. Inicio de la etapa de ejecución.
10. Seguimiento a la etapa de ejecución de obra, fundición de placa huella.
11. Se realiza tramites de prórroga No.2 del convenio solidario.
12. Se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se continuó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas y losa de aproximación; en este convenio se logró una longitud de placa huella de 162 metros, faltando 30 metros de cunetas, los rellenos laterales y la jornada de aseo y limpieza en la obra.
13. Inicio de etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias.
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se diligenció junto con la organización la ficha de la caracterización socio económica.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío del registro fotográfico del buzón de sugerencias, la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-298-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-454-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío del registro fotográfico del buzón de sugerencias, la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social.

10. Se recibió proyecto plan de inversión social, al cual se le solicitaron ajustes y el envío de las cotizaciones, junto al certificado de la Alcaldía municipal del predio a intervenir.
11. Se recibió por parte de la OAC los documentos los cuales fueron revisados y se envió al INVIAS mediante oficio 17-02-2025-CO-VIALFR-047-144-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación participación comunitaria, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA.
12. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
13. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-026511 del 29 de abril de 2025 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se solicita su pronta ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.
2. Se recibe planilla y formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo

ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-043-2025 y radicado 2025E-VUVRAZ-003601 el día 14 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.
5. Es recibido el formato de aprovechamiento insitu de los RCD generados, donde se evidencia que se reutilizaron 6 m3 - 9 Ton durante la actividad de excavación manual para vigas y cunetas de la placa huella, este material sobrante del afirmado (Subbase granular tipo C), es reutilizada en el mejoramiento de la vía alterna en aproximadamente 60 m². Se evidencia en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa UFP113, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 20/10/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 29/08/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 06/05/2025, y la volqueta de placa SMB483, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 18/11/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 17/10/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 03/02/2026.
6. Se evidencia en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa UFP113, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 20/10/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el

29/08/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 06/05/2025, y la volqueta de placa SMB483, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 18/11/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 17/10/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 03/02/2026.

Ilustración 1. Señalización en obra



Ilustración 2. Punto ecológico y acopio de bolsas







Ilustración 3. Punto ecológico y acopio de bolsas



46.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

46.4.1 Informe semanal

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

46.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

46.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

46.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

46.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

46.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se ejecutan actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

46.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

46.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

46.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS



PLACA HUELLA

47. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS – MUNICIPIO DE CABRERA

47.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Las Águilas, en el corredor vial denominado vía Escuela águilas-Cabrera con una longitud de 0.315 km, el punto de inicio de referencia PR 0+00 en curva de la finca de Yesid Delgado y el punto final de referencia es PR0 + 315 después de la alcantarilla, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

47.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2125 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Las Águilas del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

47.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Las Águilas, en el corredor vial denominado vía Escuela águilas-Cabrera; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales y con presencia de flujos de agua de infiltración.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 121 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



47.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+000 PR 00+121	121	-	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+005	-	-	1
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+000 - PR 00+084	-	84	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**121**	**84**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **121** mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

47.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2125 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE CABRERA.
NIT.	900.569.331-0.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.956.701,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2125 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DEL 2025

47.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finalizó etapa de ejecución de obra, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo central en los dos tramos de placa huella; se finalizó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, sobreanchos en curvas, losas de aproximación y cunetas en los tramos de placa huella; se finalizó construcción de los dos tramos de placa huella, primer tramo de placa huella: 136 metros y segundo tramo de placa huella: 103 metros, para un total de 239 metros de placa huella en este convenio solidario.

47.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

47.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 25 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.

8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
9. Se inicia la etapa de ejecución del convenio solidario.
10. Seguimiento a la etapa de ejecución de obra, fundición de placa huella.
11. Se realiza tramites de prórroga No.2 del convenio solidario.
12. La junta finalizó etapa de ejecución de obra
13. Inicio de la etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 10/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-126080 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097639 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-097639 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
10. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado PQRS a la organización.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos

legales y se ha verificado que no han ingresado pqrs a la organización. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.

12. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social. Se corroboro la vinculación de la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.
2. Se recibe planilla y formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-068-2025 y radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-009359 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.
5. A la fecha se está realizando la actividad de conformación de la vía, donde se generará un volumen de RCD, el cual será aprovechado para la nivelación de la misma. Motivos por los cuales se envía el formato de aprovechamiento

insitu de los RCD al residente, para su debido diligenciamiento. Aun no se ha implementado el PGA en obra.

6. El día 10 de marzo del 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-215-2025, por el cual se solicita la implementación inmediata PGA en obra. El día 19 de marzo del 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-234-2025 a la entidad INVIAS, reiterando la respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-009359. También se envió el comunicado CO-VIALFR-047-237-2025, a la junta por el cual se solicita la implementación inmediata PGA en obra. Durante la última semana de marzo se evidencio en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido.El día 23 de marzo del 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-272-2025, por el cual se envía la segunda remisión entrega gestión inicial ambiental a la entidad INVIAS, para su revisión. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa IBK 829, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 14/07/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 29/06/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 6/02/2030.
7. Se requiere a la junta y al residente de la obra verbalmente la documentación para la gestión ambiental final, se requiere la certificación de la disposición de los residuos, bolsas de cemento y madera; certificación de la cantera aprobada por la interventoría para el suministro de los materiales, Sol de SINAI S.A.S. y el paz y salvo del proveedor, los cuales a la fecha no han sido entregados.
8. El 30 de abril de 2024, se llevó a cabo una visita de campo para evaluar las condiciones de orden y limpieza en el área de influencia donde se realizó la obra. Durante la inspección, se observó que la zona presenta residuos generados por la construcción de la placa huella, como se puede apreciar en las imágenes adjuntas. Se encontró material granular sobrante, dispuesto en áreas sin la debida compactación o tratamiento paisajístico. Es crucial destacar que este material debe ser reutilizado para el perfilado de las cunetas, ya que proporciona un mayor soporte estructural y previene la erosión hídrica.

 Además, se identificaron restos de madera y bolsas de cemento. Según las capacitaciones ambientales proporcionadas por la interventoría, se ha instruido a los residentes sobre el manejo adecuado de estos residuos. En consecuencia, se solicitó al presidente y a los residentes realizar una jornada de limpieza, respaldada con evidencia fotográfica. La interventoría procederá

a verificar nuevamente las condiciones de limpieza del área de influencia durante la actividad de cierre con la comunidad. Hasta que esta actividad no se lleve a cabo ni se entregue la documentación correspondiente, no será posible proceder con la liquidación del convenio.

Ilustración 1. Material granular y madera dejada al inicio de la intervención de la placa huella



Ilustración 2. Bultos de cemento dejados en el área de influencia de la placa huella





47.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

47.4.1 Informe semanal

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

47.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

47.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

47.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

47.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

47.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se ejecutan actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

47.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

47.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

47.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA – TRAMO 1

PLACA HUELLA – TRAMO 2

48. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA

48.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Zona Urbana, en el corredor vial denominado Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas hacia el casco urbano del municipio de Cabrera, en el tramo conocido como "las brisas - vías peñas blancas" que tiene una longitud de atención de 0,65km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 las brisas, y el punto final de referencia es PR0+650 en la parte baja de la Vías peñas blancas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

48.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2526 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ZONA URBANA MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Zona Urbana del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

48.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Zona Urbana, en el corredor vial denominado Vía veredas de Peñas blancas; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 6 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas con revestimiento de concreto y naturales.
Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 107 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 6 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



48.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas	PR 00+000 PR 00+107	107	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía que comunica hacía las veredas de Peñas Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas	PR 00+0100	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**107**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 107 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un

ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

48.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2526 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ZONA URBANA MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA
NIT.	900.272.654-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.077.617,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2526 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

48.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario 2526-2024 se encuentra en etapa de liquidación; interventoría adelanta solicitud para la socialización de cierre.

48.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

48.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realizan visitas técnicas al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 18 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. Revisión documental en la etapa de alistamiento del área ambiental y técnica.
8. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
9. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
10. Se finalizo etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
11. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-095550 DEL 16/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
8. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-095550 DEL 16/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
9. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado PQRS a la organización.
10. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado pqrs a la organización. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
11. Se verificó la compra de elementos de luminarias solares del plan de inversión social y se solicitó a la OAC su instalación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo

de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.
2. Se recibe planillas y formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-068-2025 y radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-009359 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.
5. El 10/02/2025 se envía el comunicado CO-VIALFR-047-123-2025, el cual fue recibido ante la entidad INVIAS bajo el radicado 2025E-VUVRAZ-014308, haciendo entrega de la documentación de gestión inicial ambiental de la junta. Plan inversión ambiental, Plan de Gestión Ambiental, Registro fotográfico inicial, Plano ubicación, Formato de radicación y actualización, Certificación baja complejidad. A la fecha se está realizando la actividad de conformación de la vía, donde se generará un volumen de RCD, el cual será aprovechado para la nivelación de la misma. Motivos por los cuales se envía el formato de aprovechamiento insitu de los RCD al residente, para su debido diligenciamiento. Se evidencia en obra la ubicación del punto ecológico y la señalización de cierre de la vía. Como se muestra en las siguientes ilustraciones:

6. El día 19 de marzo de 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-235-2025 a la entidad INVIAS, reiterando la respuesta a radicado 2025E-VUVRAZ-014308. El día 21 de marzo de 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-270-2025, por el cual se envía la segunda remisión entrega gestión inicial ambiental a la entidad INVIAS, para su revisión. Durante el periodo de marzo se evidencio en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa IBK 829, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 14/07/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 29/06/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 6/02/2030.
7. Para este periodo no se presentan avances de implementación del PGA en obra, pues la obra finalizo el 31 de marzo del 2025. Motivos por los cuales se requiere a la junta y al residente de la obra verbalmente la documentación para la gestión ambiental final, también se solicita a través del comunicado CO-VIALFR-047-412-2025, enviado el 24 de abril del 2025, donde se requiere la certificación de la disposición de los residuos, bolsas de cemento y madera; certificación de la cantera aprobada por la interventoría para el suministro de los materiales, Sol de SINAI S.A.S. y el paz y salvo del proveedor, los cuales a la fecha no han sido entregados.
 También se realizó, una visita de campo el día 29 de abril del 2024, para revisar las condiciones de orden y aseo del área de influencia donde se desarrolló la obra encontrando que la zona, se encuentra libre de residuos provenientes de la construcción de la placa huella, como se muestra en las siguientes imágenes:

Ilustración 1. Estado del área de influencia de la vía



Es importante destacar que en este sector hay un terreno baldío, en el cual la comunidad ha depositado diferentes materiales como bolsas de cemento y residuos plásticos, tejas, llantas, demoliciones y granulares como se aprecia también en las imágenes. Los cuales aclaro la comunidad y la residente de obra no son producto del desarrollo de la obra. Pues el depósito de los materiales de la obra se encontraba en un costado en la parte superior del muro donde se encuentra la cancha de futbol.

Ilustración 2. Terreno con residuos que no son provenientes de la obra realizada



Ilustración 3. Área donde se almacenaron los granulares de obra



La comunidad y los trabajadores realizaron una jornada de aseo, para la entrega del proyecto como se muestra en las siguientes imágenes:

Ilustración 4. Jornada de aseo final



48.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

48.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

48.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

48.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

48.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

48.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

48.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

48.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

48.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

48.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA

PLACA HUELLA

49. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA - MUNICIPIO DE CABRERA

49.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda La Playa, en el corredor vial denominado vía Puente Sumapaz -La Playa, punto de referencia inicial en el puente Sumapaz y punto de referencia final Segunda Placa huella sector rio-Caserío. tiene una longitud de atención de 0,74km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 punto de referencia inicial en el puente Sumapaz, y el punto final de referencia es PR0+740 punto de referencia final Segunda Placa huella sector rio-Caserío, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

49.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2533 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda La Playa del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

49.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda La Playa, en el corredor vial denominado vía Puente Sumapaz -La Playa; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes, a las cuales se le realizarán obras de adecuación y mantenimiento.



49.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía Puente Sumapaz– la Playa	PR 00+000 PR 00+100	100	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía Puente Sumapaz– la Playa	PR 00+036	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 100 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.
Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

49.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2533 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA, MUNICIPIO DE CABRERA.
NIT.	900.608.122-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.026.599
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2533 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DEL 2025

49.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finalizó etapa de ejecución de obra, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo central en los dos tramos de placa huella; se finalizó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, sobreanchos en curvas, losas de aproximación y cunetas en los tramos de placa huella; se finalizó construcción de los dos tramos de placa huella, primer tramo de placa huella: 100 metros y segundo tramo de placa huella: 136 metros, para un total de 236 metros de placa huella en este convenio solidario.

49.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

49.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 25 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

9. Se continua etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
10. Se tramita prórroga No.2 del convenio solidario, desde el 01 de abril al 31 de mayo del 2025.
11. Se continua con etapa de ejecución de obra en el tramo 2 de placa huella.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias.
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 10/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-126085 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097642 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
8. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-097642 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
9. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado PQRS a la organización.
10. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social. Se corroboro la vinculación de la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. A la fecha se está realizando la actividad de conformación de la vía, donde se generará un volumen de RCD, el cual será aprovechado para la nivelación de la misma. Motivos por los cuales se envía el formato de aprovechamiento insitu de los RCD al residente, para su debido diligenciamiento. Aun no se ha implementado el PGA en obra.
5. El día 06 de marzo del 2025 se envía el comunicado CO-VIALFR-047-197-2025 por el cual se solicita la implementación inmediata del PGA. 25 de marzo del 2025 se envía el comunicado CO-VIALFR-047-275-2025, por el cual se solicita por segunda vez la implementación inmediata del PGA. Durante la última semana de marzo se evidencio en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido.

6. Durante el periodo de abril se evidencio en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa IBK 829, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 14/07/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 29/06/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 6/02/2030.

Ilustración 1. Tanque de almacenamiento de aguas lluvias



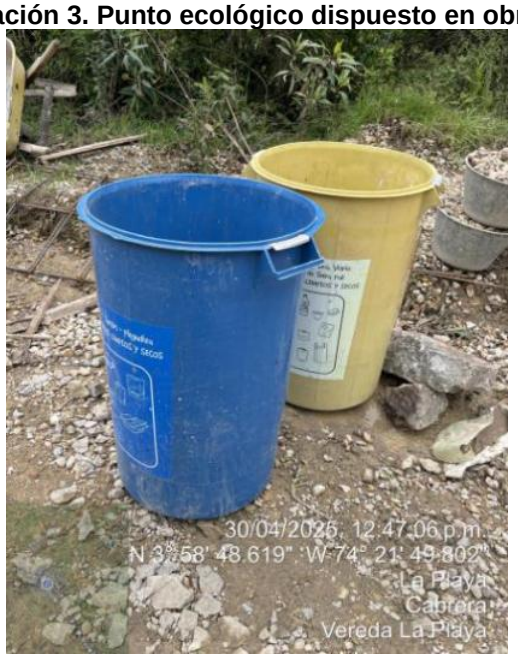
Ilustración 2. Protección de materiales granulares en obra







Ilustración 3. Punto ecológico dispuesto en obra



49.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

49.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

49.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

49.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

49.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

49.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

49.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se ejecutan actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

49.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

49.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

49.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

HUELLAS Y CICLOPEO CENTRAL – TRAMO 2

PLACA HUELLA – TRAMO 1

50. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA - MUNICIPIO DE CABRERA

50.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Santa Rita parte baja, en el corredor vial denominado Sector El Corral vía que comunica de la vereda las Águilas hacia el casco urbano del municipio de Cabrera con una longitud de atención de 0.70km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía que comunica de la vereda las Águilas, y el punto final de referencia es PR0+700 vía que comunica de la vereda las Águilas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

50.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2710 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Santa Rita Parte Baja del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

50.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Santa Rita parte baja, en el corredor vial denominado Sector El Corral; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 142 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



50.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Sector El Corral vía que comunica de la vereda las águilas	PR 00+000 PR 00+142	142	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Sector El Corral vía que comunica de la vereda las águilas	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 142 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

50.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2710 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA, MUNICIPIO DE CABRERA
NIT.	900.588.475-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.057.392,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2710 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

50.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finalizó etapa de ejecución de obra en el mes de marzo de 2025, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo central en los dos tramos de placa huella; se finalizó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras y cunetas en los tramos de placa huella; se realizó jornada de aseo y limpieza en obra; se finalizó construcción de los dos tramos de placa huella, primer tramo de placa huella: 151 metros y segundo tramo de placa huella: 119 metros, para un total de 270 metros de placa huella en este convenio solidario.
El convenio solidario 2710-2024 se encuentra en etapa de liquidación; interventoría adelanta solicitud para la socialización de cierre.

50.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

50.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 18 de noviembre de 2024.
6. Se realiza seguimiento a la etapa de alistamiento.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.

8. Revisión documental de la etapa de alistamiento en el área ambiental y técnica.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
11. Se finaliza etapa de ejecución de obra para el convenio solidario.
12. Etapa de liquidación del convenio.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se recibieron por parte del INVIAS los oficios 2024S-VBOG-094640 del 12/12/2024 y 2024S-VBOG-096825 del 19/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se enviaron vía email a la organización los oficios recibidos por parte del INVIAS 2024S-VBOG-094640 del 12/12/2024 y 2024S-VBOG-096825 del 19/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
10. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado PQRS a la organización.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social, empezar a vincular la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y se ha verificado que no han ingresado pqrs a la organización.

12. Se solicitó a la organización empezar a ejecutar el plan de inversión social de la construcción de la placa para el salón comunal.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.
2. Se recibió planillas y formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-072-2025 y radicado 2025E-VUVRAZ-009357 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.
5. A la fecha se está realizando la actividad de conformación de la vía, donde se generará un volumen de RCD, el cual será aprovechado para la nivelación de la misma. Motivos por los cuales se envía el formato de aprovechamiento insitu de los RCD al residente, para su debido diligenciamiento. Aun no se ha implementado el PGA en obra.
6. Se evidencia en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de

material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido. Se revisa la documentación de la Volqueta de placa IBK 829, la cual tiene el SOAT vigente hasta el 14/07/2025, la revisión técnico mecánica la cual está vigente hasta el 29/06/2025, y licencia de conductor vigente hasta el 6/02/2030.

7. Para este periodo no se presentan avances de implementación del PGA en obra, pues la obra finalizo el 31 de marzo del 2025. Motivos por los cuales se requiere a la junta y al residente de la obra verbalmente la documentación para la gestión ambiental final, también se solicita a través del comunicado CO-VIALFR-047-414-2025, enviado el 24 de abril del 2025, donde se requiere la certificación de la disposición de los residuos, bolsas de cemento y madera; certificación de la cantera aprobada por la interventoría para el suministro de los materiales, Sol de SINAI S.A.S. y el paz y salvo del proveedor, los cuales a la fecha no han sido entregados.
8. El 29 de abril de 2024, se llevó a cabo una visita de campo para evaluar las condiciones de orden y limpieza en el área de influencia donde se realizó la obra. Durante la inspección, se observó que la zona presenta residuos generados por la construcción de la placa huella, como se puede apreciar en las imágenes adjuntas. Se encontró material granular excedente y de excavación, dispuesto en áreas sin la debida compactación o tratamiento paisajístico. Es crucial destacar que este material debe ser reutilizado para el perfilado de las cunetas, ya que proporciona un mayor soporte estructural y previene la erosión hídrica.

 Además, se identificaron restos de madera y bolsas de cemento. Según las capacitaciones ambientales proporcionadas por la interventoría, se ha instruido a los residentes sobre el manejo adecuado de estos residuos. En consecuencia, se solicitó al presidente y a los residentes realizar una jornada de limpieza, respaldada con evidencia fotográfica. La interventoría procederá a verificar nuevamente las condiciones de limpieza del área de influencia durante la actividad de cierre con la comunidad. Hasta que esta actividad no se lleve a cabo ni se entregue la documentación correspondiente, no será posible proceder con la liquidación del convenio.

Ilustración 1. Material granular dejado al inicio de la intervención de la placa huella



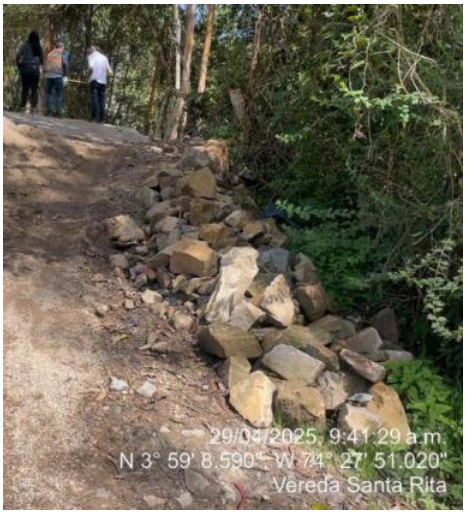


Ilustración 2. Material granular, madera dejada en obra y bolsas de cemento





Ilustración 3. Plástico y bolsas de cemento, perfiles metálicos dejados entre la vegetación







Ilustración 4. Bolsas de cemento halladas



Ilustración 5. Material granular o RCD dispuesto sin compactar



50.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

50.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

50.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

50.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

50.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

50.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

50.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

50.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

50.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

50.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA – TRAMO 2

PLACA HUELLA – TRAMO 1

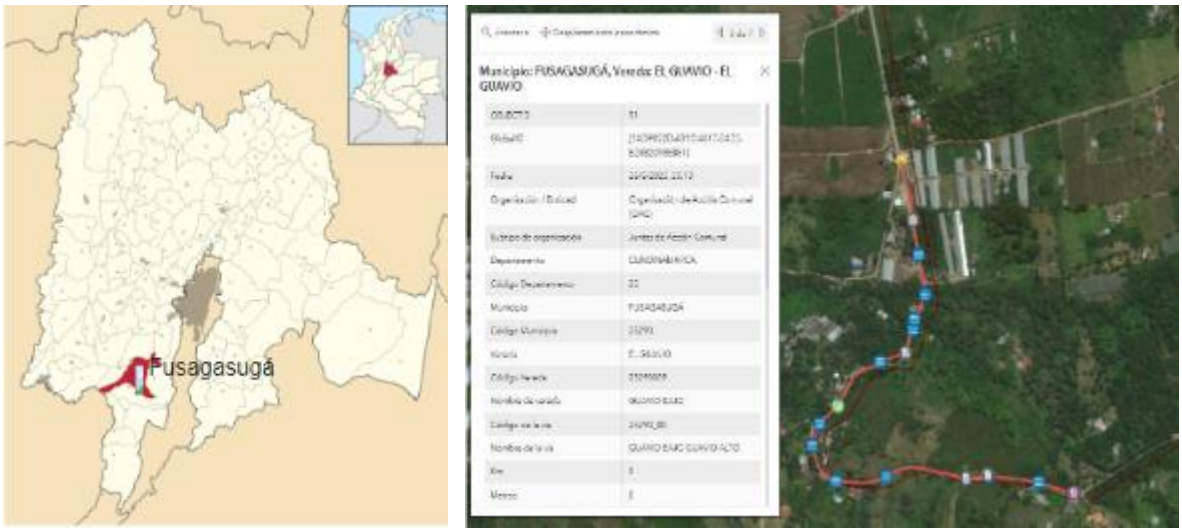
51. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

51.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca en la vereda Guavio Bajo, en el corredor vial denominado Guavio Bajo - Guavio Alto, tramo comprendido en la vía que comunica de la vereda Guavio bajo a la vereda Guavio Alto que tiene una longitud de atención de 1,04km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Guavio Bajo – Guavio alto, y el punto final de referencia es PR1+04 en la Vía Guavio Bajo – Guavio alto, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

51.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2436 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Guavio Bajo del Municipio de Fusagasugá.



Fuente: Google Maps

51.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca, vereda Guavio Bajo, en el corredor vial denominado Guavio Bajo - Guavio Alto; el estado general de la superficie de rodadura es regular, presenta un punto de inestabilidad geológica, la calzada tiene un ancho aproximado de 5,5 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 128 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



51.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	Guavio Bajo – Guavio Alto	PR 00+000 PR 00+128	128	-
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	Guavio Bajo – Guavio Alto	PR 00+0100	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**128**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 128 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

51.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2436 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
NIT.	808.003.459-1.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.033.054,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2436 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

51.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finalizó etapa de ejecución de obra en el mes de marzo de 2025, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); encofrado, instalación de acero de refuerzo y fundición de huellas, vigas riostras y cunetas; se finalizó construcción del filtro de drenaje; se finalizó corte y figurado de acero; se realizó jornada de aseo y limpieza en obra.
Para este convenio solidario se obtuvo una meta física de 200 metros de placa huella y 70 metros de filtro.
El convenio solidario 2436-2024 se encuentra en etapa de liquidación, adicionalmente se prepara la socialización de cierre.

51.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

51.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TÉCNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-212-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 29 de noviembre de 2024.

7. Seguimiento a la etapa de alistamiento, se aprueban cartas de transferencias.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Aprobación de cartas de transferencias.
10. Se finalizó etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
11. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se realizó revisión al plan de inversión social y se solicitó presentar una mayor inversión en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp y mediante los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-307-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-455-2024 solicitando dicho cumplimiento.
8. Se realizó revisión al plan de inversión social y se solicitó presentar una mayor inversión en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp ya que la organización decidió cambiar el tipo de obra.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y whats app el envío del proyecto del plan de inversión social y mediante oficio 10-02-2025-CO-VIALFR-047-128-2025 – se envió la información de solicitud de apremio de multa por dicho incumplimiento.
10. Se recibió por parte de la OAC los documentos los cuales fueron revisados y se envió al INVIAS mediante oficio 21-02-2025-CO-VIALFR-047-153-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación participación comunitaria, los formatos de

interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA.

11. Se orientó a la organización para que una vez reciban el concepto de No objeción al plan de inversión social del Invias por parte de la interventoría, lo empiecen a ejecutar. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y que no han ingresado pqrs a la organización. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
12. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-026511 del 29 de abril de 2025 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se solicita su pronta ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.
4. Se recibió planilla paga y formatos de seguimiento.
5. Se recibió formatos finales.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-023-2025 con radicado

2025E-VUVRAZ-001285 el día 8 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

5. Durante este periodo, no se han registrado avances en la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la obra, dado que ésta concluyó el 31 de marzo de 2025. Por lo tanto, se ha solicitado verbalmente a la junta directiva y al residente de la obra la documentación necesaria para la gestión ambiental final. Además, se ha requerido formalmente a través de los comunicados CO-VIALFR-047-347-2025, enviado el 3 de abril de 2025, y CO-VIALFR-047-408-2025, enviado el 24 de abril de 2025, la certificación de la disposición de residuos, bolsas de cemento y madera; así como la certificación de la cantera aprobada por la interventoría para el suministro de materiales por parte de SAP AGREGADOS S.A., junto con el paz y salvo del proveedor. Hasta la fecha, dichos documentos no han sido entregados.

 Adicionalmente, el 3 de abril de 2025, a través del comunicado CO-VIALFR-047-346-2025, se solicitó el certificado de no presentación de pasivos ambientales a la autoridad ambiental CAR. Por otra parte, el 8 de abril de 2025 se informó sobre el desarrollo de la jornada de aseo final, documentado con registro fotográfico que muestra el área de influencia donde se construyó la placa huella en óptimas condiciones de orden y aseo, libre de residuos o material granular sobrante, como se evidencia en las imágenes adjuntas.

Ilustración 1. Placa huella




51.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

51.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

51.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

51.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

51.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

51.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

51.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

51.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

51.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

51.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA

PLACA HUELLA

52. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-ASORURAL - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

52.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca en la vereda La Trinidad, en el corredor vial denominado Vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche, trayecto desde el sitio Villa Inés hasta finca Sergio Mendoza tiene una longitud de atención de 0.16km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía vereda La Trinidad (Sitio Villa Inés), y el punto final de referencia es PR0+160 Vía vereda La Trinidad hasta la finca Sergio Mendoza, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

52.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2946 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION RURAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL - ASORURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Trinidad del Municipio de Fusagasugá.



Fuente: Google Maps

52.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca, vereda La Trinidad, en el corredor vial denominado Vía de la vereda La Trinidad; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 158 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



52.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la

comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche	PR 00+000 PR 00+158	158	-
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche	PR 00+090	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**158**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 158 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajon.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

52.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2946 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACIÓN RURAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL - ASORURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL- ASORURAL, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT.	901.031.866-2
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.060.582,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2946 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN No. 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2024
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 1:	15 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION SUSPENSION No. 1:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MAYO DE 2025

52.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se reinició el convenio solidario el 28 de abril de 2025, dado que INVIAS realizó el desembolso de los recursos a la JAC; se realizó comité operativo, donde se expone y aprueba el plan de compras junto con las cotizaciones correspondientes; la JAC debe entregar las cartas de transferencias para proceder con el inicio de las activades de obra.

52.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

52.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El convenio solidario cuenta con desembolso, por tanto, se reinició el convenio solidario el 28 de abril de 2025. A continuación, se visualiza lo realizado en el mes en las áreas: técnica, Social, Seguridad y Salud en el trabajo y ambiental.

TÉCNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)

3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo, dando por finalizado la etapa de alistamiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
4. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
5. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se orienta a la JAC sobre las afiliaciones a seguridad social, exámenes médicos, overoles y EPP.

AMBIENTAL

1. Se orienta a la JAC sobre el cumplimiento del componente ambiental en el desarrollo del convenio solidario.

52.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

52.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

52.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

52.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

52.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

52.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

52.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

52.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

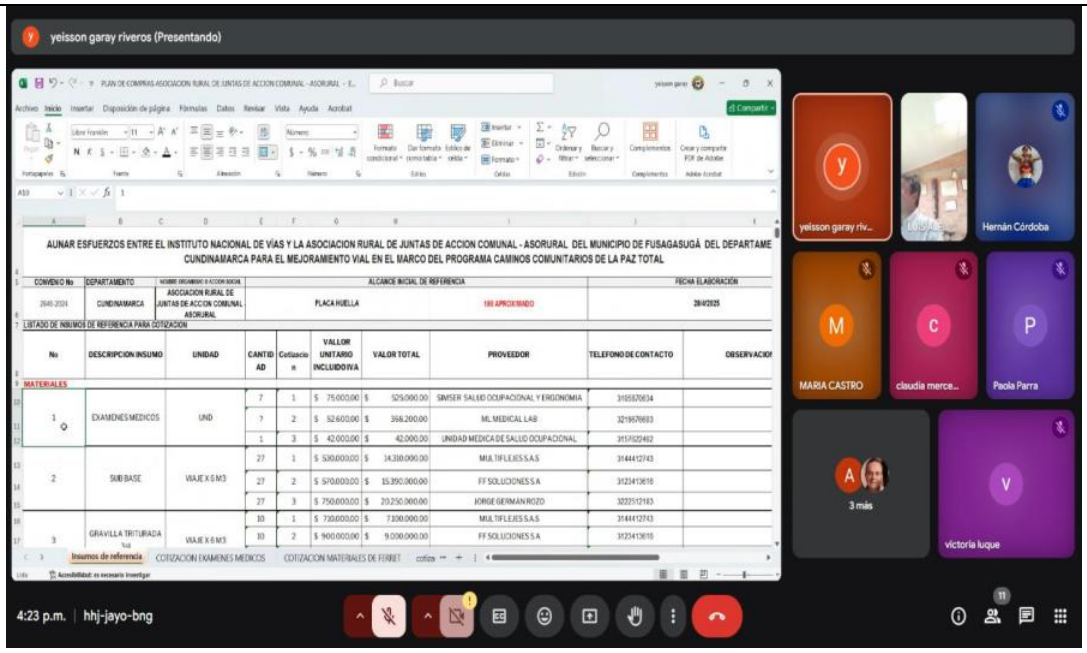
52.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

52.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMITÉ OPERATIVO.



TRAMO A INTERVENIR

53. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS - MUNICIPIO DE GUAYABETAL

53.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca en la vereda el Limoncitos, en el corredor vial denominado vía antigua Bogotá Villavicencio hasta casa de Víctor Romero que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía antigua Villavicencio, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la casa de Víctor Romero, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

53.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2389 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE LIMONCITOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Limoncitos del Municipio de Guayabetal.



Fuente: Google Maps

53.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca, vereda el Limoncitos, en el corredor vial denominado vía antigua Bogotá Villavicencio; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 5.5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales; es importante resaltar que en el tramo a intervenir se identifican redes de servicios de alcantarillado.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 143 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



53.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Vía antigua Villavicencio	PR 00+000 PR 00+143	143	-
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Vía antigua Villavicencio	PR 00+020	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**143**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 143 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico

presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

53.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2389 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE LIMONCITOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS, MUNICIPIO DE GUAYABETAL
NIT.	901.028.437-5.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.802.790,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2389 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

53.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario 2389-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se adelanta gestión para la socialización de cierre.

53.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

53.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se realiza aprobación de cartas de transferencia.
7. Se levantan actas de vecindad en las edificaciones adyacentes a los tramos de vía a intervenir.
8. Se realiza tramite de prórroga del convenio solidario.
9. Se finalizó corte y figurado de acero; acopio de materiales; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos) en el tramo 1 y 3.
10. Se finalizó etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
11. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-299-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-451-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Se recibió la copia del acta del comité de verificación ajustada.
10. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío del proyecto del plan de inversión social. Se recibió por parte de la OAC los documentos los cuales fueron revisados y se envió al INVIAS mediante oficio 21-02-2025-CO-VIALFR-047-153-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación del comité de participación comunitaria, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA. Se recibió solicitud de la Alcaldía de Guayabetal para reunión debido a interrogantes de la comunidad, la cual se realizó de manera virtual el jueves 27 de febrero de 2025.
11. A solicitud de la Alcaldía de Guayabetal para reunión debido a interrogantes de la comunidad sobre el manejo de los recursos en la obra se gestionó con

la JAC el volante de convocatoria y la realización de reunión informativa con la comunidad el día miércoles 6 de marzo del presente año. Así mismo se verificó el cierre de la pqrs con el envío de la información pendiente de la JAC a la veeduría vía email el martes 11 de marzo del 2025. Se orientó a la organización para que una vez reciban el concepto de No objeción al plan de inversión social del Invias por parte de la interventoría, lo empiecen a ejecutar. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-02538 solicitando información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.

12. Se verificó el ingreso de la pqrs del peticionario Germán Ladino del 11 de abril quien solicita que se recojan RCD frente a su predio, mejorar el manejo de aguas y la cerca y se gestiona visita técnica entre la interventoría, la OAC, el peticionario, la veeduría y la Alcaldía Municipal para solucionar el tema. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-026505 del 29 de abril de 2025 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se solicita su pronta ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.
4. Verificación de documentos de ingreso de dos trabajadores nuevos y a la espera de pagó de planilla del mes de febrero.
5. Se recibe planilla y formatos SST.

AMBIENTAL

Durante este periodo no se han registrado avances en la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la obra, dado que esta concluyó el 31 de marzo de 2025. En este sentido, se ha solicitado verbalmente a la junta directiva y al residente de la obra la documentación correspondiente a la gestión ambiental final. Asimismo, mediante el comunicado CO-VIALFR-047-361-2025, enviado el 8 de abril de 2025, se requirió formalmente la certificación de la disposición final de residuos, bolsas de cemento y madera; la certificación de la cantera aprobada por la interventoría para

el suministro de materiales por parte de GEOMINERALES S.A.; y el paz y salvo del proveedor.

Hasta la fecha, dicha documentación no ha sido entregada, ya que el residente informó que no podrá remitirla hasta ejecutar la obra de gestión social programada para la comunidad, la cual requiere el uso de material granular y cemento. Esta actividad está prevista para el 15 de mayo, y una vez finalizada, se procederá con la entrega de la documentación solicitada.

Adicionalmente, el día 11 de abril se recibió una PQRS por parte del propietario de un predio adyacente a la placa huella construida, en la cual solicita la limpieza y reubicación de la malla ubicada en el límite de su terreno, ya que presenta residuos de construcción acumulados sobre ella, lo que ha provocado su desplazamiento y descenso de nivel. Asimismo, reporta un problema relacionado con el desagüe de aguas lluvias en su predio. Ante esta situación, se programó una visita conjunta con la interventoría, el presidente de la junta, el residente de la obra y el propietario afectado, con el fin de evaluar la situación y establecer una solución a la problemática expuesta.

Ilustración 1. PQRS recibido en el periodo

Guayabetal, 11 abril 2025.

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co
consorcioviafr@hya.cl

Asunto: Derecho de petición

Yo, German Ladino Castro identificado con cedula de ciudadanía N 19.280903 de Bogotá D.C. por medio del presente, me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de propietario del predio limoncitos Velásquez ubicado en la vereda limoncitos en las coordenadas: 4°1 6'19.3"N 73°49'55.3"W el cual se vio afectado por la obra tipo Placa huella realizada por el INVIAS en el sector, la cual no cuenta con manejo de recolección de aguas lluvias, lo cual afecta de forma considerable mi predio.

Por lo anterior solicito a ustedes de su colaboración con lo siguiente:

Así mismo realizaron relleno de material que desplazo y sepulto el cerramiento con malla del predio, malla que se encontraba en un nivel superior con 2 metros de alto.

1. Realizar limpieza y corrección de la malla tipo cerramiento que fue desplazada uy sepultada aproximadamente un metro con material sobrante de la obra.

2 Realizar las obras convenientes que solucionen el manejo de aguas de escorrentía debido a que estas quedaron direccionadas hacia el predio, lo que produce estancamiento e inundación en el predio.



Fotografías 1 y 2 del predio de la solicitud, donde se evidencia la afectación.

Quedo atento de una oportuna y positiva respuesta.

Atentamente,

German Ladino Castro
germanll@hotmail.com
Tel: 3102231454

53.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

53.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

53.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

53.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

53.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

53.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

53.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

53.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

53.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

53.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA – TRAMO 1

PLACA HUELLA – TRAMO 3

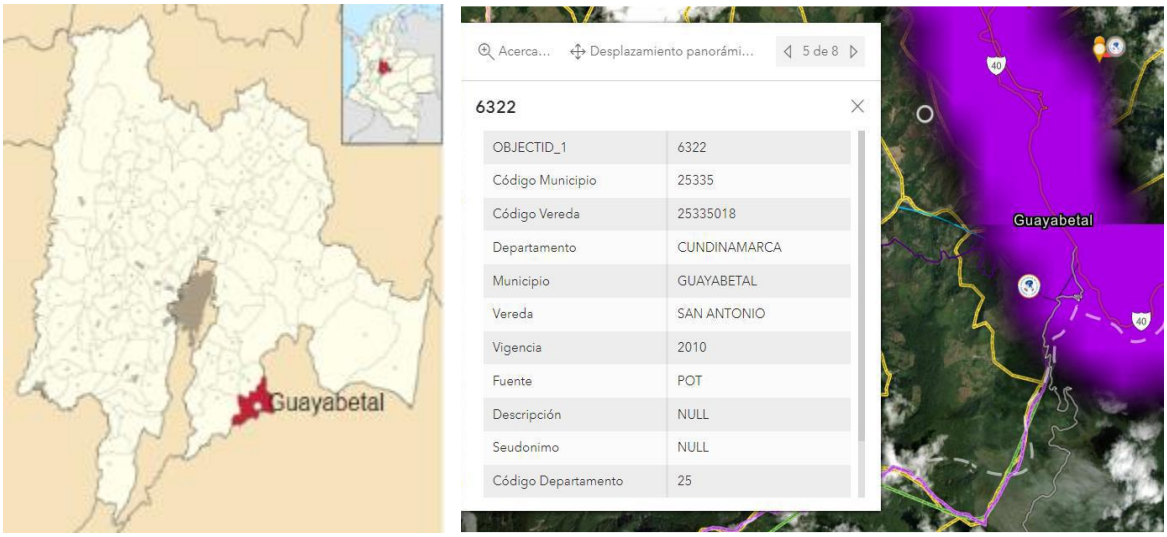
54. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE GUAYABETAL

54.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca en la vereda San Antonio, en el corredor vial denominado Sector vía paramo, vía que comunica la casa el caliche hasta mata grande que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa el caliche, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la mata grande, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

54.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2800 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda San Antonio del Municipio de Guayabetal.



Fuente: Google Maps

54.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca, vereda San Antonio, en el corredor vial denominado Sector vía paramo; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,1 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 145 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



54.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Sector vía paramo	PR 00+000 PR 00+145	145	-
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Sector vía paramo	PR 00+040	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**145**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 145 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico

presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

54.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2800 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE GUAYABETAL
NIT.	901.028.032-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.965.694,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2800 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

54.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario finaliza etapa de ejecución de obra, se finalizó corte y figurado de acero; se finalizó encofrado y fundición de placa huella (losa de aproximación, vigas riostras, cunetas y bordillos); se realizó limpieza y aseo en obra. Este convenio solidario logro un alcance de 225 metros de placa huella.
El convenio solidario 2800-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se adelanta gestión para la socialización de cierre.

54.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

54.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se realiza aprobación de cartas de transferencia.
7. Se continuó ejecución de obra, se continuó corte y figurado de acero; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos).
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.

9. Se continuó ejecución de obra, con el corte y figurado de acero; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos).
10. Se ha presentado dificultades en el traslado de materiales, debido a la pendiente donde se ejecutan actualmente las actividades, esto ha afectado considerablemente los rendimientos de obra.
11. Se finalizó etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
12. El convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 02/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-122605 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097291 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S -VBOG-097291 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo. Se oriento a la organización debido al cambio de precios en la compra de los materiales para la obra comunitaria.
10. Se verificó con la organización empezó a ejecutar la compra de materiales para la obra comunitaria del plan de inversión social con las respectivas facturas. Así mismo se verificó que no han ingresado PQRS a la

organización. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.

11. Se verificó ejecución de la obra comunitaria del plan de inversión social mediante el arreglo del salón comunal. Así mismo se verificó que no han ingresado pqrs a la organización. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales.
12. Se solicitó a la OAC la elaboración del cierre de buzón de las pqrs.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.
4. Solicitud de diligenciamiento de formatos del área seguridad y salud en el trabajo y a la espera de pagó de planilla del mes de enero 2025.
5. Se recibió planilla paga y formatos SST

AMBIENTAL

El día 07 de marzo del 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-209-2025 por el cual se hace la primera solicitud de la documentación para la gestión final ambiental. El día 14 de marzo del 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-222-2025, por el cual se hace la solicitud de la certificación por parte de la Autoridad ambiental CAR, sobre NO pasivos ambientales debido al desarrollo de la obra. Durante el periodo de marzo se evidencio en obra la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, el área de almacenamiento de materiales se encuentra señalizada, se están almacenando las bolsas de cemento usadas, y se tienen dos contenedores para el almacenamiento del agua lluvia, también la ubicación del plástico en la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas indeseadas, se tienen el punto ecológico, con los tres contenedores en la obra, señalizado de acuerdo a lo requerido, Se adjunta el mismo registro fotográfico del periodo de febrero, ya que el proyecto finalizo el 5 de marzo.
Se realizo una jornada de aseo final, donde se deja la obra en perfecto estado, sin ningún tipo de residuos.
El día 26 de marzo 2025, se envía el comunicado CO-VIALFR-047-290-2025 por el cual se radica la entrega de gestión final del proyecto.

Ilustración 1. Almacenamiento de materiales

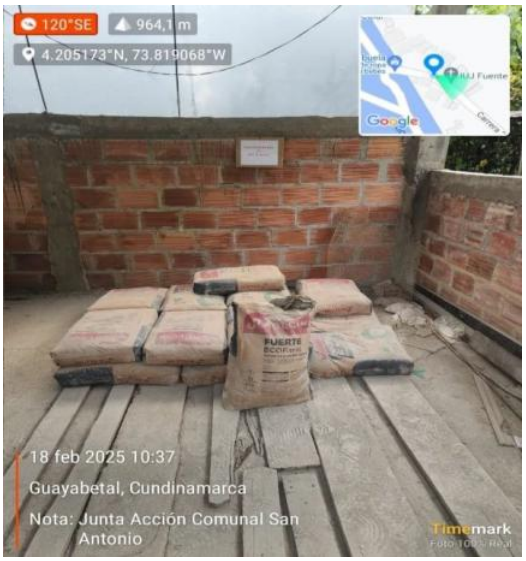


Ilustración 2. protección de material granular



Ilustración 3. Punto ecológico en obra



Ilustración 4. Señalización cierre de vía



Ilustración 5. Tanque de almacenamiento de aguas lluvias



Ilustración 5. Aseo final, para entrega del proyecto



54.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

54.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

54.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

54.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

54.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

54.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

54.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

54.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

54.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

54.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA

PLACA HUELLA

55. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PEÑAS - MUNICIPIO DE MANTA.

55.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Manta del departamento de Cundinamarca en la vereda Peñas, en el corredor vial denominado Vía que conduce de Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas sector Potrero que tiene una longitud de atención de 1.15 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 00+000 Puente Berlín, y el punto final de referencia es PR 1+150 La Escuela, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

55.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2259 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda de Peñas del Municipio de Manta.



Fuente: Google Maps

55.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Manta del departamento de Cundinamarca, vereda Peñas, en el corredor vial denominado sector Potrero; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales. Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 131 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



55.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+000 PR 00+131	131	-	-
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+122	-	-	1
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**131**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 131 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

55.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2259 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PEÑAS, MUNICIPIO DE MANTA
NIT.	900.809.556-1
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.995.403,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DE 2025

55.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

la junta finalizó etapa de ejecución de obra, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo central en los dos tramos de placa huella; se finalizó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, sobreanchos en curvas, vigas riostras y cunetas en los tramos de placa huella; se finalizó construcción de los dos tramos de placa huella, primer tramo de placa huella: 109 metros y segundo tramo de placa huella: 130 metros, para un total de 239 metros de placa huella en este convenio solidario. el proyecto de inversión social, el cual es una obra civil, no se ha ejecutado.
El convenio solidario 2259-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se realiza la gestión documental para la socialización de cierre.

55.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

55.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Seguimiento de etapa de alistamiento.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. El 22 de enero del 2025, se realiza comité operativo.
8. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-092-2025 el 29 de enero de 2025, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
9. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
10. Se inició activades de obra, con la conformación de la vía e instalación de subbase granular; encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central); encofrado, instalación de acero de refuerzo y fundición de huellas, vigas riostras y cunetas; corte y figurado de acero; acopio de materiales.

11. Se finalizó construcción de los dos tramos de placa huella, primer tramo de placa huella: 109 metros y segundo tramo de placa huella: 130 metros, para un total de 239 metros de placa huella en este convenio solidario. el proyecto de inversión social, el cual es una obra civil, no se ha ejecutado.
12. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó las firmas al proyecto por parte de miembros de la organización, la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado.
9. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social la cual se radicó en el INVIAS junto con los documentos de la primera entrega el día 14 de enero de 2025 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-003654.
10. Se realizó junto con la organización el ajuste al plan de Inversión social solicitado por el INVIAS mediante oficio 2025S-VBOG-005774 y se envía al invias mediante oficio 24-02-2025-CO-VIALFR-047-161-2025 la respuesta de las observaciones a la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación de conformación del comité de participación comunitaria, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración el PAGA.

11. Se orientó a la organización para que una vez reciban el concepto de No objeción al plan de inversión social del Invias por parte de la interventoría, lo empiecen a ejecutar. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y que no han ingresado pqrs a la organización. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
12. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-026511 del 29 de abril de 2025 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se solicita su pronta ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se reciben exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo, se envía carta modelo de restricciones para firma de cada uno de los trabajadores y formatos SST apara diligenciar, se reciben afiliación a ARL.
2. Se solicitó formatos finales.

AMBIENTAL

Se ha solicitado verbalmente a la junta directiva y al residente de la obra la documentación necesaria para la gestión ambiental final. Además, se ha requerido formalmente a través del comunicado CO-VIALFR-047-362-2025, enviado el 8 de abril de 2025, la certificación de la disposición de residuos, bolsas de cemento y madera; así como la certificación de la cantera aprobada por la interventoría para el suministro de materiales por parte de Dora Myriam Morales Torres y demás, junto con el paz y salvo del proveedor. Hasta la fecha, dichos documentos no han sido entregados.

Adicionalmente, el 3 de abril de 2025, a través del comunicado CO-VIALFR-047-343-2025, se solicitó el certificado de no presentación de pasivos ambientales a la autoridad ambiental CAR. Por otra parte, el 2 de abril de 2025 se informó sobre el desarrollo de la jornada de aseo final, documentado con registro fotográfico que muestra el área de influencia donde se construyó la placa huella en óptimas condiciones de orden y aseo, libre de residuos o material granular sobrante, como se evidencia en las imágenes adjuntas.

Ilustración 6. Almacenamiento de materiales





55.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

55.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

55.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

55.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

55.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

55.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

55.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

55.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

55.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

55.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA – TRAMO 1

PLACA HUELLA – TRAMO 2

56. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES - MUNICIPIO DE MEDINA

56.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina departamento de Cundinamarca en la vereda de Los Alpes, en el corredor vial denominado vía la inspección de los Alpes sector monumento de la Paz (Tramo comprendido en la vía que comunica a la inspección de los Alpes), con una longitud de atención de 1.40 km, el punto de inicio de referencia PR0+00 es la vía que comunica a la vereda de los Alpes sector monumento de la Paz y el punto final de referencia es PR1 +040 es caño Blanco, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

56.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2252 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda de los Alpes del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

56.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda de Los Alpes, en el corredor vial denominado vía la inspección de los Alpes sector monumento de la Paz; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 105 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



56.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+000 PR 00+105	105	-	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+000 - PR 00+050	-	50	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**	**50**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 105 ml aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

56.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2252 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.304.999-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.895.912,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2252 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DE 2025

56.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finalizó etapa de ejecución de obra, se finalizó encofrado y fundición de concreto ciclópeo central y sobreanchos; se finalizó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, losas de aproximación, cunetas y bordillos en el tramo de placa huella; se finalizó construcción del tramo de placa huella, logrando un alcance de 190 metros de placa huella en este convenio solidario: El proyecto de inversión social, el cual es una obra civil, no se ha ejecutado.
El convenio solidario 2252-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se gestiona el proceso documental para la socialización de cierre.

56.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

56.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-208-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.

7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Revisión documental de la etapa de ejecución del convenio solidario.
10. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
11. Se finalizó construcción del tramo de placa huella, logrando un alcance de 190 metros de placa huella en este convenio solidario: El proyecto de inversión social, el cual es una obra civil, no se ha ejecutado.
12. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El 27/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-133409 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización.
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el 27 de diciembre de 2024 mediante oficio 2024E-VUVRAZ-13339.
10. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.

11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-02538 solicitando información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
12. Se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. Se recibió y revisaron exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones, afiliación ARL.
5. Se recibió afiliaciones a seguridad social y formatos SST
6. Se recibió planilla paga y formatos SSt.
7. Se solicitó planillas finales.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo

ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
6. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
7. Mediante el radicado No. 2025E-VUVRAZ-016704, presentado el 14 de febrero de 2025, se formalizó la gestión ambiental inicial. Hasta la fecha, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) no ha emitido una respuesta sobre el cumplimiento de dicho informe.
8. El 5 de marzo de 2025, se envió el comunicado No. CO-VIALFR-047-190-2025, en el cual se solicita la documentación ambiental final del contrato de obra.
9. El 13 de marzo se solicita al invias mediante el comunicado CO-VIALFR-047-219-2025 el estado del componente ambiental inicial del proyecto, el cual a la fecha del presente informe no ha dado respuesta.
10. El 14 de abril se celebra un comité de seguimiento ambiental, en el cual se le solicita nuevamente la documentación ambiental, quedando como compromiso enviar dicha información para el 15 de mayo.

56.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

56.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

56.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

56.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

56.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

56.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

56.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

56.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

56.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

56.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA



PLACA HUELLA

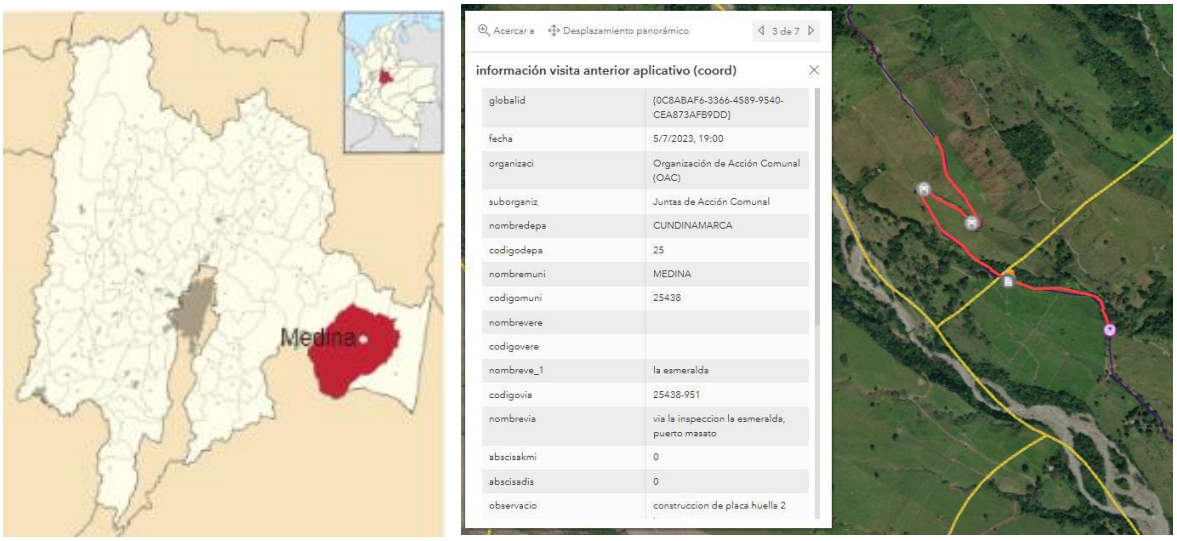
57. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN LA ESMERALDA - MUNICIPIO DE MEDINA

57.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda La Esmeralda, en el corredor vial denominado Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda en el sitio Puerto Masato, que tiene una longitud de atención de 1,3km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de San Pedro de Guajaray, y el punto final de referencia es PR1+300 en la parte de la Inspección de la Esmeralda, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

57.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2279 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en La vereda La Esmeralda del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

57.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda La Esmeralda, en el corredor vial denominado Inspección de San Pedro de Guajaray; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 146 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



57.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda	PR 00+000 PR 00+146	146	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda	PR 00+080	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**146**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 146 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un

ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

57.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2279 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.715.676-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.895.356,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2279 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

57.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal finaliza etapa de ejecución de obra; se finalizó con el encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se finalizó el encofrado, instalación de acero de refuerzo y fundición de huellas, vigas riostras, losas de aproximación, cunetas y bordillos. El convenio solidario logro un alcance de 180 metros de placa huella.
El convenio solidario 2279-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se gestiona el proceso documental para la socialización de cierre.

57.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

57.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra,
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.

8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realizó aprobación de cartas de transferencias.
10. Se finalizó con el encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se finalizó el encofrado, instalación de acero de refuerzo y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se finalizó con el corte y figurado de acero.
11. Se finaliza etapa de ejecución de obra del convenio solidario.
12. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó mediante oficio 12-12-2024-CO-VIALFR-047-301-2024 la presentación del plan de inversión social y la resolución de la veeduría ciudadana. Se realizó la revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó el concepto de la Alcaldía Municipal y la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado.
9. Se realizó la revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó el concepto de la Alcaldía Municipal de la vía a intervenir. Se orientó a la organización con modelo de solicitud para dicha certificación.
10. Se solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Medina la certificación de la vía comunal para el desarrollo del plan de Inversión Social. Se recibió el Plan de Inversión Social y se envió al INVIAS mediante oficio 07-02-2025-CO-VIALFR-047-121-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio

económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación de la veeduría ciudadana, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA.

11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-02538 solicitando información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales.
12. Se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se recibió exámenes con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió carta de recomendaciones y restricciones, carta firmada a conformidad, afiliación ARL, evaluación SST, notificación de riesgos, registro de asistencia, registro de entrega de dotación y EPP, acta de vigía, registro de asistencia.
2. Se recibió planilla paga y formatos SST.
3. Se solicitó formatos finales.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-041-2025 con fecha del 14 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-003523.
6. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-041-2025 con fecha del 14 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-003523.
7. El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado cumple-2025s-vbog-007189 del 2 de febrero de 2025.
8. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-041-2025 con fecha del 14 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación.
 El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado cumple-2025s-vbog-007189 del 2 de febrero de 2025.
9. El 5 de marzo de 2025, se envió el comunicado No. CO-VIALFR-047-190-2025, en el cual se solicita la documentación ambiental final del contrato de obra. A la fecha del presente informe la junta de acción comunal no ha dado respuesta por tal se solicitará nuevamente la información.
10. El 13 de marzo se reitera al instituto nacional de vías (INVIAS) mediante el comunicado CO-VIALFR-047-219-2025 el estado del componente ambiental inicial del proyecto, el cual a la fecha del presente informe no ha dado respuesta.
11. El 14 de abril se celebra un comité de seguimiento ambiental, en el cual se le solicita nuevamente la documentación ambiental, quedando como compromiso enviar dicha información para el 15 de mayo.

57.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

57.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

57.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

57.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

57.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

57.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

57.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

57.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

57.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

57.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA



PLACA HUELLA

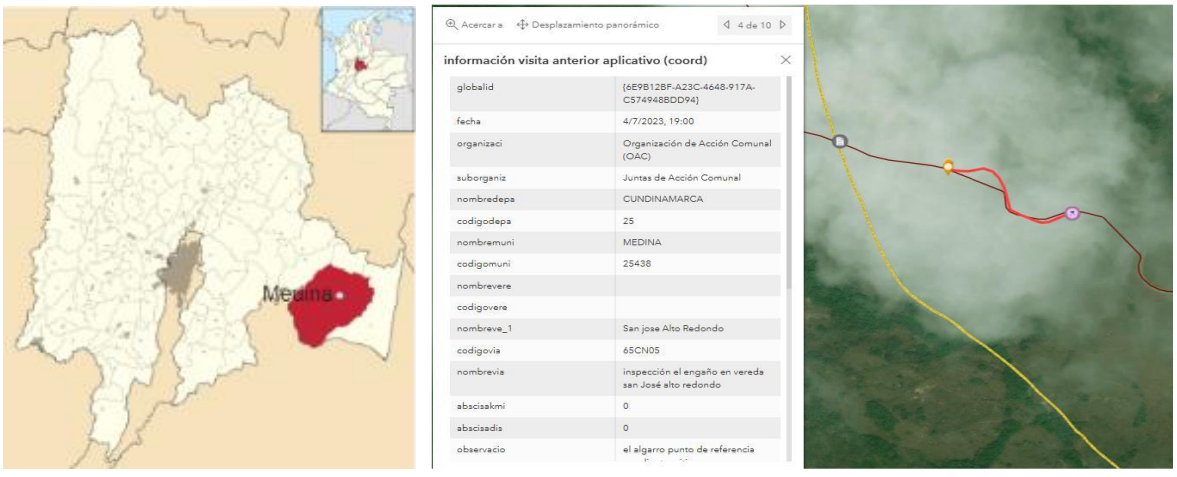
58. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE MEDINA.

58.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda San José de Alto Redondo, en el corredor vial denominado, Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo, vía que conduce desde la Inspección de Maya a la Vereda San José de Alto Redondo, en el sitio Alto el Algarrobo tiene una longitud de atención de 0,24km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de Maya a la Vereda San José, y el punto final de referencia es PR0+240 en la parte del sitio Alto el Algarrobo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

58.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2315de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JOSE DE ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda San José Alto Redondo del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

58.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda San José de Alto Redondo, en el corredor vial denominado, Vía inspección el engaño; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 141 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



58.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo	PR 00+000 PR 00+141	141	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo	PR 00+070	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**141**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 141 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico

presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días.

El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

58.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2315 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JOSE DE ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.247.104-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.007.463,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2315 de 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

58.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra en el mes de febrero de 2025, logrando una longitud de placa huella de 147.9 metros; Se deben diligenciar todos los formatos correspondientes a la entrega final del componente social y ambiental, se debe realizar la socialización de cierre y diligenciar todos los formatos correspondientes para el proceso de liquidación.
El convenio solidario 2315-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se gestiona el proceso documental para la socialización de cierre.

58.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

58.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-209-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.

6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 26 de noviembre de 2024.
7. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
8. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella.
9. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
10. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
11. Se continuó encofrado y fundición de concreto ciclópeo, huellas, viga riostra, sobreanchos, cunetas y bordillos; se continuó con el corte y figurado de acero.
12. Se finalizó etapa de ejecución de obra.
13. Se adelanta proceso de liquidación.
14. Revisión documental etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12- 12-12-2024-CO-VIALFR-047-303-2024 Y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-453-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se realizó revisión del plan de inversión social enviado vía email por la organización, el cual se solicitó el cambio de la inversión debido a la

afectación al cauce de caño mediante oficio 07-01-2025-CO-VIALFR-047-020-2025.

10. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social y mediante oficio 10-02-2025-CO-VIALFR-047-127-2025 - se envió la información de solicitud de apremio de multa por dicho incumplimiento. Se recibió la resolución de la personería Municipal del Medina en el que se realiza el reconocimiento de la veeduría Ciudadana y el proyecto del Plan de Inversión social al cual se le solicitó incluir los valores completos de las cotizaciones y los soportes financieros respectivos. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs. Se recibió por parte de la OAC los documentos los cuales fueron revisados y se envió al INVIAS mediante oficio 05-03-2025-CO-VIALFR-047-191-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación participación comunitaria, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
12. Se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envía al Invias el oficio CO-VIALFR-047-421-2025 radicado INVÍAS 2025-VUVRAZ-043036 del 25 de abril Alcance 2025E-VUVRAZ-023706 de la entrega inicial de los documentos sociales enviando el formato de interventoría del Plan de Inversión Social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.

5. Registro de entrega de dotación, evaluación de inducción, notificación de riesgos, carta de restricciones y recomendaciones médicas y se recibió toda la documentación de afiliación a seguridad social del personal.
6. Se recibe afiliaciones a seguridad social, planilla paga y formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
6. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
7. El 24 de febrero de 2025 se radicó el informe de gestión ambiental inicial. A la fecha, el Instituto Nacional de Vías ha informado que dicho informe se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.
8. El 13 de marzo se reitera al instituto nacional de vías (INVIAS) mediante el comunicado CO-VIALFR-047-219-2025 el estado del componente ambiental inicial del proyecto, el cual a la fecha del presente informe no ha dado respuesta.

9. El 14 de abril se celebra un comité de seguimiento ambiental, en el cual se le solicita nuevamente la documentación ambiental, quedando como compromiso enviar dicha información para el 15 de mayo.

58.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

58.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

58.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

58.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

58.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

58.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

58.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

58.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

58.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

58.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA

PLACA HUELLA

59. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE GUAJARAY - MUNICIPIO DE MEDINA

59.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda Guajaray, en el corredor vial denominado sector borrachero vía San Pedro Guajaray, con una longitud de atención de 1,77 km, el punto de inicio de referencia PR00+0 vía San Pedro Guajaray y el punto final de referencia PR1+77 es vía San Pedro Guajaray, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

59.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2518de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN PEDRO DE GUAJARAY DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda San Pedro de Guajaray del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

59.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda Guajaray, en el corredor vial denominado sector borrachero vía San Pedro Guajaray; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales. En el tramo priorizado existe perdida de la banca.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



59.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Sector borrachero vía San Pedro Guajaray	PR 00+000 PR 00+116	116	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Sector borrachero vía San Pedro Guajaray	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

59.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2518 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN PEDRO DE GUAJARAY DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE GUAJARAY, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.294.931-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.052.494,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2518 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No.2:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.2:	31 DE MAYO DE 2025

59.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal continuó etapa de ejecución de obra, se continuó encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se continuó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas, bordillos y losa de aproximación; se continuó corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales. Se tiene programado terminar la ejecución de obra, los primeros días del mes de mayo; se debe ir gestionando la documentación para la liquidación del convenio.

59.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

59.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Seguimiento etapa de alistamiento.
6. La junta se encuentra en etapa de alistamiento, se solicita mayores avances en esta etapa, para poder realizar el comité operativo e iniciar obra; Invias

autoriza el cambio de ubicación del tramo a intervenir dentro del mismo corredor vial.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.
9. Se inició actividades de obra, con la conformación de la vía e instalación de subbase granular; excavaciones mecánicas para filtro; corte y figurado de acero; acopio de materiales.
10. Se realizó construcción de 100 metros de filtro de drenaje; se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se inició encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas, bordillos y losa de aproximación; se continuó corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.
11. Se tramita prórroga No.2 del convenio solidario, desde el 01 de abril al 31 de julio del 2025.
12. La junta de acción comunal continuó etapa de ejecución de obra, se continuó encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se continuó encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas, bordillos y losa de aproximación; se continuó corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-

CO-VIALFR-047-302-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-452-2024 solicitando dicho cumplimiento.

9. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social la cual se radicó en el INVIAS junto con los documentos de la primera entrega el día 20 de enero de 2025 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-005523.
10. Se envió a la organización copia del oficio 2025S-VBOG-009038 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se verificó que no han ingresado PQRS a la organización. Se le solicitó a la JAC gestionar la resolución de la veeduría ciudadana con la personería municipal y se verificó la orden de compra para los elementos contemplados en el Plan de Inversión Social.
11. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-009038 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social. Se recibió de la JAC la resolución de la veeduría ciudadana con la personería municipal y se verificó la orden de compra para los elementos contemplados en el Plan de Inversión Social. Se orientó a la organización para que una vez reciban el concepto de No objeción al plan de inversión social del Invias por parte de la interventoría, lo empiecen a ejecutar. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales y que no han ingresado pqrs a la organización. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.
12. Se solicitó a la OAC la compra de elementos de dotación del plan de inversión social y se dieron recomendaciones con relación a su ejecución, referente a las cartas y las facturas de pago a proveedores. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales. Así mismo se gestionaron los documentos para la nueva prórroga.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

4. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
5. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
6. El 06 de marzo de 2025 se envía al INVIAS y queda bajo el numero de radicado 2025E-VUVRAZ-024313. A la fecha del presente informe no se ha dado respuesta por el INVIAS.

59.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

59.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

59.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

59.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

59.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

59.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

59.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se ejecutan actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

59.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

59.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

59.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

HUELLAS Y CICLOPEOS (FRANJA CENTRAL Y SOBREANCHOS)

PLACA HUELLA

60. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO - MUNICIPIO DE MEDINA

60.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda San Juanito, en el corredor vial denominado Vía San Juanito – Gasatavena sector de Libertad que tiene una longitud de atención de 0,94km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía San Juanito, y el punto final de referencia es PR0+094 en el sector la Libertad, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

60.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2518de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda san Juanito del Municipio de Medina.





Fuente: Google Maps

60.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda San Juanito, en el corredor vial denominado Vía San Juanito – Gasatavena sector de Libertad; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



60.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía antigua Villavicencio	PR 00+000 PR 00+126	126	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía antigua Villavicencio	PR 00+040	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.
Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

60.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2547de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.298.850-8.

No. CONVENIO SOLIDARIO	2547de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.068.440,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSION No. 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 1:	15 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION SUSPENSION No. 1:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DEL 2025

60.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se reinició el convenio solidario el 11 de abril de 2025 y se prorrogó hasta el 31 de julio, dado que INVIAS realizó el desembolso de los recursos a la JAC; se realizó comité operativo, donde se expone y aprueba el plan de compras junto con las cotizaciones correspondientes; Se finaliza la etapa de alistamiento y se inicia la etapa de ejecución de obra, con la conformación e instalación de subbase granular; se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); se inició encofrado, instalación de acero y fundición de huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se inició corte y figurado de acero; se inició acopio de materiales.

60.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

60.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra,
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de suspensión del convenio solidario.
7. Se encuentra suspendida la obra.
8. Se reinicia el convenio solidario 2547-2024
9. Se realiza comité operativo.
10. Inicio de la etapa de ejecución de obra del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se encuentra suspendida la obra.
8. Se gestionaron los documentos con la OAC para la nueva prórroga. se realiza apoyó a la organización para la consecución de documentos actualizados para la reanudación del convenio, con el fin de incluirlos en el SECOP. Se orienta a la OAC sobre el proceso de continuidad con relación a la

reanudación de actividades obra mediante la asesoría en temas sociales (plan de inversión social y buzón de pqrs). en comité técnico se solicita a la organización actualizar plan de inversión social en cuanto al documento del proyecto, cotizaciones, documentos financieros y soporte técnico del predio.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se encuentra suspendida la obra.
5. El 30 de abril se radica el informe de la gestión ambiental del proyecto, mediante el radicado No 2025E-VUVRAZ-044993.

60.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

60.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

60.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

60.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

60.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

60.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

60.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se ejecutan actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

60.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

60.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

60.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR



FUNDICIÓN DE BORDILLOS.

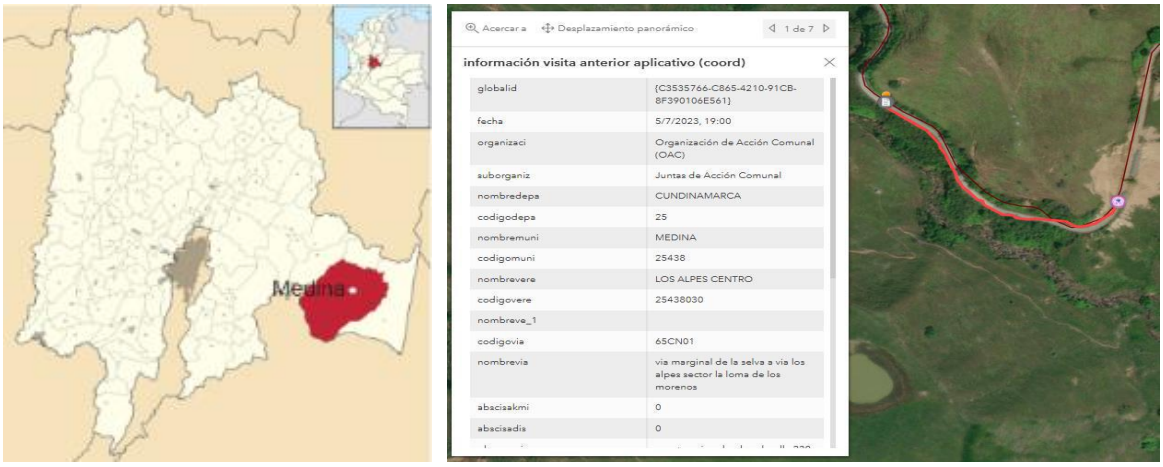
61. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA

61.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda Los Alpes centro, en el corredor vial denominado Vía Marginal de la Selva a la Vía Los Alpes Sector La Loma de Los Morenos, vía que comunica la Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de los Alpes sector Alto de los Moreno, tiene una longitud de atención de 0.23km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 la Inspección de San Pedro de Guajaray, y el punto final de referencia es PR0+230 Inspección de los Alpes sector Alto de los Moreno, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

61.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2571 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA, CUNDINAMARCA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Los Alpes centro del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

61.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda Los Alpes centro, en el corredor vial denominado Vía Marginal; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



61.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía Marginal de la Selva A Vía Los Alpes Sector La Loma De Los Morenos	PR 00+000 PR 00+110	110	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía Marginal de la Selva A Vía Los Alpes Sector La Loma De Los Morenos	PR 00+056	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 110 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 61% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 61000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

61.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2571 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA, CUNDINAMARCA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOCIACION DE JAC MEDINA CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	901.662.959-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.006.282,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

61.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra en el mes de febrero, logrando una longitud de placa huella de 183.1 metros; Se deben diligenciar todos los formatos correspondientes a la entrega final del componente social y ambiental, se debe realizar la socialización de cierre y diligenciar todos los formatos correspondientes para el proceso de liquidación.
El convenio solidario 2571-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se adelanta la gestión para la socialización de cierre.

61.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

61.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se continuó encofrado y fundición de ciclópeo (franja central y sobreanchos), huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se continuó corte y figurado de acero.
11. Se finalizó etapa de ejecución del convenio solidario.
12. Se adelanta liquidación del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó la revisión al plan de inversión social presentado por la organización y se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 13/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-128408 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-099865 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-099865 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
10. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social y mediante oficio 10-02-2025-CO-VIALFR-047-126-2025 - se envió la información de solicitud de apremio de multa por dicho incumplimiento. Se recibió la resolución de la personería Municipal del Medina en el que se realiza el reconocimiento de la veeduría Ciudadana y el proyecto del Plan de Inversión social al cual se le solicitó incluir las cotizaciones y los soportes financieros respectivos. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs. Se recibió por parte de la OAC los documentos los cuales fueron revisados y se envió al INVIAS mediante oficio 11-03-2025-CO-VIALFR-047-216-2025 la primera entrega de la gestión social en el cual se incluye el plan de gestión social, la

ficha de caracterización socio económica, los soportes de socialización de inicio, el protocolo para el servicio de atención al usuario el soporte de conformación participación comunitaria, los formatos de interventoría y la certificación de interventoría indicando que no se requiere de la elaboración del PAGA. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.

12. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se envió a la JAC copia del oficio 2025S-VBOG-026502 del 29 de abril de 2025 en el que el INVIAS da la no objeción del plan de inversión social y se solicita su pronta ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de entrega de dotación, evaluación de inducción, notificación de riesgos y se recibió toda la documentación de afiliación a seguridad social del personal.
6. Se recibió afiliaciones a seguridad social, planilla paga y formatos SST.
7. Se recibió recibieron formatos diligenciados finales, planilla paga de seguridad y elaboración de formatos SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-076-2025 con fecha del 22 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-006584.
6. Mediante el oficio 2025E-VUVRAZ-001558 con fecha del 13 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-002889.
7. El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado 2025S-VBOG-008087 del 12 de febrero de 2025.
8. Mediante el oficio 2025E-VUVRAZ-001558 con fecha del 13 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-002889.
 El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado 2025S-VBOG-008087 del 12 de febrero de 2025 da por aprobado el informe.
9. El 5 de marzo de 2025, se envió el comunicado No. CO-VIALFR-047-190-2025, en el cual se solicita la documentación ambiental final del contrato de obra. A la fecha del presente informe la junta de acción comunal no ha dado respuesta por tal se solicitará nuevamente la información.
10. El 14 de abril se celebra un comité de seguimiento ambiental, en el cual se le solicita nuevamente la documentación ambiental, quedando como compromiso enviar dicha información para el 15 de mayo.

61.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

61.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

61.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

61.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

61.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

61.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

61.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio se encuentra en etapa de liquidación.

61.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

61.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

61.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLACA HUELLA

PLACA HUELLA

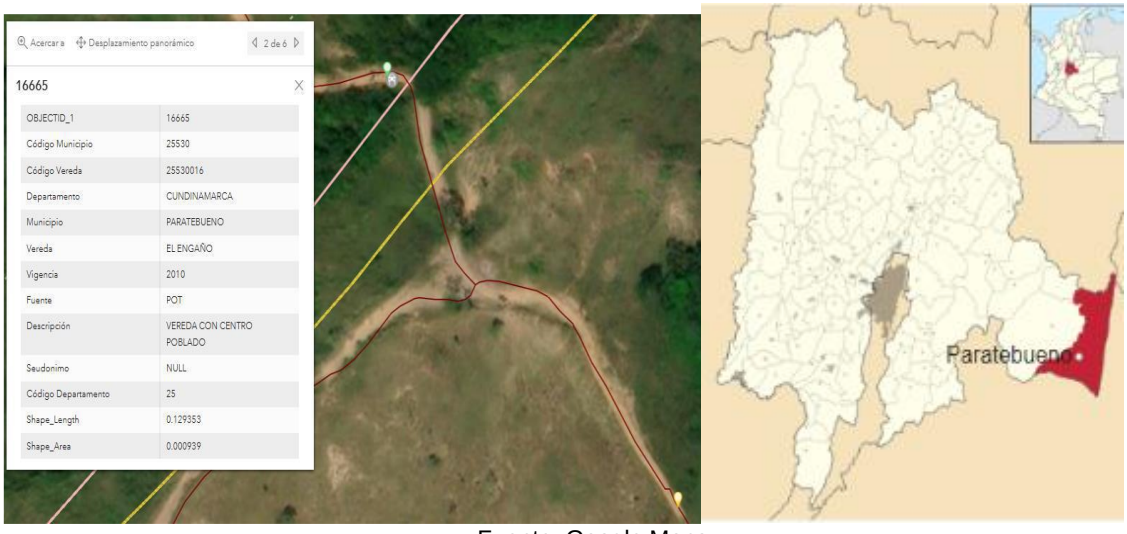
62. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

62.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda el Engaño, en el corredor vial denominado Vía maya el engaño sector la Y san pedro de jagua que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Finca Gilberto, y el punto final de referencia es PR0+220 en el chamizo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

62.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2221 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ENGAÑO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Engaño del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

62.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, la vereda el Engaño, en el corredor vial denominado Vía maya el engaño sector la Y; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 145 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



62.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+000 PR 00+145	145	-	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+010	-	-	1
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+000 - PR 00+038	-	38	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**145**	**38**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 145 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

62.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2221 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ENGAÑO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	901.116.838-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.014.808,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2221 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

62.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal se encuentra en etapa de liquidación del convenio solidario 2221-2024.
Se realiza revisión documental de la etapa de liquidación y se programa socialización de cierre.

62.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

62.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra.
10. Se adelanta liquidación del convenio solidario.
11. Programación de la socialización de cierre.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó la revisión al plan de inversión social presentado por la organización y se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 13/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-128421 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-099866 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-099866 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.
10. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS. Se realizó revisión de los soportes de cuentas de cobro para la compra de los elementos del plan de Inversión Social y se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
11. Se informó a la JAC sobre el procedimiento para el cierre social del proyecto.
12. Se solicitó a la OAC la compra de elementos de dotación del plan de inversión social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.

3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. Se recibió y revisaron exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones, certificado de pago a seguridad social, registro de entrega de dotación y EPP, acta de vigía, registro de asistencia, evaluación SST, afiliación a ARL.
5. Se recibió afiliaciones a seguridad social.
6. Se han solicitado los formatos finales no han enviado.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-019-2025 con fecha de 8 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-001558.
6. El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado 2025S-VBOG-0097432 del 08 de febrero de 2025.
7. En la actualidad se encuentran realizando actividades constructivas.

62.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

62.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

62.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

62.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

62.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

62.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

62.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

62.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

62.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

62.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE CUNETAS.



PLACA HUELLA

63. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

63.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda San Jesús de Palomas, en el corredor vial denominado Vía Maña sector los Líos que conduce a la Vereda San Jesús de Palomas (tramo comprendido en la vía que conduce a la vereda San Jesús de Palomas), con una longitud de atención de 1.56 km, el punto de inicio de referencia PR0+00 es la vía Maña y el punto final de referencia es PR1+56 es Sector los Líos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

63.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2268 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda San Jesús de Palomas del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

63.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, vereda San Jesús de Palomas, en el corredor vial denominado Vía Maña sector los Líos; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,10 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,10 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



63.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+000 PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+108	-	-	1
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+000 - PR 00+115	-	115	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**115**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

63.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2268 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	901.030.694-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.960.298,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2268 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

63.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario 2268-2024 se encuentra en etapa de liquidación; se solicita la documentación requerida para la programación de la socialización de cierre.

63.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

63.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se finalizó encofrado y fundición de huellas y vigas riostras; se finalizó con el corte y figurado de acero.
11. Se finalizó etapa de ejecución de obra.
12. Se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El 27/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-133399 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización.
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el 27 de diciembre de 2024 mediante oficio 2024E-VUVRAZ-133399.
10. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-02538 solicitando información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales.
12. Se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
5. Se recibió afiliaciones a seguridad social, planilla paga y formatos SST.
6. Se recibió planilla paga y formatos SST.
7. Se solicitó formatos finales.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. 2.Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. 3.Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-100-2025 con fecha del 30 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-010220.
6. El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado 2025S-VBOG-008409 del 13 de febrero de 2025.

63.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

63.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

63.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

63.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

63.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

63.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

63.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

63.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

63.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

63.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FUNDICIÓN DE FRANJA CENTRAL DE CICLOPEO

PLACA HUELLA

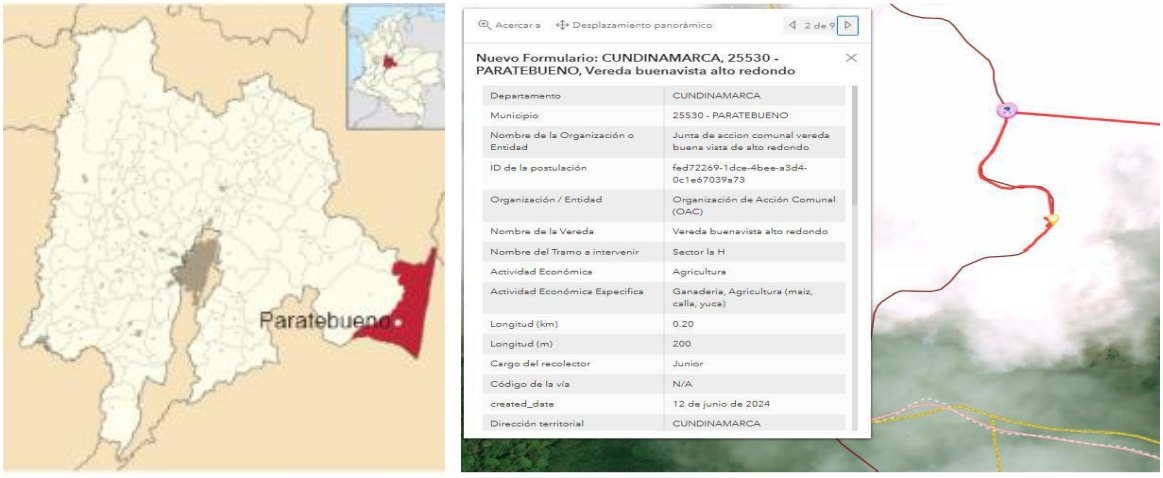
64. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

64.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda Buenavista alto Redondo, en el corredor vial denominado Vía Maya el Engaño, vía que conduce a la vereda Buenavista de alto redondo que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 sector la H, y el punto final de referencia es PR0+200 frente a la casa de Jairo Reyes en la vía que comunica a la Vereda Buenavista de Alto Redondo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

64.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2322 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BUENA VISTA ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Buenavista de Alto Redondo del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

64.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, vereda Buenavista alto Redondo, en el corredor vial denominado Vía Maya el Engaño; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



64.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño	PR 00+000 PR 00+139	139	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 139 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

64.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2322 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BUENA VISTA ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DE ALTOREDONDO, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	900.757.703-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.094.670,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2322 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

64.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal se encuentra en etapa de liquidación del convenio solidario 2322-2024. Revisión documental de la etapa de liquidación y programación para la socialización de cierre.

64.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

64.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se inicia ejecución de obra, con actividades de conformación de la vía; se inicia instalación de subbase granular; corte, figurado y armado de acero; construcción de filtro de drenaje.
7. Seguimiento etapa ejecución de obra.
8. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se continuó corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella; se continuó con acopio de materiales.
9. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
10. La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra.
11. El convenio se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS. Se realizó revisión de los soportes de cuentas de cobro para la compra de los elementos del plan de Inversión Social y se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
2. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs. Se informó a la jac sobre el procedimiento para el cierre social del proyecto.
3. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se corroboró la compra de elementos de dotación del plan de inversión social. Se solicitó a la OAC la elaboración del cierre de buzón de las pqrs.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de entrega de dotación, evaluación de inducción, notificación de riesgos y se recibió toda la documentación de afiliación a seguridad social del personal.
6. Se solicitó formatos finales SST.

AMBIENTAL

1. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-076-2025 con fecha del 22 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-006584.
2. El instituto nacional de vías (INVIAS) da el cumplimiento del informe de la gestión ambiental inicial mediante el comunicado 2025S-VBOG-007211 del 10 de febrero de 2025.

64.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

64.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

64.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

64.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

64.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

64.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

64.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

64.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

64.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

64.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LIMPIEZA DE PLACA HUELLA.

PLACA HUELLA

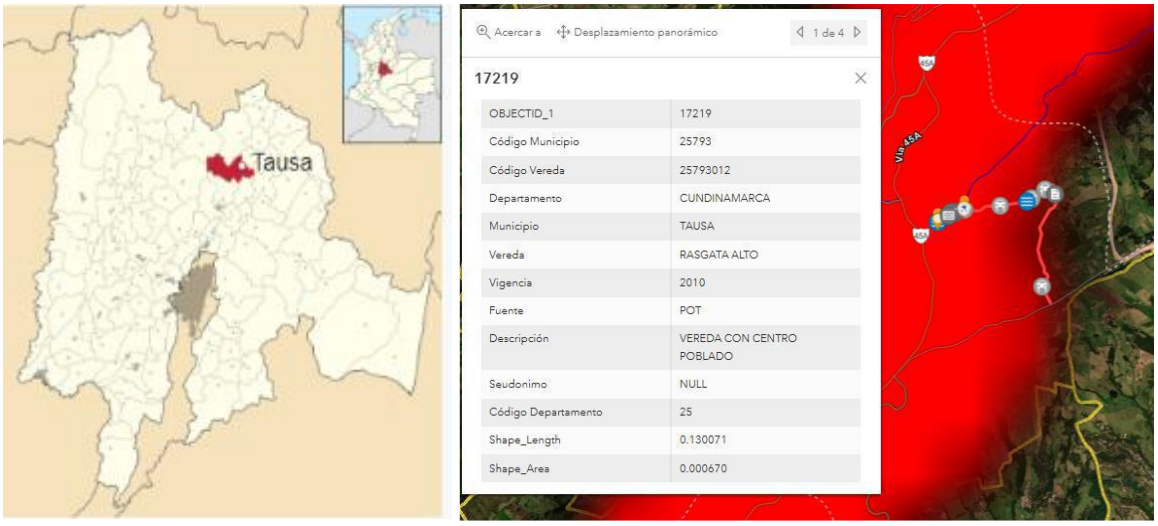
65. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA - MUNICIPIO DE TAUSA

65.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tausa del departamento de Cundinamarca en la vereda Rasgata, en el corredor vial denominado vía principal troncal del carbón, vía que comunica Troncal del carbón sector Pantano Redondo, tiene una longitud de atención de 0,40km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 en la troncal del carbón, y el punto final de referencia es PR0+400 sector Pantano Redondo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

65.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2669 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA DEL MUNICIPIO DE TAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Rasgata del Municipio de Tausa.



Fuente: Google Maps

65.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Tausa del departamento de Cundinamarca, vereda Rasgata, en el corredor vial denominado vía principal troncal del carbón, vía que comunica Troncal del carbón sector Pantano Redondo; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 150 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



65.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TAUSA	vía principal troncal del carbón	PR 00+000 PR 00+150	150	-
CUNDINAMARCA	TAUSA	vía principal troncal del carbón	PR 00+090	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**150**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 150 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

65.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2669 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA DEL MUNICIPIO DE TAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA, MUNICIPIO DE TAUSA
NIT.	900.668.935-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.947.390,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2669 de 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSION No. 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO SUSPENSION No. 2:	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 2:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DEL 2025

65.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se reinició el convenio solidario el 11 de abril de 2025 y se prorrogó hasta el 31 de julio, dado que INVIAS realizó el desembolso de los recursos a la JAC.
El convenio solidario continua en etapa de alistamiento, no se ha realizado comité operativo, debido a que la JAC no ha enviado la documentación requerida.

65.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

65.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El convenio solidario cuenta con desembolso y acta de inicio de ejecución a partir del mes en curso, se le solicita a la junta de acción comunal la celeridad en la entrega documental, ya que el convenio se encuentra con prorroga hasta el 31 de Julio del 2025 y no se dará más plazos contractuales.

A continuación, se exponen las acciones y actividades que la interventoría ha realizado en los componentes: técnico, social, sst y ambiental.

TÉCNICO

1 Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.

2 Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3 Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4 Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5 Se programa comité operativo.

SOCIAL

1. Se gestionaron los documentos con la OAC para la reactivación y prórroga del convenio. Se realiza reunión virtual previa con los representantes de la OAC de la vereda Rasgatá. se informa sobre el rubro de inversión social, la instalación del buzón de sugerencias y la presentación del plan de inversión social con sus respectivas cotizaciones y soportes financieros y técnicos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se orienta a la JAC sobre las afiliaciones a seguridad social, exámenes médicos y EPP.

AMBIENTAL

1. A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra en la aprobación de las cotizaciones de los proveedores de materiales y servicios para el desarrollo del proyecto**.**

65.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

65.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

65.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos

65.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

65.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

65.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

65.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

65.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

65.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

65.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REANUDACIÓN CONVENIO

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA: 11 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONVENIO No. 2869-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA ALTA DEL MUNICIPIO DE TAUSA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA DEL MUNICIPIO DE TAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3881-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

JUSTIFICACIÓN:
Se suscribe la presente acta de reanudación del Convenio Solidario, considerando que se han cumplido las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del contrato. Esto se debe a que se han superado las causas que originaron la suspensión, tras el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio Solidario por parte del Instituto Nacional de Vías. Dichos recursos permiten la vinculación de personal, la compra de materiales, el alquiler de equipos, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del proyecto.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 11 (Día) de abril (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO: 26 (Día) de abril (Mes) de 2025 (Año)

ACTA DE REANUDACIÓN



TRAMO A INTERVENIR

66. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ROMERO - MUNICIPIO DE UBAQUE

66.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Ubaque del departamento de Cundinamarca en la vereda Romero, en el corredor vial denominado Vía alterna sector el Sobandero (Vía Alterna Sector el Sobandero, inicia Finca Pedro Saray Lavado y Termina en La Vía Principal Ubaque - Fomeque - Vereda ROMERO Municipio de UBAQUE), bajo con una longitud de corredor de atención de 0.32 km, el punto de inicio de referencia finca Pedro Saray Lavado y el punto final de referencia es PR 00+320 vía principal Ubaque – Fomeque – Vereda Romero, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

66.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2309 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA. DE ROMERO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Romero del Municipio de Ubaque.



Fuente: Google Maps

66.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Ubaque del departamento de Cundinamarca, vereda Romero, en el corredor vial denominado Vía alterna sector el Sobandero; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



66.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+000 PR 00+126	126	-	-
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+115	-	-	1
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+000 - PR 00+016	-	16	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

66.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2309 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA. DE ROMERO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ROMERO, MUNICIPIO DE UBAQUE
NIT.	900.308.926-3
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.843.748,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2309 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

66.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal se encuentra en etapa de liquidación del convenio solidario 2309-2024. Revisión documental de la etapa de liquidación y programación para la socialización de cierre.

66.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

66.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-213-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se finalizó la etapa de ejecución del convenio solidario, logrando un alcance de 206 metros de placa huella, dividido en dos tramos, el primer tramo con una longitud de 150 metros y el segundo tramo con una longitud de 56 metros.
11. El convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El día 18 de diciembre con radicado 2024E-VUVRAZ-130337 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el día 18 de diciembre con radicado 2024E-VUVRAZ-130337.
10. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el día 18 de diciembre con radicado 2024E-VUVRAZ-130337 organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se realizó junto con el área SST la revisión de la documentación del personal vinculado.
11. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio 2025-VUVRAZ-02538 solicitando información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social. Se verificó que la JAC ha vinculado la mano de obra de la comunidad de acuerdo a los requerimientos legales.
12. Se verificó con la organización que no han ingresado pqrs a la organización y se informa que una vez no haya recibido objeciones por parte del invias la JAC podrá ejecutar el plan de inversión social. Se envía al INVIAS oficio

2025-VUVRAZ-036822 del 08 de abril solicitando mesa de trabajo e información sobre el concepto respecto a la radicación de la primera entrega social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de evaluación de inducción, conformación de vigía y afiliación a ARL del personal.
6. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
7. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores, se recibe a conformidad firma de los trabajadores. Registro de evaluación de inducción, conformación de vigía y afiliación a ARL del personal.
8. Se recibieron a filiaciones a seguridad social, planilla paga de seguridad y formatos SST.
9. Se recibieron formatos finales y planilla final de seguridad social.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
6. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
7. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-134-2025 con fecha del 12 de febrero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación.
8. El 28 de febrero mediante el oficio número CO-VIALFR-047-185-2025 se le solicita respuesta de la gestión ambiental inicial del convenio solidario.

66.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

66.4.1 Informe semanal

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

66.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

66.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

66.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

66.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

66.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

No se diligencia formato, debido a que el convenio solidario se encuentra en etapa de liquidación.

66.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

66.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

66.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICÓN DE BORDILLOS - TRAMO 2



PLACA HUELLA - TRAMO 2

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente documento presenta las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental a los convenios suscritos en marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en el periodo comprendido entre el 01 de abril 2025 al 30 de abril del 2025.

- A continuación, se presenta un listado detallado del avance a la fecha de la ejecución de los convenios suscritos y dentro de los cuales se destacan la suscripción del acta de inicio, desembolso, acta de inicio de ejecución de obra, entrega de estudios de suelos y topografía (disponible a la fecha), socialización de inicio, vinculación de personal obligatorio, presentación de cotizaciones entre otros:

TERRITORIAL	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	TERMINACIÓN	ESTADO	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	ATRASO EJECUCIÓN	AVANCE SEMANAL (%)	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	ATRASO EJECUCIÓN
DT CUNDINAMARCA	CABRERA	2125-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS AGUILAS	$ 200.956.701	30/08/2024	31/05/2025	TERMINADO			0%	5%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	YACOPÍ	2129-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PURAY	$ 200.997.327	30/08/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	YACOPÍ	2214-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORAY	$ 201.061.288	2/09/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	2221-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL ENGAÑO	$ 201.014.808	30/08/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	QUIPILE	2222-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ARGENTINA	$ 200.970.578	8/11/2024	31/05/2025	TERMINADO			0%	0%	83%	100%	-17%
DT CUNDINAMARCA	YACOPÍ	2223-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GLORIETA	$ 200.929.009	2/09/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	SUPATÁ	2226-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL IMPARAL	$ 200.893.500	2/09/2024	31/05/2025	TERMINADO			0%	0%	87%	100%	-13%
DT CUNDINAMARCA	YACOPÍ	2241-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAGUNETA	$ 201.086.476	2/09/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	MEDINA	2252-2024	JUNTA DE ACCION COMULAL LOS ALPES	$ 200.895.912	30/08/2024	31/05/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	PULÍ	2253-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PULISITO	$ 201.006.282	5/09/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	MANTA	2259-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑAS	$ 200.995.403	30/08/2024	31/05/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	2268-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JESUS DE PALOMAS	$ 200.960.298	30/08/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	MEDINA	2279-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA ESMERALDA	$ 200.895.356	5/09/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%
DT CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	2298-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SABANETA	$ 200.911.938	30/08/2024	31/03/2025	TERMINADO			0%	0%	100%	100%	0%

Cabe anotar que todas las semanas se radica el formato de seguimiento de avance suministrado por el Instituto para revisión de avances y observaciones. La información registrada en el formato de seguimiento corresponde a la consignada en los informes semanales que se presentan por cada uno de los convenios suscritos.

- Durante el periodo comprendido entre el acta de inicio y el 30 de abril de 2025 se ha autorizado el ingreso del siguiente personal de la Interventoría por parte de la Supervisión de la Territorial Cundinamarca:

 - Un (1) Director de Interventoría
 - Tres (3) Residentes Técnicos de Interventoría.
 - Tres (3) Ingenieros Auxiliares y de Alistamiento
 - Dos (2) Profesionales Ambientales
 - Tres (3) Profesionales Sociales
 - Dos (2) Inspector SST
 - Dos (2) Profesionales Financieros
 - Un (1) Especialista en Pavimentos
 - Trece (14) Inspectores de Interventoría

- Adicionalmente, se ha realizado la entrega de la información disponible, así como los procedimientos y formatos que deberán ser diligenciados y dar cumplimiento por parte de las OAC durante la ejecución de las actividades contenidas dentro de los convenios suscritos, así como las respectivas socializaciones de la entrega de esta información.

- Durante el presente periodo inmediatamente anterior se llevó a cabo acta de reinicio para 16 convenios que se encontraban suspendidos, del mismo modo se hace efectiva solicitud de prorroga a los contratos con fecha de vencimiento del presente mes. Cabe anotar, que a la fecha se encuentran 2 convenios suspendidos por falta de desembolso. Las actividades de seguimiento a la ejecución se realizan en la totalidad de los frentes activos y que cuentan con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de los convenios suscritos.

- Durante el presente período se finalizaron la ejecución de actividades de veintinueve (36) de los frentes de los convenios suscritos, y por lo anterior, y teniendo en cuenta que el pago de los costos variables de acuerdo a lo contenido en la cláusula Forma de Pago corresponde por avance físico, por lo que se cobrará un 10%, teniendo un acumulado de 53% de la bolsa de costos variables ya que cada uno de los convenios tiene un valor porcentual de 1.5%.